TOMO LXXXVI — Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1927 — Núm. 6258

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se nombra Jefe de Policía del Departamento de la Capital

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 3 de 1927.—Número 745|927.

Visto el mensaje del Consejo Nacional de Administración, en el que propone la terna respectiva para la provisión del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Montevideo; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 79 (inciso 15) y 143 de la Constitución,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al doctor don Abelardo Véscovi para desempeñar el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—CAMPISTEGUY.—EUGENIO J. LAGARMILLA.

2

Decreto. Se encarga del Despacho de las Jefaturas de Policía a los respectivos Oficiales 1.os

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 2 de 1927.—Número 738|927.

Mientras no se provean los cargos de Jefes de Policía en todos los Departamentos de la República,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase del Despacho de las Jefaturas de Policía a los respectivos Oficiales 1.os de las mismas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—CAMPISTEGUY.—EUGENIO J. LAGARMILLA.

3

Resolución. Se apercibe al Comisario de la 11.ª sección de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 25 de 1927.—Número 662|927.

Vista la presente información sumaria, instruída con motivo de un incidente de palabras ocurrido entre el Comisario Mario B. Torres y el Subcomisario José González Mesa y Escribiente José Giménez, en el local de la comisaría de la 13.ª sección de Colonia;

Resultando: Que con motivo de haber pretendido González Mesa y Giménez mandar traer una botella de cognac en circunstancias en que se hallaban cenando con el Comisario Torres, éste se opuso, en su calidad de superior, invocando existir una disposición reglamentaria que lo prohibía, y como aquéllos insistieran en su propósito Torres tuvo un cambio de palabras con sus subordinados (declaraciones de los guardias civiles Bartolomé Santi y Ramón Castillo), sin que existan en autos elementos de convicción suficientes que aclaren en qué términos se produjo aquél;

Considerando: Que el Subcomisario González Mesa y el Escribiente Giménez se han hecho merecedores a una sanción disciplinaria por haber pretendido contravenir una disposición reglamentaria y desacatar a su superior jerárquico, como asimismo el Comisario Torres por no haber adoptado de inmediato las medidas conducentes a la sanción de las irregularidades en que habían incurrido sus subalternos,

SE RESUELVE:

1.° Apercibir al Comisario de la 11.ª sección de Colonia don Mario B. Torres.

2.° Suspender por el término de seis días, con privación de la mitad del sueldo, al Subcomisario don José González Mesa y al Escribiente don José Giménez, del personal policial de la 13.ª sección de Colonia.

3.° Que se comunique, publique, anote en las respectivas fojas de servicios y se archive.—SERRATO.—RUFINO T. DOMINGUEZ.

4

Resolución. Se suspende al Comisario de la 4.ª sección de Treinta y Tres

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 25 de 1927.—Número 448|927.

Vista esta información sumaria, instruída al Subcomisario de la 4.ª sección del Departamento de Treinta y Tres don Pablo Lucas para esclarecer la actitud asumida por éste en el incidente ocurrido el 27 de Enero próximo pasado entre contrabandistas y agentes de policía de la mencionada seccional;

Resultando: 1.° Que el Subcomisario Lucas recibió la orden de prestar vigilancia activa en los parajes denominados "Rincón de Leoncho" y "Otazo", debiendo efectuar un servicio en esos parajes por término no menor de quince días, como asimismo se le ordenó que si obtuviera datos de la existencia de contrabandistas, salvo encuentro con ellos, solicitara protección de la comisaría (declaraciones del Comisario Techera y del Subcomisario Lucas, fojas 3 y fojas 14);

2.° Que el Subcomisario Lucas a fojas 14 y siguientes declara que el día 27 del mes de Enero pasado tuvo conocimiento por intermedio del guardia civil Ramón Rodríguez de que un pequeño grupo de contrabandistas bajaba con dirección a "Otazo", iniciando así las pesquizas para dar con el paradero de aquéllos; que después de aclarar el día y a una distincia de mil metros notó que había varios caballos en las orillas del monte de "Otazo", comprobando después que estos caballos pertenecían a los contrabandistas; que luego dispuso dar por separado una batida por la orilla y por dentro del monte, poniéndose de acuerdo con el guardia civil Julio Castro para que éste lo hiciera por adentro del monte acompañado de los guardias civiles Ramón Rodríguez, Román Domínguez y Alfredo Olivera en tanto que el deponente, asistido de los guardias civiles Granda y Becerra, permanecería por la parte de afuera del monte para impedir que los contrabandistas pudieran servirse de sus caballos, ordenándole a Castro que si aquéllos oponían resistencia armada repeliera la agresión y que él acudiría en seguida en su protección;

3.° Que los guardias civiles Olivera, fojas 6; Domínguez, fojas 8; Castro, fojas 4, declaran que se enfrentaron con los contrabandistas y habiéndoles dado la voz de presos, éstos opusieron resistencia descargando sus armas, por lo cual se vieron obligados a repeler la agresión, haciendo a su vez uso de sus armas; que no recibieron protección alguna del Subcomisario, quien se encontraba en las proximidades del suceso; que el Subcomisario Lucas, una vez que ellos salieron fuera del monte, se trasladó a la casa del señor Zuluaga para pasar la comunicación a la comisaría y que al salir fuera del monte y encontrándose con el Subcomisario Lucas, el guardia civil Castro le hizo notar que faltaba el guardia civil Rodríguez y le pidió autorización para irlo a buscar, a lo que contestó el Subcomisario: "no sea bárbaro, espere un poco más"; y como insistiera nuevamente previniéndole al Subcomisario que Rodríguez podría encontrarse herido y no era conveniente dejar abandonadas las mercaderías que llevanban los contrabandistas, el expresado Subcomisario no le dió importancia al hecho, por lo cual el guardia civil Castro acompañado de los guardias civiles Becerra y Olivera penetró nuevamente al monte, pudiendo comprobar que el guardia civil Rodríguez había sido muerto, como igual así también había sido muerto uno de los contrabandistas, y que presumía que algunos de éstos estuviern heridos, como lo comprobaban los rastros de sangre que había en el lugar

Asimismo los guardias civiles Granda y Becerra declaran a fojas 9 y 10 que el Subcomisario, que se hallaba a unos cien metros del lugar donde se tiroteaba la policía con los contrabandistas, no tomó ninguna resolución al darse cuenta que éstos se había resistido; que el Subcomisario no penetró en el monte y que, asimismo, se opuso a marchar en defensa de los agentes de policía como lo propuso el guardia civil Granda;

4.° Que el funcionario sumariado a fojas 16 manifiesta que cuando sintió el primer disparo acudió de inmediato, habiendo cesado el tiroteo en el preciso momento que entraba al monte, tomando precauciones para que los contrabandistas no pudieran acantonarse en un cerro de piedras que existe a la orilla del monte y que hizo varios disparos de arma para evitar que aquéllos tomaran este cerro; que no persiguió a los contrabandistas porque tenía que pasar de inmediato la comunicación de los hechos ocurridos, como así lo hizo, trasladándose a lo del señor Zuluaga y regresando acompañado de vecinos para socorrer a los heridos;

Considerando: Que el funcionario sumariado ha incurrido en error de procedimiento al no adoptar las medidas conducentes a la persecución de los contrabandistas, por lo que se ha hecho acreedor a una sanción disciplinaria,

SE RESUELVE:

1.° Suspender por el término de treinta días, con privación de los medios sueldos correspondientes, al Subcomisario don Pablo Lucas, debiendo proponer la Jefatura de Policía de Treinta y Tres el traslado de dicho funcionario a otra sección del Departamento.

2.° Anótese en el legajo respectivo, comuníquese, etc. —SERRATO.—RUFINO T. DOMINGUEZ.

5

Resolución. Se archiva un sumario instruído contra la policía de la 8.ª sección de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 23 de 1927.—Número 195|927.

Vista la presente información sumaria, instruída con motivo de una denuncia formulada contra la policía de la 8.ª sección de Tacuarembó, imputándole haber hecho víctima de abusos de autoridad a los ciudadanos Víctor Duarte y Manuel Rivero;

Resultando: Que Manuel Rivero declara a fojas 4 vuelta y 5 vuelta que habiéndole sido ordenado concurrir al local de la comisaría con motivo de una denuncia por hurto formulada por el vecino Martín Clavijo, así lo hizo, y que tan pronto llegó a dicho local lo pusieron de pie, con las piernas y los brazos abiertos, "y le daban azotes en el rostro", lo que duró "un rato", siendo después puesto en libertad; que Víctor Duarte no prestó declaración por haberse ausentado del Departamento;

Considerando: Que en las diligencias sumariales practicadas no se han obtenido elementos de convicción que confirmen los hechos denunciados, puesto que, fuera de declaraciones de tres vecinos que manifiestan que las presuntas víctimas les dijeron que habían sido maltratados en la comisaría y que los expresados presentaban señales en el cuerpo, las demás declaraciones que obran en autos desvirtúan las imputaciones formuladas,

SE RESUELVE:

1.° Archivar estos obrados.

2.° Que se comunique y publique. — SERRATO.—RUFINO T. DOMINGUEZ.

6

Resolución. Se suspende al Suboficial Inspector de la 4.ª sección de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 23 de 1927.—Número 363|927.

Visto el presente oficio de la Jefatura de Policía de Rocha, dando cuenta de que el Suboficial Inspector de la 4.ª sección de ese Departamento, don Guillermo Pereira, en estado de ebriedad, promovió un escándalo; y

Considerando: Que procede aplicar una sanción disciplinaria al Suboficial Pereira en mérito a las irregularidades funcionales en que incurrió y sin perjuicio de la adopción de medidas más severas en caso de reincidir en el consumo abusivo de bebidas alcohólicas,

SE RESUELVE:

1.° Suspender por el término de treinta días, con descuento de la mitad del sueldo, al Suboficial Inspector de la 4.ª sección del Departamento de Rocha don Guillermo Pereira.

2.° Que se comunique, publique, anote en la respectiva foja de servicios y se archive. — SERRATO. — RUFINO T. DOMINGUEZ.

7

Resolución. Se aprueba el procedimiento policial en la denuncia contra el Comisario de la 8.ª sección de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 23 de 1927.—Número 241|927.

Vistos estos antecedentes, relacionados con una denuncia formulada por don Zoilo Albistur contra el Comisario de la 8.ª sección rural del Departamento de Salto don Eduardo S. Falcao, imputándole haber prohibido abusivamente que se corriera una carrera de caballos, por un cordero, entre sus amigos y en el campo que ocupa; y

Atento a que, según resulta de la investigación practicada, la carrera de caballos que la policía a órdenes del Comisario Falcao prohibió jugar había sido organizada con varios días de anticipación, habiéndose efectuado las invitaciones por el denunciante en forma que daba carácter público a la reunión a efectuarse y para la cual no habíase solicitado el correspondiente permiso policial;

y a que, según lo manifiesta el propio denunciante en su declaración, ya anteriormente éste había contravenido las disposiciones que rigen al respecto, jugando una carrera por dinero sin el correspondiente permiso y sin conocimiento de la policía,

SE RESUELVE:

1.° Aprobar el procedimiento policial que motivó la denuncia.

2.° Que se comunique, publique y archive.—**SERRATO.** —RUFINO T. DOMINGUEZ.

Ministerio de Guerra y Marina

8

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del Estado Mayor del Ejército

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Estado Mayor del Ejército al Coronel don José M.ª López Vidaur.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—**CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

9

Decreto. Se nombra Jefe de Edecanes de la Presidencia de la República

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Edecanes de la Presidencia de la República al Coronel don Juan A. Pirán.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—**CAMPISTEGUY.** —General de División ESTANISLAO MENDOZA.

10

Decreto. Se nombra Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas"

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, al Coronel don Manuel A. Lerena.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

11

Decreto. Se nombra Jefe del Batallón de Infantería número 4

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Batallón de Infantería número 4 al Teniente Coronel don Ulises Monegal.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—**CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

12

Resolución. Se nombran Suboficiales "Artífice" de la Dirección de la Armada

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

Vista la precedente propuesta formulada por la Dirección de la Armada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Suboficial de Cargo asimilado "Artífice" al que lo es de 1.ª clase de la misma especialidad, también asimilado, Félix Legullo y Suboficial de 1.ª clase "Artífice" al que lo es de 2.ª clase Angel Omazzi.

2.° Se hace constar que el asimilado a que se refiere el número anterior "no goza de los beneficios que por ley corresponde únicamente a los que son militares dentro de la escala jerárquica y su escalafón". (Decreto de 29 de Noviembre de 1926).

3.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

13

Resolución. Se disponen los servicios de un Mayor en el Estado Mayor del Ejército

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

Vista la precedente propuesta elevada por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pase a prestar servicios en calidad de Agregado al Estado Mayor del Ejército el Mayor don Fernando Nogués.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

14

Resolución. Se disponen los servicios de Capitanes a los Regimientos de Artillería Montada números 1 y 2

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

Vista la precedente propuesta formulada por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pase a prestar servicios al Regimiento de Artillería a Caballo número 1 el Capitán don Eduardo Martínez García y el Capitán don Roberto San Martín al Regimiento de Artillería Montada número 2.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

15

Resolución. Se disponen los servicios de dos Alféreces en los Batallones de Ingenieros números 4 y 1

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

Vista la precedente propuesta formulada por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que pasen a prestar servicios al Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) el Alférez don Julio Augusto Morere y al Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores) el Alférez don Rivera Abel Jacinto Rodríguez.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

16

Resolución. Se nombra un Maestro de Esgrima de 4.ª categoría

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 22 de 1927.

Vista la solicitud formulada por el ex Maestro de Esgrima y Gimnasia don Enrique P. Caballero pidiendo su reincorporación al puesto que tenía en la escuela citada;

Atento a que el Director de la mencionada Escuela manifiesta que el solicitante desempeñó satisfactoriamente, desde el punto de vista profesional, la función que tuvo a su cargo, y que existen vacantes;

Teniendo en cuenta que el Estado Mayor del Ejército no tiene reparo que oponer a que se designe al recurrente para ocupar un cargo de su clase y hasta lo estima ventajoso para el mejor servicio de la enseñanza de la esgrima en las unidades del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Maestro de Esgrima y Gimnasia de 4.ª categoría asiminado a Alférez al señor Enrique P. Caballero.

2.° Que se comunique, publique y devuelva. — **CAMPISTEGUY.** — General de División ESTANISLAO MENDOZA.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio del Interior

Relación de asuntos firmados por el Excelentísimo señor Presidente de la República el día 1.o de Marzo de 1927:

28—Decreto nombrando Ministros Secretarios de Estado en el Departamento del Interior al dotcor don Eugenio Lagarmilla, en el de Relaciones Exteriores al señor Rufino T. Domínguez y en el de Guerra y Marina al General de División don Estanislao Mendoza y Durán.

29—Decreto nombrando Secretario de la Presidencia de la República al doctor Daniel Castellanos.

30—Decreto encargando de las Jefaturas de Policía de la República a los respectivos Oficiales 1.os de las mismas mientras no se provean los cargos de Jefes de Policía.

31—Mensaje al Honorable Consejo de Administración haciendo saber que han sido encargados del despacho de las Jefaturas los Oficiales 1.os de las mismas.

32—Mensaje al Honorable Consejo Nacional de Administración transcribiendo el decreto por el cual se nombra Secretario de la Presidencia de la República al doctor Daniel Castellanos.

33—Mensaje a la Honoraable Asamblea General transcribiendo el decreto de nombramiento del doctor Daniel Castellanos.

34—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia comunicando que ha sido designado Secretario de la Presidencia de la República el doctor Daniel Castellanos.

35—Mensaje a la Honorable Asamblea General transcribiendo el decreto por el que queda en posesión de su cargo de Presidente de la República el doctor don Juan Campisteguy.

36—Mensaje al Honorable Consejo Nacional de Administración transcribiendo el decreto por el que queda en posesión de su cargo de Presidente de la República el doctor don Juan Campisteguy.

37—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia transcribiendo el decreto por el que queda en posesión de su cargo de Presidente de la República el doctor don Juan Campisteguy.

38—Mensaje a la Excelentísima Alta Corte de Justicia transcribiendo el decreto por el que se nombran Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina a los señores doctor Eugenio J. Lagarmilla, Rufino T. Domínguez y General de División Estanislao Mendoza y Durán, respectivamente.

39—Mensaje al Honorable Consejo Nacional de Administración transcribiendo el decreto a que se refiere la anotación anterior.

40—Mensaje a la Honorable Asamblea General transcribiendo el decreto a que se refiere la anotación anterior.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior el 4 de Marzo de 1927:

1—A favor de E. Barth y Cía. por pesos 4.20 por materiales adquiridos con destino al servicio telefónico policial de Artigas.

2—A favor de Crocker y Cía. por $ 100.00, saldo de su cuenta por adquisición de una máquina de escribir "Underwood" para el servicio de este Ministerio.

3—A favor de E. Barth y Cía. por pesos 14.00 por materiales adquiridos con destino a la red telefónica policial de Durazno.

5—A favor de Trabucati y Cía. por $ 5.98 por materiales adquiridos con destino al servicio telefónico policial de San José.

6—A favor del Ministerio de Relaciones Exteriorese por $ 151.68 para pago de una cuenta de Wichman Schneide, de Berlín, procedente de la adquisición de 24 pares de guantes luminosos y 26 pilas de repuesto para uso de la Brigada de Tráfico de la Jefatura de Policía de Montevideo.

7—A favor de F. Cammarano por pesos 108.00 por pago de cuentas por confección de uniformes para las comisarías de los Departamentos de campaña.

8—A favor de E. Barth y Cía. por $ 5.00 por compra de 100 micas de repuesto para fusibles destinadas al servicio telefónico policial del Departamento de Rocha.

9—A favor de la Jefatura de Policía de Durazno por $ 1.111.40 para completar el pago del importe de la tercera y última cuota de la obra hecha en el edificio de la comisaría de la 11.a sección del expresado Departamento.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior con fecha 9 de Marzo de 1927:

1—A favor de la Compañía de Aguas Corrientes por $ 500.00, cuota de subvención correspondiente a Febrero de 1927.

2—A favor de C. F. Rogberg y Cía. por $ 17.10 por la adquisición de 30 pilas secas "Hellesens" para el servicio telefónico policial del Departamento de Durazno.

3—A favor de C. F. Rogberg y Cía. por $ 28.50 por adquisición de 50 pilas secas "Hellesens" destinadas al servicio telefónico policial del Departamento de Salto.

4—A favor de la misma firma por pesos 34.20 por adquisición de 60 pilas secas "Hellesens" destinadas al servicio telefónico policial del Departamento de San José.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior con fecha 10 de Marzo de 1927.

1—A favor de Francisco Cammarano por $ 118.00 por confección de 12 uniformes para el personal del Escuadrón Policial del Departamento de Paysandú.

2—A favor de Hijos de Francisco Lanza por $ 125.00, adquisición de muebles para la Jefatura de Policía de Canelones.

3—A favor de Enrique Laborde y Cía por $ 175.00 por impresión de formularios para las Oficinas Dactiloscópicas de los Departamentos de campaña.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior con fecha 14 de Marzo de 1927.

1—A favor de Peña Hermanos por pesos 72.00, importe de 36.000 formularios para uso de las Oficinas Dactiloscópicas de los Departamentos de campaña.

2—A favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 148.80 para pago de la cuenta del señor Luis A. Rossi por numeración de 1.300 chapas y reforma de 280 idem para el personal policial de la expresada Jefatura.

3—A favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 500.00 para pago de la cuenta del señor Francisco Cammarano por provisión de 500 escudos nacionales para el personal policial.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior con fecha 18 de Marzo de 1927.

1—A favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por $ 100.00 para reintegro de lo entregado al Mayor C. L. Landó para el desempeño de las comisiones en Salto, Artigas, Flores y Durazno.

2—A favor de la misma por $ 60.00 para reintegro de igual suma entregada al Mayor C. L. Landó para gastos de comisión a San José.

3—A favor de la agencia de transportes "La Uruguaya" por $ 6.10 por conducción de encomiendas con efectos telefónicos de y para las Jefaturas de Policía de campaña en Febrero próximo pasado.

4—A favor de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres por $ 20.00 para pago de la cuenta de servicio fúnebre prestado al guardia civil Andrés Fleitas.

5—A favor de Nicolás Simone por pesos 18.00 por provisión de 2 mesas para máquinas de escribir destinadas al servicio de este Ministerio.

6—A favir de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 164.64 para pago de prima de póliza de seguro contra incendio del edificio sede de la expresada.

7—A favor de la misma Jefatura por $ 240.00 para pago de servicios profesionales del fotógrafo don Eduardo Rossé.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior con fecha 19 de Marzo de 1927.

1—A favor del Arsenal de Guerra por $ 117.07 por reparación de armas pertenecientes a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

2—A favor del mismo por $ 174.56 por reparación de armas pertenecientes a la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

3—A favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 600.00 para pago a los señores Danree y Compañía del importe de un auto de ocasión "Dodge Bros"

4—A favor de la misma por $ 183.00 para pago de las cuentas de los señores J. M. Sarasola y S. Paradizábal por adquisición de 250 baleras, 250 cananas, y 1.100 correas para cachiporras.

5—A favor de la misma por $ 374.00 para pago al señor F. Gaudino del importe de 200 gorras de gabardina para el personal de tropa de las comisarías seccionales.

Relación de órdenes de pago libradas por el Ministerio del Interior con fecha 25 de Marzo de 1927.

1—A favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por $ 140.00 para reintegro de lo entregado a los Inspectores de Hacienda, Puyol, Thode, Flandino y Carenzi, designados para intervenir en la entrega de las Jefaturas de Policía de Durazno, Flores, San José y Colonia.

2—A favor del señor Carlos Sicco por $ 35.00 para pago de la cuenta procedente del servicio fúnebre prestado al guardia civil de la policía de Maldonado F. Núñez fallecido en el Hospital Militar el 3 de Febrero próximo pasado.

3—A favor de los señores Dornaleche Hermanos por $ 2.50, por impresión de membrete de este Ministerio a 1.000 hojas de papel numerado durante el mes corriente.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 16 de Marzo de 1927.

1—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Cerro Largo en Febrero próximo pasado.

2—Se manda librar orden de pago a favor de la agencia "La Uruguaya" por $ 6.10 importe de la conducción de encomiendas con efectos telefónicos de y para las Jefaturas de Policía de campaña.

3—Se manda acusar recibo al mensaje de la Alta Corte de Justicia por el que hace saber que ha sido revocada la libertad condicional de Máximo Pereira.

4—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

5—Mensajes de la Alta Corte de Justicia relativos a la libertad anticipada de los penados Máximo Telli, José Cecilli y Juan de Dios Aranda (se manda acusar recibo).

6 a 8—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

9—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para utilizar los servicios del guardia civil Juan Pintos como Suboficial Inspector de la 1.a sección urbana.

10—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Treinta y Tres en Febrero próximo pasado.

11—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para retirar del 30 o|o del Impuesto General Municipal $ 33.25 importe de gastos de reparación efectuados en el edificio de la Jefatura.

12—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Salto en Febrero próximo pasado.

13—Se concede un mes de licencia al Alcaide Escribiente de la Jefatura de Policía de Minas Alcides Pérez, por enfermedad.

14—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para que, en caso de que dé de alta como guardia civil a José Justo Scarano, utilice sus servicios como Auxiliar de la Oficina de I. Dactiloscópica.

15—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Maldonado en Febrero próximo pasado.

16—Se autoriza a la Oficina de Comunicaciones para invertir $ 28.50 en la adquisición de 50 pilas "Hellensens" para el servicio telefónico policial de Rocha.

17—Se manda archivar mensaje de la Alta Corte de Justicia relativo a la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el ciudadano electo, doctor don Juan Campisteguy.

18—Resolución relativa al pago de los servicios profesionales prestados por el fotógrafo Eduardo Rossé, con motivo del asesoramiento técnico prestado al Director de la Oficina Dactiloscópica de Montevideo en ocasión de la visita de inspección practicada en las de campaña.

19—Mensaje de la Alta Corte de Justicia acusando recibo a la comunicación referente a la designación de Ministros Secretarios de Estado.

20—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Minas en Febrero próximo pasado.

21—Se manda acusar recibo al mensaje de la Honorable Cámara de Senadores referente a las designación de Presidente provisorio de ese Honorable Senado al doctor Duvimioso Terra.

22—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

23—Se manda liquidar a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada la suma de $ 1.072.86 por uniformes de verano e invierno para el personal subalterno de la Secretaría de la Presidencia de la República, este Ministerio, ex Fiscalía de Policías y ex Oficina de Claves.

24—Se declara que el nombramiento extendido con fecha 25 de Febrero próximo pasado para ocupar el cargo de Suboficial Inspector de la 2.ª sección urbana de Paysandú se refiere al guardia civil Gregorio Núñez.

25—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Rocha en Febrero próximo pasado.

26—Se manda liquidar a favor de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay la suma de $ 56.82 importe de pasajes y fletes girados en Enero próximo pasado.

27—Se declara que el nombramiento extendido con fecha 25 de Febrero próximo pasado a favor del Escribiente de la 1.a sección rural de Paysandú Juan Mendieta, es para ocupar el cargo de Subcomisario de la misma sección y no de la 4.a rural.

28—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para utilizar en comisión los servicios del guardia civil Luis Sosa como Suboficial Inspector de la 6.a sección.

29—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Tacuarembó en Febrero próximo paasdo.

30—Se manda liquidar a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 197.27 importe de pasajes y fletes girados en Enero próximo pasado.

31—Se manda archivar mensaje de la Alta Corte de Justicia acusando recibo a la comunicación referente a la designación de Secretario de la Presidencia de la República al doctor Daniel Castellanos.

32—Se declara que el nombramiento extendido con fecha 25 de Febrero próximo pasado para desempeñar el cargo de Comisario de la 2.a sección rural de Paysandú se refiere al Subcomisario de la 1.a y no 4.a sección rural, don Esteban T. Colman.

33—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Rivera en Febrero próximo pasado.

34—Se manda liquidar a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay la suma de $ 78.88 importe de pasajes y fletes girados en Enero próximo pasado.

35—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Rivera en Febrero próximo pasado.

36—Se manda librar orden de pago a favor del Arsenal de Guerra por $ 117.07 por reparación de armas pertenecientes a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

37—Se manda librar orden de pago a favor del Arsenal de Guerra por pesos 174.56 por reparación de armas pertenecientes a la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

38—Decreto declarando cesante al Capitán de la Guardia Republicana, don Fernando Castillo.

39—Decreto nombrando Capitán de la Guardia Republicana al Teniente 1.° de la misma don Amadeo Dentone.

40—Decreto nombrando Teniente 1.° de la Guardia Republicana al que lo es 2.o don Policarpo Rodríguez.

41—Decreto nombrando Teniente 2.° de la Guardia Republicana al Alférez de la misma unidad don Dulcineo Agüedo González.

42—Decreto nombrando Alcaide de la Jefatura de Policía de Montevideo al Comisario Inspector urbano don Ernesto Prosper.

43—Se nombra Alférez de la Guardia Republicana al Suboficial de la misma unidad don Blas Bonilla.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República el día 9 de Marzo de 1927.

1—Se manda expedir el decreto acordado en el mensaje del Consejo Nacional de Administración proponiendo la terna para el cargo de Jefe de Policía de Montevideo.

2—Decreto nombrando Jefe de Policía de Montevideo al doctor Abelardo Véscovi.

3—Mensaje al Consejo Nacional de Administración transcribiendo el decreto por el que se designa al doctor don Abelardo Véscovi Jefe de Policía de Montevideo.

4—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para enviar al encargado de la Oficina Dactiloscópica don Valentín Quintana a la Oficina Dactiloscópica de Montevideo para perfeccionar sus conocimientos en dactiloscopía.

5—Se manda liquidar a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo la suma de $ 59.39, importe de corriente eléctrica suministrada a este Ministerio en Enero próximo pasado.

6—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Maldonado en Enero próximo pasado.

7—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para utilizar en comisión en carácter temporal los servicios del guardia civil Nuversindo Presa en carácter de ayudante de la Oficina Dactiloscópica.

8—Se concede por enfermedad tres meses de licencia con goce de sueldo al Escribiente de la 7.ª sección rural de Florida don Leopoldo Sierra.

9—Se manda liquidar a favor de la Compañía de Aguas Corrientes $ 69.75, importe de agua suministrada y reparaciones efectuadas en la Casa de Gobierno, Ministerio del Interior y Sección Inspectores en Enero y Febrero de 1927.

10—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para retirar del 30 o|o del impuesto general municipal la suma de $ 92.00 para abonar al señor Rodolfo García, su sueldo por Febrero próximo pasado como Sobrestante de las obras de construcción del edificio de la comisaría de la 13.ª sección.

11—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para retirar del 30 o|o del impuesto general municipal $ 25.00 para atender los gastos que se le originaron al dibujante Emilio Trías Du Pré con motivo de la comisión que le ha sido confiada de inspeccionar las obras de reparación del edificio de la comisaría de la 2.ª sección urbana.

12—Se manda liquidar a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo $ 13.16, importe de corriente eléctrica suministrada a la Secretaría de la Presidencia en Enero próximo pasado.

13—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para contratar en pesos 120.00 la reparación del pozo existente en el edificio de la comisaría de la 3.ª sección rural.

14—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para retirar del producido del 30 o|o del impuesto general municipal la suma de $ 303.60 reintegro de los sueldos abonados al señor Rodolfo García por los meses de Setiembre a Diciembre del año pasado como Sobrestante de las obras de la comisaría de la 13.ª sección.

15—Se autoriza a la Dirección de Comuicaciones para invertir $ 46.10 en la adquisición de diversos efectos para la red telefónica policial de Minas.

16—Se manda acusar recibo en la forma dispuesta al mensaje del Consejo Nacional de Administración sobre refuerzo de rubros relativos a profundización del canal de entrada, antepuerto y Dársena Fluvial.

17—Mensaje a que se refiere la anotación anterior

18—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para retirar del saldo del 30 o|o del impuesto general municipal la suma de $ 75.50, importe de publicaciones.

19—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para contratar con don Armando Invernizzi en $ 190.00 la construcción de un cuarto de baño y un escusado en el destacamento de bomberos de esa ciudad.

20—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para retirar del saldo del 30 o|o del impuesto general municipal $ 25.00, importe de gastos de inspección

de las obras "Subcomisaría de La Sierra".

21—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para contratar con Poletti y de Batista en $ 70.00 los trabajos de reparación que requiere el embaldozado de esa Jefatura.

22—Se mada liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Artigas la suma de $ 185.70 destinada al pago de lo adeudado a los señores Supparo Hnos. por adquisición en Diciembre de 1925 de quince potros.

23—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para retirar del saldo del 30 o|o del impuesto general municipal pesos 40.00 destinados a abonar la colocación de aros de cemento a manera de piletas en los patios de la cárcel para los árboles existentes en la misma.

24—Se manda acusar recibo a los mensajes de la Alta Corte de Justicia referentes a la libertad anticipada de los penados David Bonjour, Nicolás Juan Fernández, Manuel Gil Machado e Isidro Segundo Arbelo.

25 al 28—Mensaje a que se refiere la anotación anterior.

29—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes expedidos por la Sección Inspectores de este Ministerio en Febrero próximo pasado.

30—Se manda liquidar a favor del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de $ 1.200.72, importe de pasajes y fletes girados en Diciembre próximo pasado.

31—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Artigas para retirar del saldo del 30 o|o del impuesto general municipal $ 5.50 por publicación de avisos, con motivo de la reparación del edificio de la comisaría de la 1.ª sección urbana.

32—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para contratar con Marcelino E. Rodríguez en $ 139.30 las obras sanitarias del edificio de esa Jefatura, cárcel y destacamento de bomberos.

33—Se manda liquidar a favor de la Empresa de Ferrocarriles y Tranvías del Estado $ 148.35, importe de los pasajes y fletes expedidos en Noviembre y Diciembre de 1926.

34—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por $ 100.00 en concepto de reintegro de lo entregado al Mayor Casimiro L. Landó para atender los gastos que se le originaron en las comisiones desempeñadas en Salto, Artigas, Flores y Durazno.

35—Se manda acusar recibo al mensaje de la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad condicional de Calixto Cabrera.

36—Acuse de recibo á que se refiere la anotación anterior.

37—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Florida en Enero próximo pasado.

38—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por $ 60.00 en concepto de reintegro de igual cantidad entregada al Inspector Mayor Casimiro L. Landó, para atender gastos de inspección a San José.

39—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para invertir $ 25.00 en las obras de reparación que requiere el pozo manantial de la comisaría de la 2.a sección rural.

40—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales y órdenes de fletes expedidos por la Jefatura de Policía de Canelones en Enero último.

41—Se manda librar orden de pago a favor de Nicolás Simone por $ 18,00, importe de dos mesas para máquinas de escribir destinadas al servicio de este Ministerio.

42—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para mandar confeccionar en la casa de Mosca Hermanos 20,000 fichas para las Oficinas Dactiloscópicas de campaña.

43—Se conceden dos meses de licencia con goce de sueldo al Comisario de la 2.a sección urbana de Río Negro don Martín Errobidart.

44—Se pasa a la Contaduría General la relación de los fletes expedidos por la Sección Inspectores de este Ministerio en Enero próximo pasado.

45—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 164.64, destinados al pago de la prima de la póliza de seguro costra incendio, del edificio ocupado por la expresada Jefatura.

46—Se acepta la renuncia presentada por el Escribiente de la Jefatura de Policía de Artigas don Juan R. Laporte Tafernaberry.

47—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Flores en Febrero próximo pasado.

48—Se dispone el pago de los médios sueldos retenidos al Subcomisario de la 17.a sección rural de Colonia, don Alejo Viera Araújo.

49—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales y órdenes de fletes expedidos por la Jefatura de Policía de Colonia en Febrero próximo pasado.

50—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres por $ 20.00 para pago del servicio fúnebre prestado al guardia civil Andrés Fleitas.

51—Se manda acusar recibo al mensaje del Consejo Nacional de Administración sobre designación hasta nueva resolución, de Ministros Secretarios de Estado.

52—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

53—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Durazno en Febrero próximo pasado.

54—Se pasa a la Contaduría General la relación de los fletes expedidos por la Sección Inspectores de este Ministerio en Febrero próximo pasado.

55—Se acepta la renuncia presentada por don Atilio Gaggero del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público en las secciones 5.a y 9.a de Rocha.

56—Se acepta la renuncia presentada por el Agente de 2.a clase de la Policía de Investigaciones de Montevideo don Juan J. Pulleiro.

57—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Flores en Febrero próximo pasado.

58—Decreto encargando de la Jefatura de la Guardia Republicana al 2.o Jefe de la misma Teniente Coronel don Antenor Torres.

59—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para retirar del saldo del 30 por ciento del Impuesto General Municipal $ 66.00 para atender el pago de los trabajos necesarios para sacar del edificio de la Cárcel las tarimas viejas y colocar nuevas.

60—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para retirar del saldo del 30 por ciento del Impuesto General Municipal $ 10.00, importe de publicaciones con motivo de la reparación del edificio de la 1.a sección urbana.

61—Se deja sin efecto la autorización concedida a la Jefatura de Policía de Montevideo para llenar a concurso entre los Oficiales del Cuerpo de Bomberos para la provisión de un cargo de 2.o Teniente.

62—Se nombra chauffeur de 1.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo al que lo es de 2.a Ofelio Vargas.

63—Se nombra chauffeur de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo al carrero de la Caballeriza Policial Asencio L. Bula.

64—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la casa Atilio Rienzi en $ 23.00, diversos efectos para la Oficina de I. Dactiloscópica de Rocha.

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 23 de Marzo de 1927:

1—Mensaje del Consejo Nacional de Administración proponiendo las ternas de candidatos para la provisión de las Jefaturas de Policía del litoral e interior. (Firmado el 18 del corriente).

2—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

3—Decreto nombrando Jefes de Policía de los Departamentos de campaña. (Firmado el 18 del corriente).

4—Mensaje al Consejo Nacional de Administración comunicándole la designación de Jefes de Policía. (Firmado el día 18).

5—Decreto disponiendo que cuando se estime conveniente las intervenciones se harán por la Inspección General de Hacienda en la toma de posesión del cargo por los Jefes de Policía. (Firmado el 19 del corriente).

6—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Río Negro en Febrero próximo pasado.

7—Se manda acusar recibo al mensaje del Consejo Nacional de Administración relativo a la concesión de licencia al señor Consejero don Julio María Sosa.

8—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

9—Se acepta la renuncia presentada por el Sargento de Ordenes de la Jefatura de Canelones don Manuel S. Frugoni.

10—Se manda librar orden de pago a favor de Dornaleche Hermanos por pesos 2.50, importe de la impresión de membrete de este Ministerio a mil hojas de papel numerado.

11—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Soriano en Febrero próximo pasado.

12—Decreto declarando cesante al Subcomisario de la 2.a sección rural de Paysandú don Isidro C. León.

13—Se manda hacer saber a la Alta Corte de Justicia que el liberado condicional Roque Baccino no ha comparecido a los efectos que determina el artículo 47 del Código Penal.

14—Mensaje a que se refiere la anotación anterior.

15—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para abonar con sus rubros el servicio fúnebre prestado al ex guardia civil Locencio Rodríguez.

16—Se manda librar orden de pago a favor de Carlos Sicco por $ 35.00 por servicio fúnebre prestado al guardia civil de la Jefatura de Policía de Maldonado Federico Núñez.

17—Se manda liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Rivera la suma de $ 108.00 para atender el servicio de automóvil utilizado en Diciembre de 1926 con motivo de la instrucción de un sumario a la policía de la 7.a y 8.a secciones.

18—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Cerro Largo en Febrero próximo pasado.

19—Se manda acusar recibo al mensaje de la Cámara de Representantes sobre designación de Presidente y 1.o y 2.o Vicepresentes.

20—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

22—Se manda liquidar a favor de don Luis Mor José la suma de $ 9.24, importe de quince días de sueldo que se

le adeudan como ex guardia civil de Colonia por Octubre de 1924.

23—Se manda liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Río Negro la suma de $ 5[illegible].55 destinada al pago de la cuenta de Juan S. Vezzozo por herraduras suministradas de Octubre de 1920 a Noviembre de 1921.

24—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Florida en Febrero próximo pasado.

25—Se manda acusar recibo al mensaje de la Cámara de Senadores sobre designación de Presidente y 1.er y 2.o Vices de la misma.

26—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

27—Se manda liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Soriano la suma de $ 229.08 destinada al pago de cuentas correspondientes al ejercicio 1925-26.

28—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para llamar a licitación pública para la instalación de obras sanitarias y aguas corrientes en el edificio de la comisaría de la 7.a sección rural en construcción.

29—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Soriano en Febrero próximo pasado.

30—Se manda acusar recibo al mensaje de la Alta Corte de Justicia relativo a al libertad anticipada del penado Antonio López de Graca.

31—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

32—Se manda liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Artigas la suma de $ 152.00 en concepto de devolución de los medios sueldos retenidos al guardahilos Juan G. Muñoz durante los meses de Setiembre de 1925 a Abril de 1926.

33—Se resuelve que por el Ministerio de Obras Públicas se llame a licitación para la ejecución de las obras complementarias que requiere el edificio de la comisaría de la 13.a sección.

34—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para invertir con cargo al rubro "Manutención de Presos, etc." $ 88.00 en la adquisición de semilla de avena para ser sembrada en las chacras policiales.

35—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para llamar a licitación pública para la construcción del edificio de la comisaría de la 6.a sección rural.

36—Se manda acusar recibo al mensaje del Consejo Nacional de Administración transcribiendo el decreto relativo a la designación de Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Instrucción Pública, Hacienda, Industrias y Obras Públicas.

37—Acuse de recibo a que se refiere la anotación anterior.

38—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidos por la Jefatura de Policía de Artigas en Febrero próximo pasado.

39—Decreto nombrando al Teniente Coronel don Pedro A. Munar para desempeñar interinamente el cargo de Jefe de la Guardia Republicana.

40—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura de Policía de Canelones en Febrero próximo pasado.

41—Se acepta la propuesta de Eugenio Barth y Cía. para la ejecución de las instalaciones de luz eléctrica, fuerza motriz, etc. en el edificio del Cuerpo de Bomberos.

42—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en la casa de Enrique Laborde y Cía. 100 carnets de cuero para la Oficina Dactiloscópica de Minas.

43—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en la casa de Pablo Ferrando diversos artículos fotográficos para la Oficina Dactiloscópica de Durazno.

44—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por $ 140.00 en concepto de reintegro de lo entregado a los Inspectores de Hacienda que han de intervenir en la entrega de las Jefaturas de Policía de Durazno, Flores, San José y Colonia.

La Secretaria.

TRAMITE

Marzo 23 de 1927

A archivar — Expedientillo formado con motivo de la denuncia aparecida en "El Día", contra la policía de San José, con motivo de castigos corporales aplicados a Diego Menéndez del Pino. Relación de novedades habidas en Rivera, en Febrero próximo pasado. Relación de visitas domiciliarias practicadas por los Comisarios y Subcomisarios de Flores en Enero próximo pasado. Relación de visitas efectuadas por los Comisarios y Subcomisarios de Tacuarembó y Río Negro en Febrero último. Relación de novedades habidas en Artigas en Febrero último. Certificación de salud de funcionarios de las policías de Maldonado, Minas, Canelones y Cerro Largo. Nota del Concejo Departamental de Administración de Montevideo, acusando recibo al oficio de este Ministerio sobre constitución de los Ministerios dependientes de la Presidencia de la República. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando copia de las resoluciones adoptadas por el Congreso Internacional de Policía de Berlín, que han sido enviadas a dicha Secretaría por la Legación de Austria. Nota del Ministerio de Obras Públicas sobre toma de posesión del cargo de Ministro. Relación de hechos de sangre, etc., habidos en Febrero en Minas. Relación de novedades habidas en Cerro Largo en Febrero próximo pasado. Certificación de salud de varios funcionarios de la policía de Florida y Canelones. Certificación de salud del Suboficial Inspector de la 12.a sección de Tacuarembó, señor Ermitaño Coitiño. Relación de novedades habidas en Canelones en Febrero próximo pasado. Relación de novedades habidas en Salto en Febrero próximo pasado.

—Se manda acusar recibo a las notas del Ministerio de Guerra y Marina y Obras Públicas, sobre horas determinadas para la recepción de asuntos.

—Se manda tener presente — Nota del Ministerio de Hacienda haciendo saber que el 31 del corriente vence en el Banco Hipotecario del Uruguay la obligación de $ 5.198.22 de este Ministerio.

—A la Contaduría General — Nota de la Jefatura de Policía de Colonia adjuntando el escrito de la firma Ciganda Hermanos reclamando el pago de cuentas que le adeuda dicha Jefatura en el año 1923. Nota de la Jefatura de Policía de Rocha haciendo saber que Benedicto S. Ledesma, Escribiente de la 4.a sección, prestó servicios hasta el 28 de Febrero próximo pasado, fecha en que se acogió a los beneficios de la ley de Retiro Policial. Telegrama del Agregado Inspector Mayor Casimiro L. Landó haciendo saber que se ha hecho cargo de la Jefatura de San José. Telegrama del Oficial 1.o de la Jefatura de Soriano haciendo saber que se ha hecho cargo de la Jefatura. Expedientillo formado con motivo del reclamo de un mes de sueldo por el ex Suboficial de la policía de Colonia Emilio Lois. Nota de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres haciendo saber que se ha hecho cargo nuevamente de su puesto el Oficial 1.o, Ernesto Vázquez por habérsele terminado la licencia que gozaba. Nota de la Jefatura de Rivera solicitando el pago de una cuenta por servicio de auto utilizado por esa policía. Nota de la Jefatura de Flores haciendo saber [illegible] rió un caballo de propiedad del [illegible]. Nota de la Jefatura de [illegible] pago de una cuenta adeudada a la casa Canbarrère por provisión de kerosene a dicha repartición. Antecedentes formados con motivo de los gastos originados en las elecciones últimas por fuerzas militares y policiales en Salto. Escrito de Eulalia Alvez de Hornos, viuda del Sargento de la policía de Durazno Melchor Hornos, sobre pensión. Nota de la Jefatura de Policía de Artigas sobre muerte de un caballo de propiedad del Estado. Certificación de salud del Comisario de la 6.a sección rural de Rocha don Federico Silva y Ledesma.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expedientillo formado con la modificación de límites de la 11.a sección judicial de Canelones.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Expedientillo formado con la infracción al Reglamento de Vialidad cometida por Jacinto Rossi.

—A la Jefatura de Policía de Montevideo — Expedientillo formado con motivo de la infracción al Reglamento de Vialidad cometida por el propietario del autobus chapa número M. 13-13.

—A la Jefatura de Policía de Treinta y Tres — Su nota sobre autorización para vender un auto Ford de propiedad del Estado que no está en condiciones de prestar servicios por su mal estado.

—A los legajos — Relación de licencias concedidas por la Jefatura de Policía de Tacuarembó en Febrero próximo pasado a funcionarios de la misma. Licencia por cinco días concedida por la Jefatura de Policía de Minas al Subcomisario de la 5.a sección don Servando Martirena. Nota de la Jefatura de Minas sobre concesión de licencias a varios funcionarios de la misma. Relación de licencias otorgadas por la policía de Artigas al personal de la misma en Febrero próximo pasado. Licencia por quince días concedida por la Jefatura de Florida al Comisario de la 4.a sección L. Calleros Guichón. Arresto impuesto al Auxiliar de la Jefatura de San José don José P. Ceracisimo por no haber concurrido al servicio. Licencia por cinco días concedida por la Jefatura de Minas al Suboficial Inspector Alejandro D. Correa.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

Día 29 — Trámite — Manuel E. Segade. R. Silva de Silva. J. Cassani. I. Fernández Bayolo de Martins. F. Pauda Costa y otro con F. Costa. M. Fachinetti de Gancía con el Ferrocarril Central (2). A. Martínez de Cabal (2). Inocencio M. Hargain. E. Crovetto. A. Mazzino. Antonio Sánchez. Juan C. Rienzi. J. Payán. Ignacio Coelho. Luis C. Landri. J. Etcheverry. Antonio M. Núñez. María A y M. Nario con sucesión M. Nario. J. Berasaluce de Caldenas (2). L. Fusco de Barabino (2). Idalina L. Román. M. Passegui. C. Piantanida. Alba y Lía Fórris con sucesión M. Salambehere. S. A. Laguardia. C. Morales de Ayala. J. F. Lucas.

Interlocutorias — E. Sansone con Nicolás Fusco. José F. Lucas. Julio C. Díaz. León E. Pérez y otro con Braulio Fanto.

Definitivas — Mario A. Larghero con la Compañía de Tranvías "La Transatlántica". Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Pedro E. Otonelli. Ana M. Algorta de Jiménez de Aréchaga.

Reservadas — Dos. — Eduardo Díaz Falp, Actuaro.

CONTADURÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ESTADO demostrativo del movimiento de los dineros de Enseñanza Primaria habido en toda la República durante el mes de Noviembre de 1926. — Ejercicio económico de 1926-1927.

INGRESOS

A SALDO:

Que pasa de Octubre último, a saber:

En la Tesorería de Enseñanza Primaria y Normal . . .	$ 17 253 29		
En las Tesorerías Departamentales de Enseñanza Primaria .	» 248.123 32		
En el Banco de la República:			
En oro . . . . $ 105.173 11			
En plata . . . » 71.666 63	» 176 839 74		$ 442.216 35

» *Rentas Escolares*

Depositado en el Banco de la República por los Administradores de Rentas de Campaña » 23.685 67

» *Superior Gobierno*

Recibido de la Tesorería General de la Nación por cuenta del presupuesto escolar del mes de Octubre último . . . . » 168.390 45

» *Impuesto de Herencias y Donaciones*

Recibido por este concepto de la Dirección General de Impuestos Directos . . . . . . » 111.632 95

» *Impuesto del kilo a los ganados*

Recibido por dicho concepto del Concejo de Administración D. de Montevideo . . . . . » 23.980 75

» *Patentes de Perros*

Recibido de la Dirección General de Impuestos Directos. . . » 315 36

» *Impuesto Urbano de Instrucción Pública*

Recibido de la Administración respectiva el importe de lo recaudado en este mes por concepto del referido impuesto . » 13.250 —

» *Impuesto Rural de Instrucción Pública*

Recibido en este mes de la Dirección General de Impuestos Directos por dicho concepto. » 534 77

» *Impuesto de Piedra y Arena*

Recibido de la Dirección General de Aduanas por cuenta de lo recaudado en los Departamentos . . . . » 16.310 09

Impuesto de 1 % (Caja Civil)

Deducido a funcionarios amparados a la Caja Civil de Jubilaciones y Pensiones. . . » 20 73

» *Donación P. Bergbeder Peyré*

Recibido el importe para un edificio escolar en la 4.a sección judicial de San José. . » 300 —

» *Donación del Concejo de Administración Departamental de Florida*

Recibido para Fomento Escolar » 396 —

» *Presupuesto Escolar*

Presupuestado de más en la complemetaria de la Escuela de Aplicación de Varones . » 7 89

» *Descuento de 6 %*

Importe del efectuado por la Tesorería de Enseñanza Primaria sobre todos los presupuestos escolares que se abonaron en este mes:

Escolar	$ 6.715 79	
Administrativo	» 1.057 77	» 7.773 56

» *Reintegros*

El descontado por la misma Tesorería sobre todos los presupuestos escolares abonados en este mes . . . . » 16 92

» *Diferencias de sueldos*

Importe de las que descontó en este mes la misma Tesorería:

Inciso 3.o	$ 48 36	
» 4.o	» 1.002 87	» 1.051 23

» *Montepío Civil*

Importe del efectuado en este mes por la misma Tesorería . » 78 71

» *Reintegro Civil*

Importe del efectuado en este mes por la misma Tesorería. » 5 79

» *Provento de Multas*

Recibido del Juzgado de Paz de la 1.a sección el importe de la impuesta al prevenido Raymundo Blanco Aguilar por infracción al decreto reglamentario de Setiembre 3 de 1920.	$ 40 —	
Recibido del Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado el importe de la impuesta a R. A. Contelona	» 3 90	
Tesorería de Maldonado — Recibido del Juzgado de Paz de la 9.a sección el importe de una multa aplicada	» 39 60	» 83 50

» *Rentas Eventuales*

Vertido en Caja lo siguiente:

Tesorería de Canelones — Importe presupuestado de más en la planilla de Enero a favor de la Usina Eléctrica. .	$ 0 94
Tesorería de Canelones — Importe presupuestado de más en Setiembre al ayudante Juan D. Berterreche	» 13 95
Tesorería de San José — Importe de 11 días de sueldo presupuestado de más en Agosto a la ayudante de la Escuela Rural N.o 22, señorita Haydée Menéndez	» 21 48
Tesorería de Durazno — Importe presupuestado de más en Setiembre en el alquiler de la Escuela Rural N.o 12 . . .	» 8 —
Tesorería de Rocha — Presupuestado de más en Agosto a la maestra de la Escuela N.o 28, señora Eufemia J. B. de V. Correa	» 4 90
Idem ídem — A la maestra de la Escuela N.o 2, señora Manuela Correa de Gandal . .	» 4 65
Tesorería de Cerro Largo — Presupuestado de más en Agosto para alquiler de la Escuela Rural N.o 20, digo en Setiembre	» 19 30
Idem ídem — En Setiembre a la Escuela Rural N.o 51 en Agosto	» 5 34
Tesorería de Salto — Aumento de alquiler de la Escuela de 2.o grado N.o 7 por Julio último, por no corresponder .	» 29 70
Tesorería de Soriano — Presupuestado de más en Julio a Carolina F. de Aguerre pesos 59.22, M. Luisa A. de Lyonet $ 37.15, Aurora E. de Draga $ 74.30	» 170 67

Tesorería de Colonia — Presupuestado de más en Setiembre a M. N. B. de Aguirregabira . . . . » 58 59 » 338 02

» *Impuesto de 1 o/o*

Importe del efectuado en este mes . . . . » 1 638 20

Total . . . . $ 811 826 96

EGRESOS

Por *Presupuestos de la Capital*

Pagado en este mes por la Tesorería de Enseñanza Primaria y Normal el importe de los presupuestos que se expresan, según comprobantes:

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por Octubre último	$ 25 972 05	
Cursos Nocturnos para Adultos por ídem ídem	» 10 672 35	
Administración del Impuesto Urbano de Instrucción Primaria por ídem ídem . .	» 988 75	
Instituto Normal de Varones por ídem ídem	» 3 059 48	
Instituto Normal de Señoritas por ídem ídem.	» 4.884 96	
Instituto Nacional para Niños Sordomudos por ídem ídem	» 2.378 17	
Instituto Nacional para Niñas Sordomudas por ídem ídem	» 2 136 17	
Escuela de Aplicación de Varones por ídem ídem . .	» 2 209 12	
Escuela de Aplicación N.° 1 para Señoritas por íd. íd. .	» 1.613 50	
Escuela de Aplicación N.° 2 para Señoritas por íd. íd. .	» 1.433 16	
Cuerpo Médico Escolar por ídem ídem	» 3.135 39	
Montevideo ídem ídem . .	» 107.409 79	$ 165.892 89

» *Presupuestos de Campaña*

Pagado en este mes por las Tesorerías Departamentales de Enseñanza Primaria respectivas el importe de los siguientes presupuestos, según comprobantes:

	Por Setiembre último	
Presupuesto de San José . . .	$ 9.657 50	
» » Flores	» 4.154 91	
» » Florida . . .	» 11.163 31	
» » Durazno a/c. .	» 10.152 92	
» » Minas	» 10.418 97	
» » Maldonado . .	» 8.740 79	
» » Rocha	» 11.221 59	
» » Cerro Largo .	» 12 118 04	
» » Treinta y Tres .	» 7 998 51	
» » Tacuarembó . .	» 11.575 18	
» » Rivera	» 9.407 65	
» » Salto	» 10.770 58	
» » Artigas . . .	» 7.932 45	
» » Paysandú . . .	» 10.755 59	
» » Río Negro . .	» 6.158 90	
» » Soriano . . .	» 10 188 58	
» » Colonia . . .	» 16.558 12	» 169 773 50

» *Asistencia Pública Nacional*

Entregado a dicha en este mes por concepto de impuesto de 1 %, según comprobantes . . . . » 1 032 17

» *Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles*

Entregádole por los siguientes conceptos:

Por Reintegro Civil	$ 5 79	
» Montepío civil	» 79 63	
» Impuesto de 1 % C. Civil	» 20 41	» 105 83

» *Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones*

Entregado a dicha por la Tesorería de Enseñanza Primaria lo siguiente, según comprobantes:

Por descuento de 6 %: Escolar . . . . . $ 16 962 32; Administrativo . . . . » 1 511 33	$ 18.473 65	
Por reintegros.	» 2 92	
Por diferencias de sueldos:		
Inciso 3.°	» 599 40	
» 4.°	» 3 061 17	
Por impuesto de herencias y donaciones (Ley 16 de Octubre de 1922)	» 16.666 66	» 38 803 80

» *Ejercicios anteriores*

Tesorería de Artigas — Pagado a Angela P. de Macelli por alquiler de casahabitación por Julio y Agosto de 1925. Resolución de Junio de 1926 . . . » 32 66

» *Descuento de 6 % Escolar*

Importe descontado indebidamente en la planilla de Montevideo de Setiembre último . . . » 2 52

» *Diferencias de sueldos (Inciso 4.o)*

Devuelto a los siguientes por habérseles descontado indebidamente:

Julieta Nieto descontado en Agosto	$ 5 85	
Ana Tejedor	» 5 85	
Anatolia E. Aguiar	» 5 85	
Julieta Nieto	» 5 85	
E. Ruiz	» 5 85	
Ana Tejedor	» 5 85	
Tesorería de Flores — Edmundo Bauman	» 5 85	» 40 95

» *Impuesto del kilo a los ganados*

Importe cargado indebidamente a este rubro . . . . . . » 4.976 11

» *Rentas Eventuales*

Tesorería de Cerro Largo — Importe cargado indebidamente en Setiembre de 1924 . . . » 15 30

» *Impuesto de 1 %*

Importe descontado por la Tesorería del Estado . . . . » 1 684 32

» *Ley 25 de Marzo de 1926*

Tesorería de Artigas - Pagado a Angela P. de Macelli por alquileres de Marzo a Junio de 1922 y de Marzo de 1923 a Junio de 1925. Resolución de Junio 24 de 1926	$ 680 —	
Tesorería de Soriano — Pagado 15 días de sueldos a Carolina F. de Aguirre por Mayo de 1925, ayudante de la Escuela N.o 7. Resolución de Setiembre 9 de 1926 . .	» 31 50	» 711 50

» SALDO: Que pasa a Diciembre próximo:

En la Tesorería de Enseñanza Primaria.		$ 25.998 02	
En las Tesorerías Departamentales de Enseñanza Primaria.		» 82 915 96	
En el Banco de la República:			
En oro. .	$ 148 637 76		
En plata . .	» 171 203 65	» 319.841 41	» 428 755 39

Total . . . . $ 811 826 94

Montevideo, 30 de Noviembre de 1926

Pablo Ricci, Contador.

Juan Almada, Tesorero.

Juan M. Sorín, Inspector de Hacienda.

V.° B.°:

Eduardo Acevedo, Director

INFORMACIONES OFICIALES

Servicio de Correo

LLEVAN VALIJA

Expedición de correspondencia para el interior

Para la Barra de Santa Lucía, a las 16
Para San José y Ecilda Paullier, a las 16.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, a las 18.
Para San Ramón, a las 16 y 30.
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón, a las 18.
Para Salto, a las 21.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín a las 23.
Para Pando, a las 16.
Para Maldonado, Rocha, Chuy, Castillos todos los días, a las 18.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí de Yí, a las 23.

Nómina de los fallecidos en todala República durante el mes de Noviembre de 1925.

Artigas

1.a Sección — Noviembre — Moraes Horizaltina, Bautista Eva, Félix Santos Félix, Núñez Hortensia, Aguirre José, Portillo Pedro, Caballero Marcos Fernando, Quevedo Bernardo, Montána Juan Antonio, Cuello Magdalena, Mello Estela, Rodríguez Alfonso, Fernández Anselmo, Retamar Santa Olga, Antúnez Florisbela, Olivera Manuel Isabelino, Bizera Guimaraens, González de Castilla Josefa, De los Santos Andrés, Tognola Carlos Ambrosio, Mesquita José, Leal Victorino, Paz Alceo, Rilo Rodríguez Delfino, López Leal Victorino, Monzón Estanislao Pacheco de los Santos Gerardo, Carpintero Anselmo, Castilla Leandro, Sagas Zenón, Núñez Octavio, Sosa Eva, Vasconcellos María Alice, Pintos de Suárez Rosa, De los Santos Jacinto, Díaz de Canfalonieri María, Jurado Pedro Sebastián, Herrera Pedro, Rivero Florentino, Fernández Francisco, Costa Pedro, Ribero Silvino, Botella María, Sales de Fernández Josefa, Núñez Ramona, Maffi Antonio.

6.a Sección — Suárez Pedro, Fagúndez Priario Clotilde.

7.a Sección — Utiliano Da Silva, Juan Paulino Reca.

8.a Sección — Correa José Gaspar, Tornini Odina.

9.a Sección — Ribero de Bustamante Isolina.

Canelones

1.a Sección — Noviembre — Curbelo Luis, Cabrera de Hernández Gervasia, Calacha María Irma, Rodríguez Juan Carlos, Rodríguez Rosa, Meneses de Maeso Rosa, Celintano Regino, Gandini Santiago Húmberto, Díaz de Pereyra María, Maurinatz Narciso, Suárez Fermín Hernández Reyna Cecilia, López María Victoria, Re Juan Pablo, Pérez de Carámbula Epifania.

2.a Sección — Castaing Irene, Alvarez María Lidia, Martínez de Rodríguez María, Méndez Antonio, Rodríguez Francisco, Gallo Schuber, Hernández Ofelia, Castro Carmen, Da Fonseca Antonio Carlos, Echeverría Fermín, Blanco María, Vera Miguel.

3.a Sección — De Saia Clementina Beittone, Borges Humberto Jacinto.

4.a Sección — Guerrero Aída, Cejas Dora Ester, Perdomo María Rosa, Pérez Dolores de Bethencourt, Sosa Rufino.

5.a Sección — Curbelo Juana Bárbara, Pérez Elida.

7.a Sección — Peysoubou de Ferro María Esther, Cabrera José, Orio Carlos, Prezioso Américo, (De Delso Santiago, Busgueno Gladis Margot, Navarro Margarita, Astillani Margarita, Curbelo Eugenio, Francisco Santos.

8.a Sección — Conde Simou Antonio, Conde José María R., Pérez Tomás.

9.a Sección — Cabrera Gumercindo, Bentancor Ramón, González Zóximo, López Basilio, Bentancur Leopolda, Fierro Tomás Alberto, Ginares Juana, Díaz Alejo, Martínez Cándido Alcides, Hernández Nelis Esther, Valdenegro Manuela.

10.a Sección — Martínez Luis, Hernández Jacinto Ignacio, Camejo de Camejo Amalia, Cabrera Julia, Coronado Carlos.

12.a Sección — Hernández Elvira, Duarte Natalia, Martínez Juan Ramón, Vera Adrián, Couto Amelia.

13.a Sección — Santos Desideria B., González Camacho Narcisa, Gaitán Félix, Villalba Rubindranath, Harma Sará de Salamón.

14.a Sección — Delgado Lorenzo.

15.a Sección — Calvello Francisco.

16.a Sección — Martiniano Pedro, Piruto de Ordoque Ana.

Cerro Largo

1.a Sección — Noviembre — Castro Isaías, Silva Jorge Antonio, Penatlor Santa, Carlos Andrade, Sánchez José Antonio, Duarte Adela, Chamorro Carlo María, José Enrique Fernández, Amieiro Valentina, Machado Francisca L., Gómez Hildebrando, Núñez Germana, Medina Liberata, González Juan Carlos, Suárez Artigas, González Omar, García Juan Antonio, Techera Anarolina, Luerce Francisco, Pereira Bernardina, Sánchez Oscar, Ramírez Josefa, Arostegui Adémar, Silvera Elvira, Benítez Valentina, Sosa Isabel, Anadón Alba Luz, Médez Adolfina, Morales Hortensia.

2.a Sección — Carballo José, Rodríguez Porfiria, Olivera Leamar.

3.a Sección — Techera Santiago Santos, De Castro Niz Mamerta.

4.a Sección — Mortana Carlos.

5.a Sección — Fonseca María.

6.a Sección — Moreira Zulma.

7.a Sección — Dos Anjos Edil, Quintana Fermín Nicacio.

9.a Sección — Rivero Marcos Anelio.

10.a Sección — Cabrera Manuel María, Andrade de Cabares Fausta.

12.a Sección — José Manuel Pérez, Elvira Barrios, Erminda Sosa de Santo.

Colonia

3.a Sección — Noviembre — Anillo Cándido Herrerías, Montiel María Josefa, Colmán José, Torres José María, Canela Germán, Domínguez Pedro, Collazo Ricardo Dante, Buffa Domingo Julio, Pereira Hernández Juana, Alvarez Alejandrina, Quintana de Teixido María, Dávila Luisa Delia, Canela Manuel, Velazco Gregorio Haroldo.

4.a Sección — Líbi Rene, Bonjaur Alceste Pablo, Germanet Pedro, Maza Hipólito Manuel.

6.a Sección — Buehla Felipe A., Rodríguez Angélica, Pacello de Dicono Filomena, Rodríguez Virgilio Ceferino, Lestrade Alejo, Lestrade Segundo Paulino, Rodríguez Anuncia, Azalegui de Marticorena María, Sosa de Flores Carmen.

8.a Sección — Dal Dós Emilio, Osima Petrona, Pagalday Severiano, Servera de Oliver Catalina.

10.a Sección — Rodríguez Valentín, Nocetti Juan, Fernández Sebastián.

12.a Sección — Leguizamo de Elías Eduviges, Rivero Alberto A., Urrutia Félix.

14.a Sección — Balbuena Mauricio, Leguizamo Carmen, Verges Flora, Abella Aurelio.

Durazno

1.ª Sección — Noviembre — Mansilla Genaro, Morales Liberata, Fernández Wenceslao, Fernández Celsa, Gómez Pablo, Gongorra de Martínez Gregoria, Montiel Juan, Laguna de Alonso Victoria Modesta, Díaz Sara, Díaz de Marticorena Carmen, Milán Juan Carlos, Burgos Mateo, Hernández Gervasio, Merino Palmira, Montero María Avelina, Mateo Cayetano, Mateos Trucido Andrés Einstein, Arean Alfredo Carlos, Martínez Dominga, Candia Santiago Dolores, Medina Demetrio, Saravia Dionisia, Falero de Bermúdez Ramona, Urruty Bautista, Tayler Diké, Recoba Isabel, Saracho Ramón, Indarte Esteban, Alvarez Filomeno, Siaurres Irene, Ramírez Gualberto.

7.ª Sección — Altamiranda Pedro Ruperto.

9.ª Sección — Bertini Indalecia Esther, Britos Anastacio, Borba León Francisco, García Isabelino, Ballesteros Manuela.

Flores

1.ª Sección — Noviembre — Castro Juan Luis, Larrauri Nélida Carlota, Plaza Ramón, Russo José Peirano, Vázquez María Elena, Vera de Montes de Oca Teresa, Larrauri Nilson, Godoy Nieves, Garí María Delia, Laguna Francisca, Pélaez Israel Arigas, Godoy Elvira, Rodríguez Cipriano, Oholeguy María Rosa, Cecilia, Ramos Luis Alberto, Labarte de Monfort Carmen, Espinosa Socorro, Cejas D. Estevan, Etchechury Emilio, Suárez Dionisio, Gau Luis Alberto.

2.ª Sección — Alarcón Angel.

Florida

1.ª Sección — Noviembre — Marichal Elida, Cabrera de Ferreira Marcelina, García Alberto, Castell Juana, Mansulino Blanca Obdulia, Fleitas Hilda Rosa, Savia Domingo, Navarro Gregorio, Fernández Manuel Mario, Cabrera Luis, Rodríguez Aureliano, Pintos Teodoro Genaro, Palomeque Petrona, Ruiz María Asunción, Alezandre Luis Alberto, Lamaita de Golfarini Francisca, Mondragón María Inés, Gálvez Dinamo, Icasuriaga Andrés, Zoballes María, León Olga Mireya, Piñeyro Eduardo.

2.ª Sección — Martínez Domingo, Presa Ramona, Martínez Dolores del Carmen, Recoba Julia.

4.ª Sección — Costa Nicolás, Acosta Pedro Felipe, Gutiérrez Jacinto H., Carrasco Liberata, Ríos Quintín, Pintos Concepción, Gómez Feliciano, Nalerio Virginia, Romero Primitivo.

5.ª Sección—Cabrera Ramón Gualberto.

10.ª Sección — Etchegaray Pedro, Celayeta Laura.

13. Sección — Mirassou Santiago, Díaz Antonio.

Maldonado

2.ª Sección — Noviembre — Lucero Carlos Julio, Guerra de Méndez Virginia, Medina Nieves Emilia, Cabrera María Osvalda, Silvera Delia, Abelardo Víctor, Britos Cantalicio Mauro, Corbo Marcelina, Silvera Luisa.

3.ª Sección — Irigoyen Emilio Juan, Urrutia de Silveira Leopoldina, Cabrera de Reyes Angelita.

4.ª Sección — Pérez de Vega Gregoria, Díaz José María.

6.ª Sección — Rijo Simón.

7.ª Sección—Alonzo de de León Juana.

8.ª Sección — Cáceres Celesio Eulogio, González María Genoveva.

Minas

1.ª Sección — Noviembre — Olivera Julián, Marmo Nelda Iris, Clavijo Elbia Ramona, Guerrero Juan Pedro, Azpigolea de Legorburu María Felipa, Braggio Juan, Chapparo Sebastián, Chiribao Carlota, Trías Berta, De los Santos Antonia, Ximeno Lucas, Fajardo Erasmo, Lamas Zulma Modesta, Bracido de Bonilla Matilde, Islas Arniza Juan, Arambillete Antonio Lucio, Alfonso Pascasio, Martínez Manuel E., Fernández Chaves Fausto, Correa Julia, Mendoza Trinidad, Cayulo Amanda Martina, Maidana Jacinto, Calvo Gabina, Araújo de Fernández Petrona, Pesci Jesús, Aldrovandi Ernesto Eusebio, Gallo Juan.

3.ª Sección — Martínez Cornelio Cipriano.

4.ª Sección — Reyes José María, Artigas Saturnino Exequiel.

6.ª Sección — López Leopoldina Néris.

11.ª Sección — Cisnero Nicasio, Batalla Marta, Cardozo Pablo Nelis.

12.ª Sección — Roura Pedro, Lacuesta Alfonso Geuan, Recoba Cecilio.

Montevideo

2.ª Sección — Noviembre — Pacada Guillermo, Pereyra de Lucía Elida, Vázquez Eulogio, Rodríguez de Chuzet Adela, Moreira de Moreira Delfina, Costa Paula, Pierruchi Narciso, Etcheverri Fernando, Hermida Manuel, Elireche Catalina, Carrica Julián, Moyano Matilde, Fernández Francisco C., Brusoni Askell, Rey Ignacio, Iribarne Luciano, Pérez Ruperto, De Alesio Joaquín, Sosa Batista Walter, Vázquez Josefa, Martínez Juan José, Paz Teresa, Rosso Pedro, Sagario Francisco, Acosta Juana, Carles Salvador, Marchetti José Carlos, Césped Antonia, Píriz María, Donadini José, Bellora José, Landa Mendesla Manuela, Martiniano Donato, García Martín, Canosa Jacinto, Díaz Silveiro, Fierro Félix, Suárez Plácida, Moreno Rosa, Maciel Luis, Cardozo Isidora, Varela Luis, Morales Fructuoso, Nicora Lorenzo, Vello Carro Juan, González Diego, Garbarino Francisco, Rodríguez Ramón, Cabeza Francisco, Pereyra Casiana, Ambrosio Pascual, Blas Elibio, Nicomedes Montero, Carro Victoriano, Lorenzo Severiano, Vicente Dominga, Manuel María Vicenta, Schumacher Carlos.

3.ª Sección — Palacios de Avelleyra Dolores Nieves, Núñez Marina, Gómez Tomás, De la María Prins Carlos, Mariño de Micció Carmen, Gallardo Francisco, Dubinsky Natalio, Gómez Rocha María Eugenia, Rivas Ramona, Guerrero María Gilda.

4.ª Sección — Beyley Muñoz Lango Marta Alberta, Ramos Rogelio, Sosa Juana, Alzaga de Grecco Dominga, Scabia de Dallera Margarita, Cazalá Juan Pedro, De la Cruz Emilia, Martínez de García Josefa.

5.ª Sección — Pablo Piotti, Virginia María Luisa Aicardi, Blas Ricucci, María Antonieta Gabriel de Dasque, Olimpia Zanelli de Baroffio, Teresa Gimbellone de Deleo, Modesto Julio Mangino, Dolores Nelasco de Núñez, José Tamborini, Conrado Casas, Ana Alvarez Aguirre, Juan José Rafael Fructuoso Escudero, Mercedes Gumá, Alfredo Plácido.

7.ª Sección — Acosta Rosalio, Sánchez Florentino Donato, Vassallo de Alario Carolina, Alonso Eusebio Norberto, Falcetti Luis Esther, Lorenzo y García Dolores, Donado Olimpa Nicolasa, Torres Benjamina, Cilbeti de Borderes María Tomasa, Brossard Carlos Emilio, Rivera María, Pérez Maggiolo Manuel, Escayola de Carzolio Orfilia, Barbetti Juan Enrique.

8.ª Sección — Octubre — Eulalia Barreto, Jesusa Jiménez de Rabiller, Pabio Sica, Joaquina Silva, María Casa de Frassano, Carmen Bedat, Anunciación Aznárez de Crocco, Isabel Martínez de Verde, Angel Palomo, Antonio Afarra, Salvador Javier Aguerrebere, Pablo Luis Ambrosetti, José Soler, María Elena Cuomo, José Mangini, María A. Martínez de Zochiesi, Luis Parodi.

8.ª Sección — Noviembre — Rosario Baldomiro de Seoane, Hipólito Vázquez Trelles, Luis Latzaga, Wenceslada Alvarez, Adolfo Ures, Fermín Arareta, José Passeggi, Serafina Frunssi de Cappetta, Andrés Roberto Prieto, Santiago Nicora, Modesta T. Arzarello, Manuel Reino, Ormecinda Celedonia Bonino de André, Reina Margarita Goyeneche, María Cándida Lizargo, Emilia Cándida de Pirartino, Carolina Dell'Acqua de Mengotti.

10.ª Sección — Almeida Hernández Walter, Rodríguez Domingo, Onega Sandamir Daniel, Silva Sabino, Pallares López Nelly Elena, Capdevila Jaime, Arremón Hilario, Lavaquerie Margarita, Silva Ema, Hernández Juan, Bula María Rosaura, Santos de Alemán Mónica, Morná Fortunato, Almeda Vicente, Arbiza Olga, Miranda Francisco, Morteiro Francisco, Atenssia Manuel, Nogueira de Diegues Sabina, Píriz Justina, Borruitti Cecilia, Benítez de Moreira Irma, Riestra Olga, Martínez Tomás, Lauz Amaro, Trinchitella Pablo, García Luis Alberto, Mañas Pérez de Mañas Domínguez Isabel, Saragoza Mernis Filomena, Figueroa Antonio, Morales Blanca, Tassistro Juan Antonio, Zoa de Rodríguez Miguelina, San Vicente Carlos, Duarte Paula, Varela Manuel, Barale Antonio, Gentilín de Contreras Antonia, Figueroa Irma, Muiños Rodríguez Josefa, Dodera Juan Bautista, Méndez Alba, Vanoli Luis, Figueredo Emeterio Andrés, Paganini Juan, Podesta Juana, Irigaray José, Pittamiglio Migle, Gallardo Francisco, Ferraro Ramón, Rocha Milta, Borges Sinforosa M., Leites Juan Pedro, Scaltriti Samuel, Dicésaro Joaquín, Lima Isabel, Valenzuela Angela, Basso de Rocca Catalina, Machado Mauricio, Rolando de Díaz Juana, Pereyra de Souza Pedro, Pérez Telma, Estela de Graña Dolores, Lucero Arturo, Leoni José Alfredo, Garibaldi Luisa, Pérez Gregoria, Castrillo Natividad, Rojo de Castiglione Corina, Lisanzuain Domingo, Yagunos Juan José, Cetaro Juan, Risso Héctor, Correa Cesário, Pérez González Antonio.

11.ª Sección — Luisa Basualdo de Crespo, María Inés Mendoza, César Molinari, Antonio Salder, Valentina Pérez de Craus, Carlos Alberto Milone, Rubén H. Rera, Antonia Machado, Eduardo Demaría, Aranzazú López, Antonio Sabini, Fernando Vicente Milone, Florentino Pescadere, Alfredo Mario Martínez Sánchez, Modesto Nieves Pallela, Rosa Olivera, Rosa Lucuti de Gadis, Jacinta Buela, María Elena Llanes, Irene Cabrera de Lara, Roberto Nan, Germán Garat, María Celia Lagar, Nélida Safore, Mario Sierra, Ido Américo Siland, Guilfrido Walter Pablo Rodríguez, Antonio Lavezzo, Ewer Lain, Catalina Garino, José Fernández, Juana Camaras de Pérez, Luis Alberto Flores, Hermenegildo Saraiva, Autolina C. de Cabrera, Enrique Martínez, Luis Pedro Luna, Hebert Sabina, Clelia Esther Prado, Vicente Hernández, Aurelia R. de Rodríguez, Carlos Pereira, José Fernández, Segundo B. Lois, José María Alvarez, Blanca Pabla Correa.

12.a Sección — Alvez María Laura, Metallo Alfonzo, Sosa Francisco, García Matilde, Pasque de Márcora Sofía, Leyrero Emilia Griselda, Gianelli María, Balestra Delia Ana, Hermida Roberto, Moreira José Anselmo, Perla Elsa María, Figueira Puro, Sánchez Juan Ramón, Liquese de Lacouzatte María, López Ramón, Rivero Eustaquio Guillermo, Fin Julio César, Amengual Rafael, Franco Adano Nely Felicia, Casaravilla Sienra de Suárez Fuller, Donato de Guarino Pascuala, Figueroa de García Teresa, Rossi Juan Bautista, Del Pino Amelia, Domínguez Antonio, Bertocchi Antonio, Aristoy Pedro, Castaño de Carso Dolores, Dorlon Amalia, Pereyra Gabrie- Doolres, Dorlan Amelia, Pereyra Gabriela Lucía, Magioli Carlos, Peña Torres Ramón Jacinto, Castellano Elías A., Díaz de Silva Dolores, Banito Rosalía Maura, Catenaccio Antonio, Stagno Juan, Medina Alba María, Martín Ramón, Díaz Gabino, Fomento Felipe Bartolo, Pérez María Bernarda, Mayno Rufino, Nanacio Regina, González de Velázquez Luciana, Minoli de Rocca María, Otero Aída, Cames Rodolfo Ariel, Ventre Enrique, Rilo Manuel, Herrera de Malloto Laura, Marcora Luis, Hernández María Elena, Pico Antonio, Rodríguez Servando, Tejera María del Carmen, Beccar Isabel Leonor, Carballeira Pedro, Codina Hortensia Nelly, Pereda Ofelia, Machado Joaquín, Guerra Primitivo, Núñez Ramón, Risso Carmen, Más Dola, Medina José, Roselio Carlos, Pena Celedonia, Martínez Moreno Gumersindo, Sarno Orestes A.

13.a Sección — Pérez Juan Angel, Uhalde de Harreteche María, Díaz Juan Carlos, Echenique Elvira, Franco María Teresa, Larrosa de Langono Lina, González Agustina, Martínez Juan Carlos.

14.a Sección — Francisco Amoedo, Gregoria Bermúdez de Barcala, Virginia Roustán, Margarita Berrutti de Esquerre, Antonio Teodoro María Ratti, Nieves Raduvinich, Zelmira Paseggi, José Raúl Magariños, Alfonso Cirinio, Ercilia Viera de Duarte, Juan Mateo Leonardi, Juan Francisco Rodríguez, David Figueroa, José Firpo, Irma Breijo, Juan Pedro Cousté, Alfredo W. Marcovich, Francisco Muñoz, Jorge Correa.

15.a Sección — Lucero Avelina, Moreira de Hermida Bonita, Simaldone de Falco Filomena, Corti Alejandro, Labadie Julio César, Matta L. Alberto, Bermúdez Hugo E., De los Santos Cirino, Delgado Isidoro, Duclós Jaime Ramón, Verdura Aída, Flores Ramón, Vigniant de Salvo Luisa, Lima M. Ramona, Imenarrieta de Guerra María Francisca, Vázquez P. Serantes, Ramírez María, Fonseca Gabriel, Correa Pedro, Johnson Jaime, Domínguez Santiago, Carluccio Nicolás, Fernández Tomás, Molinelli Julio César, García Blanca E., Rovira Nilda Felipa, Ferreira J. César, Pérez Ivonna A., Lucero Ramón Baldomero, Aguiar Adolfo, Dellapiana María Magdalena, Oddera Enrique, Barreiro María, López Alberto, Silva M. Santiago, Giusio Juan, Eredia R. Ildefonso H., Chataignier de Fangini Ana, García Verón Celestina, Villaverde Margarita, Jorcin de Porta Carolina, Gómez José E., Martínez M. Elena, Hernández M. Angel, Cardenas Ana Isabel, Abadie Juan María, Pissani Nelson, González Bonifacio C., Cazalés Gladis, García Blanca R., Gómez Miguel, Cabrera Urbana, Piñeyro J. Carlos, Machado Carlos E., Lombardo Filomena, Furtado Mirta, Ballero Rubén, Etchepare de Etchepare Juana, Cillario de Magri Juana, Rinenthal de Pereyra Ana, Varela Nelly, Violeta Lidia, Cabrera García Francisco, Cravea Luis, Piñeyro de Maranda Amalia, Conturier Francisco, Parra del Riego Juan, Cefera Luis, Egger R. Augusto, Corte C. Graciano, Gracioso Rosa A., Acquarone Gloria, Blanco Amabilia, Pereyra L. Pedro, De los Santos Quirino, Martí R. de Suárez Josefa, Firmarión Enrique, Britis Ciro, Echevarría de Beldarrani Eustaquia, Aguiar Elbia G.

16.a Sección — Ghidone Felicia Pozzolo de, Medina Odina, Marta Roberto.

17.a Sección — Ibáñez Mario Asunción, Astengo Benjamín.

18.a Sección — Vega Rafael, Nilson Axel, Pereira Filomena, Flores Juan, Pastorino Luis Eduardo, Falero Saudalio, Chaga Domingo, Coco Roberto, Iglesias Julio, Nieto Angel Octavio, Píriz Gabina, Añón de Gómez María, La Luz Victoria, Sicca Celestino, Le Bas Eduardo Nicolás, Rozano Nicolás, Ojeda Nicasio, Medina Cira, Martínez de Sierra María, Rosas Carmen, Quintero Leonida, Techera Cupertino, Rodríguez Ceferina Irma, Condo Héctor, Pratts Marcelino, Gadea Héctor, Nicodemo Mateo, Galloso Sigales Rosa, Olivetti de Ximénez Dominga, Alpuy Angela, Vidal Gabriela, Maceda María Adelina, Silva de Miranda Carmen, González Paulo, Sosa de Santana Francisca, Aravillete Inocencia, Rodríguez Hilario, Prado Rodríguez Ramón, Artigas Santiago, Delgado Jordan, Quiriño Leandro, Méndez Viriato, Cardozo Ramón, Araújo Carmelo, Madruga Rosario, Desalvo Angel, Brun María, Carvalho Alvarez de Serratosa Carmen, Viana Luis, García María Isabel, Trinidad de Martínez Markela, Otero Justina, Rodríguez Juan, Gimena Amalia, Bascón Alberto, Cotella María Ana, Coque de Scholotto María A.,

González Gabriel, Bermúdez Ramona, Bianchi Eduardo Elías, Perea Leoncio, Cruz Ramona, Vidal de Bergallo Rosaura, Cabrera de Pernas Micaela, Colombo Avelina, Silva de Sosa Elisa, Morales Pilar, Ancheta Aquilino, Abella de Rodríguez Elvira, Ramírez de García Braulia, Rey Demetrio, Pereyra Orfelina, Méndez Jerónimo Enrique, Camargo Euclides, Antonicli de Irisarri Antonia, Bisaccio Faustino, Magunacelaya María, Colado de García María, Fenelón Fresnedo, Ramírez Fabio, Betancur Juan, Rocca de Caviglia Benita, Duborgel de Palma María, Leonetto Rago Carmen, Graña Arteña, Reyes Ciriaco, Vázquez de Ríos María, Castro Guillermo, Facelli Aída Blanca, Claret José María, Machioli Marcos, Marqueli Juan, Alvarez Vicente Ramón, Caramaza Margarita Gioconda, Vidal Laudelino, De los Santos María Florinda, Berninzola de Alassio María, Ersenguer Flerida, Piedras de Arcos Antonio, Silvera Angela, Guardia Carmen, Suárez Emilio, Guarnelio José Luis, Dinale Alberto, Arriola Félix, Baltar Héctor, Vallejo Delia, Arrieta María, Fillotto Feliciano, López Aída, Legar Alberto, Méndez Felipa, Lamas Luis Alberto, O'Brien de Rubis María Josefa, Alvarez Venancio, González Arturo. González de González Consuelo, Romero María, Baán María Celia, Dávila Ramona, Medina Felipe, More César Bribens, Rivero Juan Francisco, Michelena Juan, Vidal Pedro, Taladriz Julio Ataliva, Broso Más Miguel, Borner Helvecia, Marchicio de Satragno Josefa, Da Rosa Pedro G., Fuentes Carlos, Villalba Márquez de Rosa, Pérez José Antonio, Del Prano de Fanchetti Angela, Vidal Soledad, Carballo Alejandro, Núñez Juan Paulino, Haedo Francisco, Labarte Arturo, Stapff Henry G., Zemi Domingo.

19.a Sección — Díaz Jesús Gervasio, Carro Vicente, Morales Luis Alberto, Abelleira Walter Antonio, Frutos Juan Carlos, Bonomi de Bergalli Elena, Venturi de Vizziano Celestina, Crovetto Abel Armando, Bartolini de Crugnola María, Silvera Célica, Pecco de Conti Filomena, Decia Rómulo, Lorenzo de Poppi Julia, Yimonet Pedro, Collazo Iliria, Gutiérrez María Esther, Valiente Antonini Hilda, Marco José Elías, Cardozo Dionisio, Moreira Aidée, Cavedagni Italo, Sánchez Elida Leonor, Olivera de Pereira Juana, Airoa de Carrasco Carmen, Gallé Luis, Abeijón Consuelo, González Carmen, Aguirre de Belanta María, Figueroa Rosa Blanca, Pintos Alberto, Cecilio María, M. de Gómez Juliana, Do Santo Julio, Mora R. Guillermo A.

21.a Sección — Basilio de Basilio Emilia, Laureiro Yolanda, Rodríguez Francisca, Otero María Esther, Andreoli Atilio, Arias Américo, Gularte Lucía, Egüez María Emilia, Berzoni de Piccardo María, González Guillermo Justo.

Paysandú

1.a Sección — Noviembre — Muniz Ismael, Olivera de Collazo Julia, Fleitas Marcelino, Alcorta de Ortiz María Esther, Flores Regina, Aguilar Robustiano, Carneiro Miguel Vasaiz Mercedes, Escobar María, Alcorta Carlos María, Vega Irma Celia, Marziotti de Francolina María Esther, Arellano Luis Alberto, Castagnola Vicente, Rodríguez Luis Mariano, Laurino de Laurino María, Lucero de Eloia Manuela, Frutos Felipe, Hernández Carolina, Fleitas Santiago, Ariel, Estevos Antonio, Villanueva Félix, Aires Manuela, Ditre Carlos, Dupont de Chupitea Emilia, Romero María Luisa, Erramuspe Prudencio, Masena Delia Sara.

5.a Sección — Portela Proto Gabino, Recafina Arcangel.

6.a Sección — Hidalgo Ramona, Amaro Francisco, Correa Gloria Hilka, Rosas Valentino Juan, Poncet Alberto Luis.

7.a Sección — Diciembre — Trenidad Carmelina, Machado Cunda Gubiniso.

10.a Sección — Heredia Luisa.

Rivera

1.a Sección — Noviembre — Amabilia Flores, Olimpio Guedes, Cauto Gregorio, Rabosto Blanca Nieves, Soria Antonio, Gómez Petrona, Osorio Hilda, Chagas Domingo, Cantos Dionisio, Silveira Sabino, Fleitas Dorrego María, González Pedro, Munitor Julio, Rivero José - Peroto, Araújo Francisco, Ramos López Omar, Sosa Eulogio, Rodríguez Doralina, Pereira Juan Carlos Adan, Costa Manuela, de Mello Silveira Felisbina, Vargas Osvaldo, Silva Manuel, Anollés Gabriel, Lucero Esther, Sandini Hortensia, Real Aurelia, Tejera Setembrino, Bueno Flora, Silveira Emmerenciana, Rodríguez Anterio Lima, Rodríguez Juan, Cabrera y Silva Osvaldo, Espinosa Oliverio Tubal, Jardín Eleodoro.

9.a Sección — Díaz Bernardino, Fagúndez Fidencio, Santos los de Casimiro, Silva dos Orcino, Suárez Pereira María Ana.

Rocha

3.a Sección — Noviembre — Ramírez Rosa, Olivera Ramón, Soto José, Altez Divas, de los Santos María Celia, Calderón Dorotea.

4.a Sección — Larrosa Valiña Pablo, Acuña Ebel, Rocha Alejandro, Posada de Laso Angela, Pereyra Demetrio, Santos Carlos Salvador de los, Molina Liberato, Laural Luis Bienla, Rocha Irma, Fería Clovis.

5.a Sección — San Martino Laudimir.

Salto

1.a Sección — Noviembre — Antúnez Avelino, Francia Rafael, Rossi Pedro, Arrigoni Nélida Esther, Bentancourt de Valerio Rosa, Alvez Natalia, Sosa Hortensia, de los Santos Julio María, Ruiz Luis Alberto, Melgarejo de Silva Rosa, Texeira María Selvina, Almagro Carmen, Martínez Bruno, Mújica Catalina, Sánchez Xalambri Luis, Montanteme Catalina, Fernández Silva, Diva Fani, Rivas Inocencio, Gómez Liliana Aurelia, Franciscoui Jova Isabel.

2.a Sección—La Greca Angélica, López Martín, Iglesias Carlos María, Schiavi Serafín, Derregibus Adán, Tate de Suárez Paula, Silva Valentín, Cáceres Norberto, Herrera Ramón, Rosales de Nieto María Asunción, Camejo Pilar, Carbone Lázaro, Silva Cándida, Oderico de Masnata Teresa, da Rosa Enrique, La Fuente Rosa, Píriz de Soria Gabina, Rodríguez Silvina, Apa Francisco.

3.a Sección — Rizzo Genaro Antonio, Silva Celmar, Leivas Hugo, Alvarez José.

5.a Sección — Jorge Angelino.

6.a Sección — Cardozo Ramón, Pereira Juana, Villaverde Gonzalo, Suárez Juan.

8.a Sección — Núñez Aníbal, Flores Santos Mauricio, Camargo de González de la Concepción, Bernis Irma, Altamiranda Bonifacia, da Rosa Aurora, Dornell Natividad.

San José

1.ª Sección — Noviembre — De León Sixta, Rivas Mario, Ubal Agustín Angel, Mendizábal María Isabel, Rodríguez Vicenta, Dipp de Tajes Marina, López Alfredo, Pacheco de Martínez Juana, Rodríguez Domingo, Pérez Mario César, Alpuig Angel, Quesada María del Carmen, Travieso de Montesano Carmen, Delgrandi María Elvira, Montaño Gregorio Santiago, Caffa de Negro Magdalena, Güelvenzu Víctor, Blanco de Cedrés Elena, Varela Nicasia, Marín de Méndez Elvira, Sosa Juan Pedro, Hernández Desiderio, Tons Tomás Ambrosio, Rodríguez José, Silva Juan Carlos, Bentancur Josefina Esther, Alpuy Margarita, Garderes Gilda Gabina, Rodríguez Horacio Angel, Lamique María Josefina, Lacerra Antonio, Estévez Matilde, Amuedo María Isabel, Dolara Humberto.

2.ª Sección — Tagno Rosa, Olivera Remigio, Falero Secundino, Magnani Félix, Rodríguez Castro Isidro, Sire de Pastori Catalina, Viera de Nandín Juana, Tejera Juan Florencio, Pérez Juan.

6.ª Sección — Travieso Joaquín Antonio.

Soriano

1.ª Sección — Noviembre — Crovetto Eduardo, Rodríguez de Galeano Tomasa, Villalba de Viera Gabina, Beguiristain Pío, Quijano Juan, Andueza Tomás Luis, Olivera Andrés, Esponda Juan, Sosa Juan Waldemar, Azurica de Núñez Dolores, Boloqui de Osores Beatriz, Martínez Luis Alberto, Ambrielle Pastor, Carrancio Teodora, González Eustaquio, Grabrasille Miguel, Oliver Galuzzo Manuela Concepción, Lacerot Américo, Bilate Juan Carlos, Rampelini Nicomedes, Espinosa Alba, Rezola Francisco Clara, Berch Carlos María, Rodríguez Rafaela, Arballo María Inés, Peralta Paula, Morena Antonio, Escobar Rufina, Dufour Ramona.

3.ª Sección — Garibaldi Francisco Vicente, Vera Gregorio, Túnez de Pallacios Rosa, García Agustín, Lezano Justo Germán, Alayón Leonel Ildefonso, Viva Isabelino, Barceló de Monteavaro Francisca, Viera de Sirio Jerónima, Romero de Podestá Ramona, Amaral Raúl Alfredo, Gómez Eliseo Basilio, Ruiz de Iraola Carmen, Brito Rosa Alberta.

5.ª Sección — Rodríguez Prudencio Ricardo.

6.ª Sección — Oroná Juan Rufino.

Tacuarembó

1.ª Sección — Noviembre — Safons de Esteves Sara, Gutiérrez Cabrera Angelina, Sosa Francisco, Britos Jacinto, Bentos Evangelista, Alonso Cadilla Silva Juan, F. Piñera Ramón, Martínez José María, Furtado Carlota, Cesárea Luis Gonzalvo, Olivera María Antonia, De Lima Manuel, Cisnero Francisco Alberto, D'Elía de Cappetta Teresa, Olivera Santana Gil, Alanés Zulma Velazco, Aguirre Florentino, Echevarría Olivar, Acuña Colmán María L., Castillos Yanes Ema, Rovira Santander de Santana Narcisa Eusebia, Acosta Damiana, López Lencina Juan, Zilli Cestau Blanca Ester, Juan Alvarez, Irigoyen Loreto, Díaz Ramón, Sierra Rodríguez Juan, País María Magdalena.

8.ª Sección — Pereira Diva, Suárez Francisca, Machado María Lucas, Ferreira Hermenegildo, Suárez Félix Walter.

Treinta y Tres

1.ª Sección — Noviembre — Acevedo Agustín, Araújo Vitalino, Lemos Celia, Silvera dos Santos Juan A., Cela Luciano, Bentancur Berta A., Mariño Dantosi, Silva Rivera René, Rosge Juan, Duarte Aracelia, Fleitas Natalia, Gadea María Elena, Díaz Romeo, Alfonsín Dolores.

2.ª Sección — Ramos Melcides, Suárez Irma, Moreno Oreste Ladislao, Moreno Ana, Sosa Pedro, Pellejero Aniceto, Salvarrey Nelly Alvaro, Toledo de Fernández Juana Leonardina, Lamas Raúl, Fleitas Orestes Victorio, Gómez Juan, Niz Lorenzo Damasio.

4.ª Sección — Lemos Apesi de Juan, Blanco Carmen.

5.ª Sección — Méndez Martina, Rondán Raúl Romero.

7.ª Sección — Pérez Elida, Menchaca de Merica Constancia.

8.ª Sección — Mila Fabián, Pereira María, Barboza Cecilia.

IMPRENTA NACIONAL

EN ESTA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DOCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVI Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1927 Núm. 6258

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

Número del día	$	0.10
" del día anterior y mes corritnte	"	0.20
" de meses anteriores	"	0.50

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.18
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales. excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres por 8 días ..... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ..... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ..... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ..... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ..... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, con sujeción a la tarifa 16 de Eenro de 1925.

F) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). " 0.20
Por los días que excedan de 20. " 0.10
(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 72. — ASUNTO N.o 13863

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para adquirir los siguientes artículos destinados a atender las necesidades del Ejército y la Armada durante los meses de Marzo a Junio de 1927.

Los artículos son: 87.216 kilos de fideos especiales, 9.279 kilos de grasa, 216 kilos de arvejas, 5 kilos de canela en rama, 10 kilos de hongos secos, 184 litros de vinagre en cascos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30, excepto los sábados, de 8 a 12 horas.

Las propuestas, cerradas, lacradas y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 8 de Abril, estableciéndose hasta las 14 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 15 horas para la apertura, que efectuará el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Mz.26-6941-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA ADQUIRIR UN TERRENO

Llámase a licitación para adquirir un terreno de dos a tres mil metros de superficie, y que se encuentre ubicado en el radio comprendido dentro de los siguientes límites:

Avenida 18 de Julio desde la Plaza Independencia hasta la calle Río Branco; por ésta hasta Uruguay; por ésta hasta la calle Zabala; por ésta hasta Sarandí, y por ésta hasta la Plaza Independencia, costado calle Juncal; por Juncal hasta Cerrito; por Cerrito hasta Zabala; por ésta hasta Sarandí, y por ésta hasta la Plaza Independencia, costado Sur, inclusive.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría de la Gerencia, vencido el plazo para la presentación de las mismas el día 31 del corriente, a las 16. hora en que serán abiertas en presencia del Presidente, Gerente, Secretario General e interesados que concurran, labrando el acto correspondiente uno de los escribanos del Banco.

NOTA — En el momento de presentar su propuesta, cada proponente deberá depositar la cantidad de $ 500.00 en efectivo, como garantía de la misma.

OTRA. — El Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las creyera convenientes.

OTRA — El Banco no abona comisión a los corredores.

Mz.3-6399-v.mz.31.

DIRECCION DE LA ARMADA

LLAMADO A LICITACION

Adquisición de material aéreo naval

La Comisión Especial para adquisición de materiales navales designada por decreto del 30 de Junio de 1926, hace saber que ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de material aéreo naval, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto y con sujeción a los decretos sobre licitaciones del 6 de Febrero de 1911 y 29 de Junio de 1922.

Las copias del referido pliego de condiciones y decretos citados se entregarán bajo recibo hasta el día 6 de Junio de 1927 a los interesados que lo soliciten personalmente o por correo a la Secretaría de la Dirección de la Armada calle Sarandí número 122, (Montevideo), donde se les facilitarán, además todas las informaciones que puedan necesitar todos los días hábiles de las 14 horas y 30 a las 17 horas y 30, excepto los sábados.

Mz.30-7007-v.ab.9.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

Licitación de máquinas

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación pública para la compra de máquinas y accesorios destinados a la higienización de leche.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente ($ 0.50), se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824 (Sección Proveeduría), todos los días hábiles de la hora 13 a la hora 18, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada oficina el día viernes 24 de Junio próximo, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — La Dirección General.

Mz.26-6922-v.ab.8.

HOSPITAL DE CLINICAS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas recibirá, por segunda vez, en pliego cerrado y en el sellado correspondiente, propuestas de un terreno para el edificio de la Escuela de Odontología, de un área de dos mil a dos mil quinientos metros cuadrados, ubicado en un radio limitado por las calles siguientes Agraciada José Ladislao Terra, Angel Floro Costa, Guaviyú, Independencia y Avenida San Martín.

Dichas propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas (Secretaría de la Universidad), 18 de Julio 1824, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, hasta el 25 de Abril próximo inclusive, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, a las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — La Secretaría.

Mz.28-6965-v.ab.4.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

Llámase a concurso para proveer los siguientes cargos: Maestra de Corte, Confección y Dibujo, correspondiente a dichas asignaturas, de la Escuela Industrial de Rocha y Maestra (una para cada establecimiento), de Blanco, Lencería, Bordados, Encajes y Dibujo aplicado a esas materias, de las escuelas industriales de Rocha, Salto, Rivera y Mercedes, de acuerdo con las bases que a disposición de las interesadas se hallan en la Secretaría del Consejo, calle San Salvador número 1674.

Las solicitudes serán admitidas hasta el 4 de Abril próximo, a la hora 17, en la misma Secretaría, y deberán ser extendidas en el sellado de ley. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — La Secretaría.

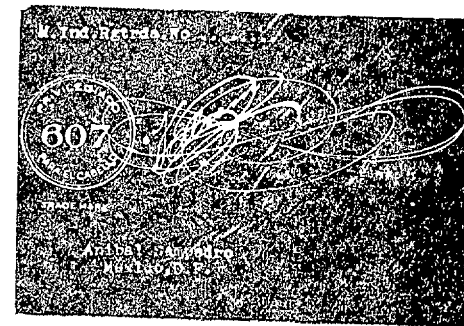
Mz.28-6952-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15637

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Nicolás Lombardi, apoderado del señor Aníbal Sampedro, de la ciudad de Méjico (República de Méjico), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.30-7018-v.ab.23.

ACTA N.o 15640

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIO-DUPLEX"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (aparatos rayos X). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.30-7035-v.ab.23.

ACTA N.o 15641

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"NARCISSE BLEU"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.30-7034-v.ab.23.

ADVERTENCIA — Se previene a los avisadores que la Administración no devuelve clichés que sean solicitados después de las 48 horas de vencida su publicación.

ACTA N.o 15615

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Enoch Morgan's Sons Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.19-6741-v.ab.5.

ACTA N.o 15625

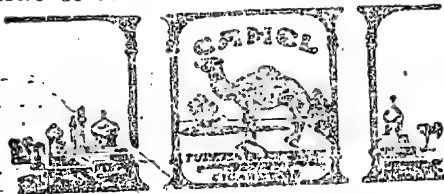
Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de Foster Mc. Clellan Co., de E. U. de N. A., han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6756-v.ab.6.

ACTA N.o 15610

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la R. J. Reynolds Tobacco Company, de la ciudad de Winston-Salem, Estado de North Carolina (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a (tabaco para fumar y cigarrillos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6585-v.ab20.

ACTA N.o 15627

Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Barnsdall Refineries, Inc., del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Tulsa, Estado de Oklahoma (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

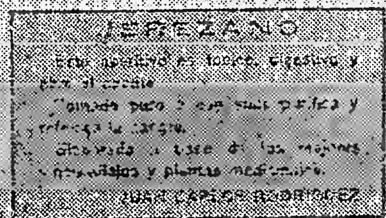
BARECO

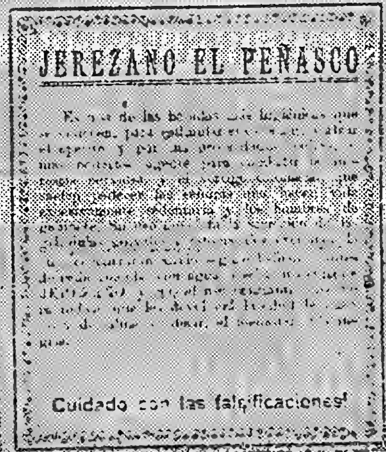
para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Aredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6959-v.ab.21.

ACTA N.o 15543

Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:







para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.17-6648-v.ab.2.

ACTA N.o 15635

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"TAMOL"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 11.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6971-v.ab.21.

ACTA N.o 15634

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres, Sociedad Anónima", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"STOVARSOLIQUE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6970-v.ab.21.

ACTA N.o 15626

Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tanqueray, Gordon y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6915-v.ab.20.

ACTA N.o 15339

Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Esteban Campora, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clases 48.a, 49.a y 52.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.25-6890-v.ab.9.

ACTA N.o 15606

Montevideo Marzo 1. de 1927. — Con esta fecha, los señores Zeballos y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 69.a (bebidas sin alcohol). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.23-6815-v.ab.9.

ACTA N.o 15628

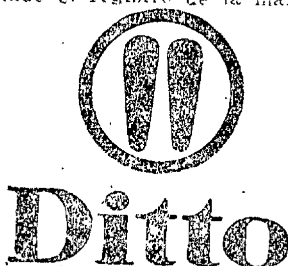
Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor J. Castillo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GLADYS"

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.25-6889-v.ab.9.

ACTA N.o 156[illegible]

Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ditto, Incorporated, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Estado de Illinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.29-6900-v.ab.22.

ACTA N.o 15633

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Les Etablissements Poulenc Freres, Sociedad Anónima", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"STOVARSOLATE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.28-6969-v.ab.21.

ACTA N.o 15624

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de Foster Mc. Clellan Co., de E. U. de N. A., han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6755-v.ab.6.

ACTA N.o 15609

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Copeland Produts, Inc., de la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca.

Copeland

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a (sistemas de refrigeración sin hielo). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.15-6534-v.mz.31.

ACTA N.o 15616

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Slazengers Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca:

THE STADIUM

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 60.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.18-6672-v.ab.4.

ACTA N.o 15592

Montevideo, Febrero 26 de 1927. — Con esta fecha, los señores Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"FUMOURO"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.15-6605-v.mz.31.

ACTA N.o 15632

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Veno Drug Company (1925), Limited, de Londres y Manchester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"GERMOLENE"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (preparación medicinal de uso humano para el cutis). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.26-6937-v.ab.20.

ACTA N.o 15619

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado de la Enoch Morgan's Sons Company, del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

SAPOLIO

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.22-6744-v.ab.7.

ACTA N.o 15614

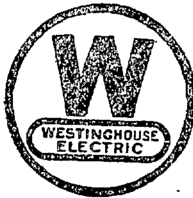
Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pinchin, Johnson y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

SYNOLEO

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.24-6857-v.ab.9.

ACTA N.o 15612

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Westinghouse Electric y Manufacturing Co., con domicilio en la ciudad de East Pittsburgh (Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.18-6686-v.ab.4.

ACTA N.o 15615

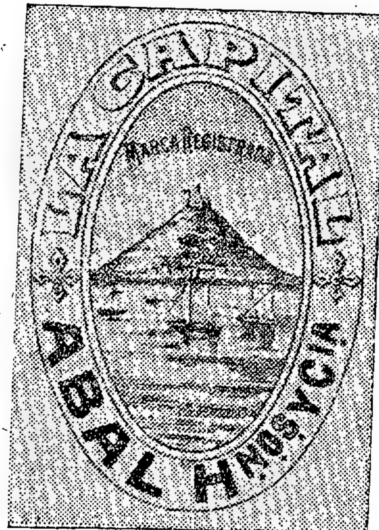
Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Slazengers Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 60.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.18-6671-v.ab.4.

ACTA N.o 15425

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, los señores Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 7 y 8, clases 59.a, y aceite comestible de la 64.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.15-6604-v.mz.31.

ACTA N.o 15617

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Garfield Tea Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

Garfield



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6743-v.ab.6.

ACTA N.o 15605

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, Kurt Menge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6765-v.ab.6.

ACTA N.o 15623

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lockwood Brothers Ltd., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado la renovación del registro de la marca:

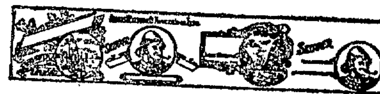


PAMPA

para distinguir artículos de las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 32.a y 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6754-v.ab.6.

ACTA N.o 15622

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Angus Watson y Company Limited, de Newcastle-on-Tyne (Inglaterra), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.21-6753-v.ab.6.

ACTA N.o 15611

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Otis Elevator Company, del Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca:

"WAYGOOD"

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 35.a (ascensores eléctricos). — Horacio Aredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.16-6617-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15638

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Alpina A. G. de Gumligen (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 10.a (cueros). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.30-7032-v.ab.23.

ACTA N.o 15639

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIO - BLOC"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 75.a (aparatos rayos X). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.30-7033-v.ab.23.

ACTA N.o 15621

Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Con esta fecha, los señores Castillo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"DANVILLE"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 53.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.21-6752-v.ab.6.

ACTA N.o 15631

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores H. Millet y J. Roux, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PLATINOSTAINLESS"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 78.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Mz.26-6938-v.ab.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2331

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Gilbert y Barker Manufacturing Company, de West Springfield, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en aparatos surtidores de líquidos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.30-7017-v.ab.28.

ACTA N.o 2332

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Alfredo Papagalli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mueble despensa-cocina". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.30-7030-v.ab.28.

ACTA N.o 2330

Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Michelin y Cie., residentes en Clermont Ferrand Puy-de-Dome (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en ruedas metálicas para automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.26-6939-v.ab.26.

ACTA N.o 2329

Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Con esta fecha, el señor Carmelo Pandolfo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calentadores eléctricos con horno adaptado, sistema "Pandolfo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.25-6900-v.ab.25.

ACTA N.o 2328

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme D'Estudes et de Constructions D'Apareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para fabricar botellas y otros objetos de vidrio hueco". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo). Director. — C. A. Giuffra, Secretario.

Mz.21-6745-v.ab.20.

ACTA N.o 2325

Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Félix Peyrallo, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Instrumento de medición decimal para maderas". Y de acuerdo con lo dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.19-6708-v.ab.18.

ACTA N.o 2325

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Société Anonyme D'Etudes et de Constructions D'Apareils mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento de extracción de vidrio por aspiración". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — C. D. Giuffra, Secretario.

Mz.19-6712-v.ab.18.

ACTA N.o 2326

Montevideo, Marzo 16 de 1927. — Con esta fecha, los señores Alberto Martí y Hugi Ricaldoni, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de pisos artísticos de madera". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Aredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.19-6700-v.ab.18.

ACTA N.o 2301

Montevideo, Enero 12 de 1927. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Carlos de Izaguirre, de Barcelona, España, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Perfeccionamiento en la fabricación de postes, tubos u otros objetos por medio de la fuerza centrífuga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.18-6685-v.ab.9.

ACTA N.o 2324

Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan A. Yantorno, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento electroquímico para el secado de maderas y similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.

Mz.16-6618-v.ab.7.

ACTA N.o 2320

Montevideo Marzo 3 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor doctor Ubaldo A. D'Inzéo, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención para "Un nuevo procedimiento para obtener escrituras e impresiones indelebles". Adicional al privilegio acta número 2302 y por el término complementario de éste. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.10-6444-v.mz.31.

ACTA N.o 2322

Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Con esta fecha, los señores Joaquín Piñeyro Carressons y Roberto Mario Mendoza, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para afilar y asentar hojas de máquinas para afeitar, denominado "Hurra". Y de acuerdo con lo que dispone el art. 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.17-6656-v.ab.8.

ACTA N.o 2321

Montevideo, Marzo 5 de 1927. — Con esta fecha, los señores Eugenio Robert y Cía., de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo modelo de reja desmontable para arados". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.

Mz.11-6484-v.ab.2.

ACTA N.o 2323

Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Con esta fecha, el señor Pedro F. L. Aldecoa, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Traje protector para bomberos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan Carlos Ranguís, Secretario.

Mz.12-6539-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de carpintería metálica para el edificio de la Aduana de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el **día 21 de Abril, a las 16 horas.**

Las Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.28-6966-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación proyectadas en el edificio de la Escuela de 2.o grado número 51 de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el **día 21 de Abril, a las 15 horas.**

Las Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.28-6967-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el **día 18 de Abril, a las 16 horas.**

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.28-6979-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de la escuela de segundo grado número 1, en Rincón de Ramírez, Departamento de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Maldonado.

Las propuestas se recibirán hasta el **día 18 de Abril próximo, a las 15 horas.**

Le Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.28-6980-v.ab.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a ejecutarse en el edificio que ocupa el Observatorio Nacional en el Prado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el **día 5 de Abril próximo, a las 15 horas.**

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Marzo 21 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.25-6894-v.ab.2.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras del edificio de la escuela rural número 18 en 19 de Abril (Rocha), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo Departamental de Rocha.

Las propuestas se recibirán hasta el **día 9 de Abril próximo, a las 10 horas.**

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.25-6896-v.ab.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela de 2.o grado número 30, en el Cerro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán el **día 6 de Abril próximo, a las 15 horas.**

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Mz.25-6893-v.ab.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 226

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de derrocamiento del río Ne-

gro, frente a los muelles de Mercedes.
Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.
Apertura de propuestas el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Mz.18-6757-v.ab.22.

Licitación número 225

Llámase a licitación pública para la construcción de un embarcadero en el pueblo de Belén.
Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.
Apertura de propuestas el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Mz.16-6614-v.ab.26.

DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación del servicio de agua potable de la Cárcel Preventiva y Correccional.
Las propuestas se recibirán el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en dicha Secretaría todos los días hábiles durante las horas de oficina, donde también podrán adquirirlos si desean. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — E. Du Pre, Oficial 1.o.
Mz.28-6953-v.ab.1.o.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación por segunda vez y por el término de quince días para la construcción del puente sobre el río Cebollatí en el paso de Averías.
Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría (Piedras número 406).
Apertura de las propuestas el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o.
Mz.28-6951-v.ab.21.

Se llama a licitación por el término de quince días para la provisión de pedregullo destinado a la carretera de Pan de Azúcar-San Carlos.
Pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Dirección todos los días hábiles dentro del horario de oficina.
Apertura de propuestas el 8 de Abril próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o.
Mz.28-6950-v.ab.21.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Luciano M. Tort se ha presentado ante esta Dirección solicitando títulos duplicados de los nichos números 810 y 811 del primer cuerpo del Cementerio Central, que están a nombre de don Salvador Tort.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirán los boletos solicitados. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — La Dirección.
Mz.30-7008-v.jl.8.

Habiendo solicitado permiso los señores Juan Antonio Nattero, María Adelaida N. de Nattero, Clara María Nattero y Anunciación María Juana Nattero, propietarios del sepulcro número 228 del Cementerio del Buceo, para extraer los restos de Juan Penna, Alejandro Baroncini, Alfredo Thomas, Carmen Cartinola, Rosa Gricco, Francisco Valiente, Juan Sgarbo, un feto, Luis Foglia y los de Loreley Dinora Curcho, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — La Dirección.
Mz.28-6958-v.jl.9.

Habiendo solicitado don Oreste Bianchetti, propietario del sepulcro número 330 del primer cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Ema Haenson, Enrique Reissig, Luisa Freire, Balbuena G. de Reissig, María R. de Parodi y los de tres adultos confundidos sin chapa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — La Dirección.
Mz.23-6807-v.jl.2.

Habiendo solicitado permiso doña Mercedes Acosta de Carvalho Lerena, propietaria del sepulcro número 978 del cementerio del Buceo, para extraer los restos de Natividad C. de Carvalho y los de Carlos Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — La Dirección.
Mz.23-6837-v.jl.2.

Don Arturo F. Eguren, se ha presentado ante esta repartición, solicitando un boleto duplicado del nicho número 517 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Vicente Berro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Dirección, dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 20 de 1927. —La Dirección.
Feb.23-6087-v.my.26.

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2166 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira, Ramón R. González, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — La Dirección.
En.5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arini y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Magín Vila.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1926. — La Dirección.
En.18-5089-v.ab.23.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzáibar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño, Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis Herrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.
En.4-4921-v.ab.5.

CONCEJO D. DE ADMINISTRACION DE COLONIA
LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la adquisición de las siguientes maquinarias y útiles:
Una aplanadora de doce mil kilogramos, con fuerza motriz, útil para el funcionamiento de trituradora.
Una trituradora portátil sobre ruedas, con elevador, capacidad veinte a treinta toneladas por hora, para fuerza útil 15|27 H. P.
Una hormigonera, con cargador automático, tanque de agua con medidor y motor a nafta acoplado. Capacidad aproximada seiscientos cincuenta decímetros cúbicos.
Cuatro mil metros de vía decauville de seiscientos milímetros de trocha, dos cambios a la derecha de dos metros cincuenta centímetros de largo; dos cambios simétricos, dos tornamesas a bola, vía portátil, cruzamientos dos tramos rectos sobrepuestos, cuatro tramos sobrepuestos en curva, una locomotora con motor a explosión de seis H. P.
Tanto los cruzamientos, cambios y vía deben ser armados y sus rieles de una altura de cincuenta y cinco milímetros y de un peso aproximado a siete kilogramos por metro individual. Diez vagonetas volquete a los costados, sin freno, T. 600mm., dos vagonetas volquete a los costados, con freno de cuatro, zapata y plataforma para guardafreno. Dos vagonetas de plataforma plana, de dos ejes, con tablero de chapa estriada.
Cinco tractores a nafta de 15|27 H. P., cinco niveladoras de camino, con hoja de dos cincuenta a tres metros, cinco arados para caminos de un peso aproximado a cien kilogramos, arado y reja, cinco arados rompedores de puntas reversibles, para removido en piedra, cinco traíllas sobre ruedas para un medio metro cúbico aproximadamente, cinco traíllas de arrastre de un corte de uno cincuenta, con palancas de vaciar.
Cinco tractores a nafta de 12|20 H. P. cinco niveladoras de camino con hoja de uno cincuenta a uno ochenta, cinco arados para caminos de un peso aproximado a sesenta kilogramos, cinco arados rompedores de puntas reversibles para removido en piedra.
Todo proponente, en detalle o conjunto, deberá acompañar a su propuesta las características de los materiales ofrecidos por separado, limitándose a cinco días de anterioridad al fijado para la apertura de propuestas dicha presentación. No se tomará en cuenta al proponente que no tenga casa establecida en el país y existencia de repuestos para los materiales ofrecidos y a adquirirse.
La garantía será de cinco por ciento.
Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas en la Secretaría del Concejo el día 5 de Abril, hasta las 9 horas y 30. A las 10 horas tendrá lugar la apertura de las mismas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Marzo 17 de 1927. — Luis Aostalli Montaldo, Vicepresidente. — A. Martínez Garat, Secretario.
Mz.19-6727-v.ab.5.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE RIO NEGRO
Desvío caminero
EDICTO

De mandato del Honorable Concejo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural, se hace saber: Que el señor José Parietti se ha presentado solicitando permiso para desviar y encallejonar caminos vecinales en campos de su propiedad, ubicados en la 4.a sección judicial del Departamento, y cuyos caminos son los siguientes: Camino que, partiendo del nacional de la Cuchilla de Haedo, se dirige hacia el poblado de Sánchez, y los caminos al paso de las Piedras del arroyo Don Esteban, y al paso del Correntino, del río Negro. Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los que tubieren que oponerse a los desvíos proyectados, a que se presenten dentro del término de treinta días, a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos Febrero 11 de 1927. — J. Sica Chouritto, Secretario.
Feb.25-6155-v.mz.31.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace saber al público que, ante este Concejo se ha presentado el doctor don Enrique Sánchez Varela, en su carácter de apoderado de don Pedro D. Barabaldi, y don Bruno Chamorro Perdomo solicitando segunda copia del título de propiedad de la chacra número dos (bis) del grupo dieciséis, según antecedentes existentes en esta oficina, y del grupo número trece, según plano levantado por el señor agrimensor don Salvador Mascheroni, de la tercera fracción del ejido, 4.a sección judicial del Departamento, y de un sobrante a continuación de la citada chacra, con una superficie, la primera, de diecinueve hectáreas, sesenta y una áreas y ochenta centiáreas, y el segundo, de treinta y siete hectáreas, siete áreas y sesenta centiáreas, expedidos, dichos títulos, a favor de don Prudencio Delgado y de su esposa doña Manuela González, respectivamente, por la Comisión Extraordinaria Administrativa con fecha doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, según consta de anotaciones número doscientos catorce y doscientos quince del folio ochenta y dos del Libro Padrón respectivo, llevado por aquella corporación. Los actuales límites de los terrenos referenciados, según plano mencionado, incluso un sobrante de cinco hectáreas siete mil novecientos sesenta y siete metros, denunciado actualmente, son: Al Norte, el arroyo Cerro; al Este, la sucesión de don Justo Galiano y la señora Cándida Capdepont de Verde; al Sur, calle por medio, con don Ginés Chamorro, y al Oeste, con doña Mercedes Sienra de Arias. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días, dentro del cual deberán presentarse ante esta oficina los que se consideren con derecho a los expresados terrenos. — San José, Marzo 12 de 1927.— Enrique Hughes. — Ricardo Figares, Secretario.
Mz.17-6649-v.ab.9.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE NAVARRO MALBRAN, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña ADELA BARANZELLI, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en

Buenos Aires, domiciliada en el Hotel Barcelona.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. 3299-v.mz.31.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE RUCKELSHAUSSEN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad alemán, nacido en Bur Germunden, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 484, y doña GUDRON GEORGIA ANNA CLAR, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad paraguaya, nacida en Colonia Elisa, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 484.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio le ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3333-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALZARINI, de 60 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Cremona, domiciliado en la calle Muelle Viejo número 1627, y doña MARIA EDUVIGES TERESA HERNANDEZ RODRIGUEZ, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Canarias, domiciliada en la calle Muelle Viejo número 1627.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3334-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO CARLOS WORTMANN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Nehin, domiciliado en la calle Colón número 1579, y doña LUISA MINA RICHARD, de 35 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1579.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3332-v.ab.2.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MARTINEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión colchonero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Santa Fe número 1276, y y doña CARMEN VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1323.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3372-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MAZAL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad otomano, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Reconquista número 302, y doña PERLA LEVY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Reconquista número 405.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Aguerrebere. 3371-v.ab.6.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DIEGO LEGRAND, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión artista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 140, y doña ELBA CASTELLANOS REGULES, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Washington número 258.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3331-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KAZIMIERZ OLSTYN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Recinto número 385, y doña MARIANA LOIEWSKA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca nacida en Polonia, domiciliada en la calle Recinto número 385.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3330-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad español (ciudadano legal argentino), nacido en Madrid, domiciliado en la calle Sarandí número 548 y doña MARIA CARMEN CRESPO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Sarandí número 548.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil. 3293-v.mz.31.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BECERRA SEOANE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Buenos número 636, y doña EMILIA CAUTERUCCI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 853.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3399-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FOMBO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión tapicero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1173, y doña ELENA ROCCHI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Negro número 1173.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3398-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GONZALEZ GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Río Branco número 1167, y doña ELVIRA BUGARIN RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1167.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3346-v.mz.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Liniers número 1285, y doña MARIA NUÑEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Compostela, domiciliada en la calle Liniers número 1285.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3347-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RISO (hijo), de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Dolores (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Maldonado número 1035, y doña JUANA MAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 987.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3318-v.ab.1.o.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO THOMAS, de 25 auos de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Mallorea, domiciliado en la calle Yaguarón número 1119, y doña SOFIA PEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, lomiciliala en la calle Yaguarón 1019.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 3361-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA OSES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad oriental, nacido en Montevi y doña MERCEDES EULALIA LECOUR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1286.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 3328-v.ab.2.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don YSAX FRANXEL, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Craxau, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1276, y doña MARIA PICH, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Phomasruith (Austria), domiciliada en la calle Rondeau número 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3374-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON CORONA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad polaco, nacido en Yroslita (Polonia), domiciliado en la calle Cuareim número 1573, y doña ANTONIA CAPLAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Podolia (Rusia), domiciliada en la calle Cuareim número 1573.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3373-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO FIDALGO, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Río Negro número 1474, y doña VICTORIANA MARTIN, de 35 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Río Negro número 1474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3336-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CHIODONI, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1393, y doña BLANCA MAS de 30 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 3335-v.ab.2.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL MORAGUES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1671, y doña JOSEFA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3365-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO PEREZ MARILUZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en en Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Ciudadela número 1372, y doña MARIA ELINA DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salto número 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3364-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PEDRO CARPI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Maldonado número 1546, y doña ELVIRA CENDAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Maldonado número 1546.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3363-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TORRES, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José domiciliado en la calle 9 de Abril número 1626, y doña LEOCADIA ROJA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1626.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil 3362-v-abl.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PIRIZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Ansina número 1029 y doña OLIVIA FLORES, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Ansina número 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 3289-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLARO FERREIRA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión bombero, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Ansina número 1029, y doña DULCIDIA BARRIOS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Ansina número 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 3287-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1646, y doña RAMONA UMPIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramón, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1346.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3288-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COSSI ROSSI, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salto número 1147, y doña TERESA FEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia domiciliada en la calle Paysandú número 885.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 3303-v-mz.31.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALEJANDRO OYARSABAL, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 1323, y doña MARIA JUANA MARCENARO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3378-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIANO LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Sierra número 2214, y doña MARIA LAMIGUEIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Batoví número 2103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3379-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ALBERTO BARCOS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pando número 2569, y doña MARIA ROSA ZINGONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santa Fe número 1246.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3380-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RISSO, de 43 años de edad, de estado viudo de María Ema Silva, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bequeló número 2138, y doña MARIA AMANDA CARESANO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3381-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GARIBALDI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lima número 1423, y doña RAMONA LEMA, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva York número 1336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3382-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don PABLO MACHAUX, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad belga, nacido en Namur, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1435, y doña AMANDA ROSSI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isidoro de María número 1435.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Esatdo Civil. 3356-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FIERRO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Luna número 1274, y doña LEONIDES VIÑALES, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Luna número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3355-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Mayo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO CONTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Miguelete número 1583, y doña ESTHER ROSA GORLERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete número 1583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3354-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MOYANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra número 2088, y doña EVANGELIA BERTOLONI, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra número 2088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3341-v.ab.2.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO CABRIOTTO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paraguay número 1922 y doña EUSEBIA CARDOZO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Artigas, domiciliada en la calle Agraciada número 3452.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil 3340-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO EUDORO BALADON, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Yi número 1627, y doña LUISA MELGAR, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Agraciada número 1744.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 3339-v.ab.2.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO RODRIGUEZ, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pablo Pérez número 30, y doña LEONARDA PINTOS, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pablo Pérez número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3393-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE GARMENDIA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad español, nacido en Villafranca (Provincia Guipuzcoa, España), domiciliado en Carrasco, y doña PASCASIA MENDIZABAL, de 46 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3394-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO CIPRIANO FORT, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Ramos número 29, y doña MARIA ESTHER SILVA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú domiciliada en la calle Uruguay número 1256.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3395-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS BELLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Santa Cruz de Teneriffe (Islas Canarias), domiciliado en la calle Larravide número 281, y doña MARIA VARELA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cipriano Miró número 84.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3396-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MARIA GARCIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Masini número 42, y doña EDUVIGES BORRETTO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Masini número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajác, Oficial del Estado Civil. 3397-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENARO RUGGIERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Agraciada número 2526, y doña MARIA SATURNO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana nacida en Salerno domiciliada en la calle Dionisio López número 13.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3309-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO JUAN LEPRA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Industria número 117, y doña JUANA MARIA AGUIRREZABAL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Industria número 117.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3310-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATIAS MONROY (hijo), de 22 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Ituch sin número, y doña AMANDA PAULA GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ituch sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3311-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Marzo del año 1927 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BELARMINO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias domiciliado en la calle Pernas número 115, y doña SARA L. COSTAS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pernas, número 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3312-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RUFINO ESCUTARY, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Asilo número 51, y doña DOLORES GOMEZ de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gobernador Viana número 101.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3308-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 19 de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO ALBRECHT, de 22 años de edad, de estado soltero, de

profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia, domiciliado en la calle Doctor Colombo número 24, y doña GERTRUDIS FISCHER, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Berlín domiciliada en la calle Las Heras número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3313-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO MALDONADO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Humberto número 21, y doña EULOGIA EVANGELICA TOURIÑO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justo Maeso.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3314-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN TECHERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña FELICIA FRANCISCA PANIZZA, de 26 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rimac número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 3315-v-mz.31.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO MOLINARI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña MARIA LUISA BERNET, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Celiar número 51.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3367-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BURIELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1366, y doña ROSA CALANDRIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Corrales sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3366-v.ab.6.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO ACEVEDO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Susviela Guarch sin número, y doña ADA FELICIA SUAREZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pedro Piñeyrúa número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3319-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FERRO, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 236, y doña MARIA ELENA ALBERTI, de 23 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Juan J. Rousseau número 236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3325-v.ab.1.o.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SERAFIN PRIETO, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Joaquín Requena núm. 2855, y doña PETRONA MELGAR, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle J Requena número 2855.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por pobres. Conste. — Jalabert. 3351-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Yaguarí número 2009, y doña CARMEN FERREIRA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Yaguarí número 2009.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert Oficial del Estado Civil. — Gratis, por pobres. Conste. — Jalabert. 3350-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo de laño 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ALONSO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Granaderos número 86, y doña AURORA TEJERA, de 24 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Ceibal número 1705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3349-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GAETANO ZITO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad italiano, nacido en Calabria domiciliado en la calle A Grande número 2695, y doña LUISA HERNANDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la Avenida Millán número 2560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3348-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN REX, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Chimborazo número 53, y doña ALWINE ZTELINSKI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Chimborazo número 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3320-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CAMBRE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Caraguatay número 2053, y doña ADA SANJURJO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaviyú número 2918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3301-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIODORO MUÑOZ, de 31 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Armería, domiciliado en la Avenida San Martín número 2265, y doña MARIA TABAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 3015.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3300-v.mz.31.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LORENZO GARRONE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la 16.a sección de Montevideo domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña MANUELA ARROYO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en el Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3383-v.ab.7.

En el Cerro, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO MANUEL ROMAY, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Las Tres Esquinas, y doña MARIA MAGDALENA BELIO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Las Tres Esquina, domiciliada en el lugar de su nacimiento.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3353-v.ab.5.

En el Cerro, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERO RAUL SOTO, de 32 años de edad, de estado soltero de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección domiciliado en Las Tres Esquinas, y doña JUANA CABRERA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, **de nacionalidad oriental, na-**

cida en San José, domiciliada en la calle Chile número 588.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3304-v-mz.31.

En el Cerro y el día 22 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRUNO CORREA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Centro América número 421; y doña JUANA CARDOZO, de 16 años de edad, de estado soltera de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San José domiciliada en la calle Centro América número 421.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 3305-v-mz.31.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, de 33 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Cuaró número 11, y doña CARMEN TURNES TURNES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cuaró número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3352-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEMA FUENTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cuaró número 3124, y doña MARIA SARA VARELA POSE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cuaró sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont y Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3360-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FRANCISCO CESAR PIRIZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Municipio número 1276, y doña MARIA JULIA BERTELLI HORNE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Tajes número 1086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont y Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3359-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS MORALES ARRILLAGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Mercedes número 1500, y doña BLANCA ESTHER GONZALEZ PEREZ, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Valentín Gómez número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3358-v.ab.5

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMENEGILDO MARIO CABRERA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle República Francesa número 32 b. y doña MARIA AQUILINA MARRERO, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado domiciliada en la calle Convenio número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3321-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ISIDORO NECIGA SOMOZA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico dentista, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1413, y doña ROSA CARMEN ROMERO FIGUEROA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Barracas al Sud (República Argentina), domiciliada en la calle Olivos número 994.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3322-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON JOSE GORGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle República Francesa número 22, y doña VICTORIA ANTONIA BARBIERI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coraceros número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 3290-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BARBIERI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2791, y doña MARGARITA SOLIMO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Durazno, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 2791.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar Oficial del Estado Civil. 3291-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR FRANCISCO DASTE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sotelo número 314, y doña LEONOR GARGIULO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sotelo número 375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Gratis, de acuerdo con la ley de 17 de Marzo de 1913. 3292-v.mz.31.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Cte. Braga número 110, y doña JUANA PEÑA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Cte. Braga número 110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 3386-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO LISSIDINI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Municipio número 1812, y doña FELICIA DINARDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1791.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3388-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRAMOSO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Cousellos de Esposende, domiciliado en la calle República número 1567, y doña CARMEN CRESPO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Magariños Cervantes número 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3389-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ACORDAGOITIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1704, y doña DOLORES AMARELLE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3390-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1926, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUDELINO S. VAZQUEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1165, y doña CLARA MARIA NETTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1059.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3391-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927 a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GHIRINGHELLI, de 43 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Intra, Provincia de Novara, domiciliado en la calle Francisco Vidiella número 5, y doña MARIA ROSA TRAVERSO, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 1860.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3392-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME TRAVERSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión dibujante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1860, y doña DORA ELISA MICHELENA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3387-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RIQUELME, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Maldonado número 1929, y doña MARIA SEQUEIRA, de 52 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Maldonado número 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia. 3387-v.ab.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DE GREGORIO, de 27 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1974, y doña ROSA PROH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle San Salvador número 1974.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3323-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO FASCIOLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1861, y doña AIDA DUCLOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orestes Araújo número 2062.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3324-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JOSE AYALA MEDINA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en el Hospital Militar, y doña JOSEFA RAMOS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres domiciliada en la calle Dionisio López número 6.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3307-v-mz.31.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RODRIGUEZ, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad domiciliado en la calle Chaná número 2046, y doña MARIA JUANA IBARRULE, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Contory, Cantón de Cardais, domiciliada en la calle Chaná número 2046.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3306-v-mz.31.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO ALBERTO ABREO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Tarumán número 2717, y doña MARIA ELENA CARMEN BRANDA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle General Prim número 11.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3400-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR BASILIO CERNUSCHI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 217, y doña DELIA LABO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aldea número 217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3401-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO BOTTA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Duilio 5, y doña LUISA ELIDA GINART, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Duilio número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3402-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO TOMAS LIBORIO SCASSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lorenzo J. Pérez número 3086, y doña FELIPA MULET, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cataluña, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3403-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO SUAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad española, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle 14 de Julio número 1378, y doña CLARISA ALVAREZ GARCIA, de ... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 14 de Julio número 1497.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3377-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO ZACARIAS GAMBETTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 2 de Mayo número 14, y doña MARIA PASTORA MOLINARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 4 de Julio número 3141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3376-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DIGIORNO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Independencia número 116, y doña FILOMENA CASELLA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Luis Cavia número 3084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3375-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PIERRO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carapé número 2138, y doña MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bretrain, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1414.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3338-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL OVIDIO SIERRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Spikerman número 25, y doña ANGELA REY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Talcahuano número 12 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3339-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MOLINARI, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Larrañaga número 420, y doña MARIA CONTADE, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3297-v.mz.31.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1927 a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON RODRIGUEZ TIO, de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en

Soriano, domiciliado en la calle Colonia número 959, y doña MARIA AIDA COSTA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guarapitá número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3327-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS NICOLAS GORINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ayacucho número 23, y doña ADELINA ENRIQUETA UMPIERREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Ayacucho número 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3326-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL FRANKLIN TYLER SEGRE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Mendoza, domiciliado en la calle Juan Paullier número 973, y doña FRANCISCA JUANA ROSA BAUER OLIVES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en las Islas Baleares, domiciliada en la calle Juan Paullier número 986.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3337-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME MOLFINO, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad italiano, nacido en Nervi, domiciliado en la calle José Martí número 17, y doña MARIA TAUBMAN, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Florida número 1444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 3286-v.mz.31.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CLEMENTE DE LA TORRE, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 2370, y doña MARGARITA BUFFO, de 55 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Bormida, domiciliada en la calle Porongos número 2370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3404-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOSE PONTEPRINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1760, y doña MARIA ANTONIA MILANO, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 1941.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3370-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO SELEGUIN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1890, y doña ISABEL LAGARDE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3369-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIANO PARADA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Libres número 1728, y doña ELVIRA TRONCOSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Libres número 1728.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. Amondarain 3368-v.ab.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JULIAN FERRIN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1985, y doña ADELA FRANCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hocquart número 1985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3329-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO GALLARRETA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1819, y doña IRENE BARSAGHI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1819.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3344-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PINI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión fotograbador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Pagola número 1884, y doña MARIA LAURA SUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Municipio número 2118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3345-v.ab.2.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ARTURO FAZZIO, de 51 años de edad, de estado divorciado de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1735, y doña DOROTEA GIANELLI, de 51 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Independencia número 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3316-v.ab.1.o.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO SANCHEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Democracia número 2433, y doña DOLORES CALVETE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Democracia número 2433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 3302-v.mz.31.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARESCA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julián Alvarez número 22, y doña MARIA LOZANO, de 39 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Alvarez número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Barelli. 3384-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO SOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle José Mármol sin número, y doña MARIA DEL CARMEN GAMBOA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José Mármol sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Exonerados de derechos y honorarios. Conste. — Barelli. 3385-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN APARICIO BIANCHI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1367, y doña MARIA TERESA TAGLIAMONTE, de 19 años de edad, de estado soltera; de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 4098.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta del esta Oficina, en la del Juzgado de Paz del domicilio del contrayente y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 3347-v.ab.4.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 25 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RIVAS SARMIENTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Las Rosas número 194, y doña MARIA ELENA LEGUIZAMON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su

sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Floresta (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3343-v.ab.2.

En Sayago, y el día 24 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO STRAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rivera, domiciliado en Sayago, y doña MARIA DIONISIA RECALDE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste.— Bula. 3342-v.ab.1.o.

En Sayago, y el día 22 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MARIO TOSI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Novara (Italia), domiciliado en la calle Nievas número 7 (18.a sección de la Capital), y doña ANGELA DELFINA NICOLETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Laguna Merín número 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3298-v.mz.31.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAGDALENO CASTILLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Ganaderos número 45 y doña AGUEDA AGUIRREGABIRIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de San Sebastián (España), domiciliada en la calle Ganaderos número 45.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3296-v.mz.31.

En Sayago, y el día 15 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ (hijo), de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Petrarca número 34 (Peñarol), y doña MARIA GILBERTA DE LEON, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Petrarca número 23 (Peñarol).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3295-v.mz.31.

En Sayago, y el día 10 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SILVEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en Peñarol, y doña MERCILDA MONTERO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3294-v.mz.31.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Román Alvarez Cortés, se cita llama y emplaza a Ramón Rodríguez y Emilio Suárez para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 674, dentro del término de noventa días, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a estar a derecho en el sumario que les inició el señor Subcomisario de la 1.a sección urbana de Cerro Largo el 13 de Julio de 1925, por ante la Receptoría de Aduana del mismo Departamento, por habérseles encontrado en depósitos cerrados del vehículo que guiaban 12 kilos de tabaco en latas de 1|4 y 1|2 kilo y en paquetes. — Montevideo, Agosto 30 de 1926. — Leonardo Sollier, Actuario. Mz.18-6682-v.ab.29.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina Croker de Bland, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6993-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Mercedes Bourdillón de Herrero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 18 de Marzo de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6992-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Albariño o Manuel Albariño Prieto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6991-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Antonio Barú, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6990-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Palleja Batlle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6989-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bortheiry, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6988-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cristina Santos de Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6987-v.abl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosario Morales de García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.28-6961-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Laurens de Penadés, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.26-6944-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Martín Menditeguy, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.25-6884-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoria Mondino o Victoria Rufina Mondino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.24-6851-v-abl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benincasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.24-5902-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eugenio Magnani Mosca y de Celestina Abreu de Magnani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.24-6861-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Testamentaría de José Figueroa Caldeyro", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Souto de Figueroa y otros solicitando la rectificación

de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Figueroa, por figurar equivocado el apellido de la madre de ésta, pues dice Lonto, debiendo decir Souto, y 2.o La de nacimiento de Dolores Figueroa, por aparecer mal escrito el apellido de la madre y el del abuelo materno, pues dice Sou, cuando debe decir Souto, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.29-6994-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rómulo Massa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6860-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Blas Garré, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.24-6859-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Venancio Flores, a fin de que todos los que se consideren con derecho, a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.22-6801-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Santiago Colombo", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Angela María Viglietti de Colombo y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante don Santiago Colombo con doña María Viglietti, por figurar en ella la contrayente y el padre de ésta con el apellido Billete, en vez de Viglietti, que es el real y verdadero; 2.o La de nacimiento de Carlos Colombo por aparecer la madre y el abuelo materno con el apellido Billeti, en lugar de Viglietti. La de nacimiento de María Colombo, por encontrarse en ésta los mismos errores de la anterior partida; 4.o La de nacimiento de Josefa Colombo, por establecerse el apellido de la madre y el del abuelo materno como Billete, en vez de Viglietti, que es el real y verdadero; 5.o La de nacimiento de Santiago Fernando Colombo, por figurar equivocado el apellido de la madre de éste y del abuelo materno, pues dice Villeti, en lugar de Viglietti; 6.o La de nacimiento de Bartolomé Colombo, por aparecer el apellido del padre y del abuelo paterno como Columbo, en vez de Colombo, que es el verdadero; 7.o La de nacimiento de José Teófilo Colombo, por estar mal escrito el apellido de la madre y el del abuelo materno del interesado, pues dice Vigliette debiendo decir Viglietti, que es el verdadero; y 8.o La de nacimiento de Félix Ceferino Colombo, por observarse en ella los mismos errores de la anterior partida. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Mz.16-6638-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Chiaramello de Salvetto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.12-6536-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Fau solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Esther Cabrero y las de nacimiento de sus hijos Nestor, Wellington y Edison Fau, por figurar todas ellas con el nombre de Lorenzo, en vez de Timoteo, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Mz.18-6538-v.ab.4.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Fidel Aguirre solicitando la siguiente rectificación de partidas: En las partidas de nacimiento de Bonifacio y Fructuoso Aguirre, por haber los siguientes errores y omisiones: 1.o En la partida de nacimiento de Bonifacio Aguirre se omitió inscribir el nombre de la madre del inscripto, Bonifacio Aguirre; 2.o se padeció error en la partida de nacimiento de Fructuoso Aguirre al establecer que el padre era Laureano Aguirre, fallecido, siendo así; que el padre lo era el declarante, Tomás Aguirre, y el abuelo paterno Laureano Aguirre, fallecido, debiendo decir en las partidas de nacimiento de Bonifacio y Fructuoso Aguirre que son hijos legítimos de Tomás Aguirre y de Elvira Sánchez, y nietos por la línea paterna de Laureano Aguirre y Petrona Mendoza. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7027-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Justa Salabert o Salaverry y de doña Rosario Guerra de Salavert o Salabert o María del Rosario Guerra de Salabert, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7014-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Modesta Reyes de Palla o Pallia o Paglia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7013-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Próspero José Antonio Crispin o Próspero Crispino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7012-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Varesini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7011-v.ab.9.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado un escrito por Matilde Gómez Muñoz de Blundell, en los autos caratulados "Sucesión de Sebastián Martínez", solicitando la expedición de segundas copias por extravío de las primeras, de las escrituras de 9 de Febrero de 1854 ante el escribano Juan F. Aguiar, otorgada por Manuel Solsona y Alzáibar a Francisco Sepúlveda y Manuel de León; la de 2 de Julio de 1875 ante Juan P. Vila, de venta de Juan María Martínez a Sebastián Martínez, y la de 3 de Junio de 1885, ante Antonio Somoza, de división de condominio de herederos de León Sepúlveda y Martínez, cuyas escrituras se refieren a una fracción de terreno ubicada en el Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una extensión superficial de 665 metros, lindante: por el Oeste, en 11 metros 60 centímetros, con el camino Comercio; por el Norte, en 402 metros, con don Vicente Frumento; por el Este, en 21 metros 60 centímetros, con sucesión Campanella y los antiguos hornos de ladrillo de Tevrini. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.30-7028-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Nicanora Argois de Rampazzi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7010-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ramón Fernández o Fernández Barreiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.30-7009-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Lepre, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.28-6983-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Figoli o Juan Martín Figoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.28-6982-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos More Franco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Marzo 23 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.25-6888-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Fariña de González, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.24-6874-v.ab.4.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por don Lorenzo Celso solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Romero en fecha 11 de Marzo de 1909 referente a la compra hecha por el peticionante a don Carlos Crovetto de un solar de terreno situado en el Barrio La Comercial, en este Departamento, señalado con el número

dieciocho de la manzana número nueve del plano del agrimensor Antonio Dupart, de Junio de 1879 compuesto de una superficie de doscientos setenta y nueve metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle General Pagola, por 32 metros 59 centímetros de fondo al Sud, lindando con el solar 24; al Oeste, linda con el solar 25, y al Este, con el solar 19; cuyo terreno está empadronado con el número diecinueve mil novecientos ochenta y siete. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6895-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leonardo Di Napoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6810-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Bobba de Passarotto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6811-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Fernández de Brancati, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6812-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Maglio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6813-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto Montagnini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6814-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Octaviano Baquero y de doña Ventura Rodríguez de Baquero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6803-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Filomena M. Bagnulo de Tangreda y otros solicitando la siguiente rectificación de partidas: 1.o En la partida de nacimiento de Pascualina Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; donde dice nació una criatura del sexo femenino, debe ponerse masculino, y donde dice que recibió el nombre de Pescualina, debe decir Pascual; 2.o En la partida de nacimiento de Carmelo Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda, y donde dice que es hija de Antonio Tangreda y de Filomena Bagnulo, debe decir Bagnulo; 3.o En la partida de nacimiento de María Tancreda, donde dice comparece don Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; 4.o En la partida de nacimiento de Angela Tancreda, donde dice compareció don Antonio Tancreda, debe ponerse Tangreda; 5.o En la partida de nacimiento de Antonio Tancreda, donde dice Antonio Tancreda, debe decir Tangreda; 6.o En la partida de nacimiento de Luisa Tangredo, donde dice Antonio Tangreda, debe decir Tangreda, y donde dice hija de Antonio Tangreda y de Filomena Bagnulos, debe decir Bagnulo; 7.o En la partida de nacimiento de Elvira Tancreda, donde dice Tancreda, debe decir Tangreda, y donde dice hija del y de Filomena Pañolo, debe decir Bagnulo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6809-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julián Aristimuño, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6822-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Marchio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6823-v.ab.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ribichich o Ribicich o Ribicic o Ribicih, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6824-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Augusto Salem, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.23-6825-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Salerno a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.14-6558-v.ab.25

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra Basilio Lubkov y otros, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Aleinicoff, Timofey Afienogioff, Adrián Basilenko, Moisés Bordakov o Barbakov, Andrés Berveselny, Gregorio Tegialnicoff, Marev Chinlaff o Schriaev, Dionigio Cherzoff, Dimitri Chernof, Juan Cherstobyt, Juan Disky o Diski, Trifim Gidkov o Llidcov, Fedoff Golulinch, Nicolás Goluboff, Sava Imurenco, Ylias Kijtenko, Ylia Jictenco, Eudokin Krauzov o Erdukin Kravsoff, Aventi Klauchco, Igor Kazachelf, Ignat Kranarauco, Máximo Zucailin, Antonio Lychany, Trofim o Trotym Osipov u Osypov, Miguel Chutiaicoff, Karp Saponoff o Korp Sapranev, Egor Sokoloy, Miguel Schajov o Siajov, Efim Sagronoff o Efrim Sovrasoff, Basilio Vdovin, Miguel Zaselen, José Zibulka, Efim Bychcoff, Pablo Chickin, Lucas Gaborchenko, Gerasino Gun Koff, Projov Jomiacoff, Trofim Jilzoff, Efim Kulman, Zajario Mitrofanov o Zajar Mitrofanoff, Teodor Maskeeff, Tijón Markoff, Uvar Nisichenco, Pablo Nesmachny, Basilio Plotnicoff, Mitropan Piljanoff, Nisolas Polarcoff, Pedro Podsoyzoff, Afansi Suchcoff, Pedro Seircoff, Moisés Stachcoff, Juan Tovalieff, Pedro Tcachenco, Juan Tsahenco, Andrés Vasylenco, Gregorio Zalotoff, Constantino Zivmen, Simón Guzoisky, así como a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores también por cualquier concepto de Fadey Terechenco, Basilio Bedenco, Tymofey Grigorenco, Basilio Gamarenco, Lergiey Olujoded, Kuzma Salodim, Terenti Egoroff o Terentio Egorov, Tijón Lukianchenco, Nicolás Chidrenco, Demetrio Kuropatkin, Andrés Bocharoff, Propopie Bertrumoff, Máximo Chernidsenco, Anikey Kabanez, Pedro Michin, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado y dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.14-5066-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Juan Nery o Carlos Juan de Oliveira Nery, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.10-6440-v.ab.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado: "Juan V. Calcagno, Santiago Andrés, Angela María, Eduardo Juan Andrés, Pedro Paulo y Juana Calcagno, título por prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Bonomi y Pradeiro, Angel de Ferrari, María R. de Matho, Luis Matho y Hermanos, Rodolfo Velloso, sucesión de Irma Avegno, José Cernadas, A. Costa Gio Batta, Juan Lagorio y a todos aquellos que se consideren dueños o con derecho a doscientos cincuenta y dos metros veintidós decímetros de terreno (sobras), existentes dentro de una fracción mayor de terreno, de forma irregular con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situada en este Departamento, en los "Pocitos", señalada con el número dos en el plano que se tiene a la vista, del agrimensor Juan F. Ros, compuesta de dos mil ochocientos setenta y ocho metros setenta y tres decímetros que según dicho plano, se deslinda así: al Norte con la fracción número uno, al Sud-Oeste, tiene sesenta y seis metros sesenta y dos centímetros que lindan con Angel de Ferrari y María R. de Matho, al Sudeste tiene cincuenta y siete metros doce centímetros de frente sobre la calle Alejandro Chucarro por donde el edificio tiene el número cuatro y al Nordeste partiendo de la citada calle tiene una línea de veintinueve metros sesenta y dos centímetros por donde linda con Juan Bonomi y Pradeiro, luego otra línea de Sud a Norte de doce metros veintidós centímetros y luego otra de veintidós metros con dieciocho centímetros que termina en el límite de la fracción número uno, y divide con terreno de don Luis Matho y Hermanos"; a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Mz.10-6442-v.ab.22.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Saturnina Solari de Parodi y de don Cipriano Pablo Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.30-7024-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia Sosa de Ballart, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.30-7023-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Rodríguez, citándose a la vez todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.30-7022-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Pereira de Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.30-7021-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Brusa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.30-7020-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado Juan Estébenet, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Estébenet, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Estevenet, debe decir Estébenet. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.26-6917-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión María Sipolini o Sipolina de Pons, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de bautismo de Rita Pons y de Clara María Pons, de nacimiento de Bernardino Pons (hijo) de defunción de María Sipolini de Pons, estableciéndose que donde el apellido materno, en las tres primeras partidas, figura como Cipolini y Sepolina, debe decir Sipolini, y donde el apellido de la extinta, en la última partida, aparece Sipolina, debe decir Sipolini. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6918-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Calastretti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6914-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Esperanza Cantero o Esperanza Román Cantero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta das comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.26-6913-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Gregorio Tuboras, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6912-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Benita Traversaro de Efferano, don Juan Angel Efferano, doña Ana Argiroffo y don Leonardo Juan Efferano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.26-6911-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sivori de Urta, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.25-6886-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Forn y Puig de Crespo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.25-6885-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Pando, de Pando o Depando y doña Antonia Villaamil, Villamil o Villaami de Pando, de de Pando o de Depando, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6870-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Urruty, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.25-6899-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Caviglia de Pedranzini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6867-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana María o Ana Macaria o Ana Costa de Santos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.24-6866-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rosario Gnazzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.24-6865-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gaetana Trotta de Caracciolo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.24-6864-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Falabella, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.23-6821-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Beatriz Ledesma de Píriz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6820-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Cambón, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Marzo 11 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.23-6819-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Adrián Ruiz", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento en la forma que a continuación se expresa: 1.o. En la de Margarita Ruiz donde aparece la inscripta con el nombre de Juana, debe decir Margarita y donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como Borjas, debe decir Borges. 2.o. En la de María Andrea Ruiz, donde la inscripta aparece con el nombre de Andrea, debe decir María Andrea, y donde el apellido de la madre y del abuelo materno figuran respectivamente como Roja y Borja debe decir Borges. 3.o. En las de Carmen o Amelia del Carmen y Rufino, donde el apellido del padre de los inscriptos figura como Ruis y el de la madre y abuelo materno como Borjas, debe decirse respectivamente Ruiz y Borges. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.
Mz.15-6435-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elena María Musto de Murialdo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier con-

cepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6818-v.ab.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "María Catalina Pastorino, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente mes se declaró a doña María Catalina Pastorino en estado de incapacidad mental, y se le designó en carácter de curador dativo a don Oscar C. Picasso. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.23-6816-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Clerice de Moiana o Clerici o Clerichi de Moyano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.22-6800-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Sánchez Rodríguez citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.9-6420-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Bartolomé Soló contra Samuel Lafone, sus herederos o causahabientes, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Samuel Lafone, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho a la propiedad de los siguientes terrenos, situados en el Pueblo Victoria de este Departamento: 1.o Una manzana de terreno, señalada con los números 19 (bis) 19, compuesta de 7.378 metros, 81 decímetros cuadrados, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, que son: al Norte, la calle Gregorio Camino; al Este, calle Carlos Tellier; al Sud, calle Juan C. Molina, y al Oeste, calle General Agustín Muñoz; 2.o La mitad de la manzana número 131, compuesta de 7.689 metros 40 decímetros cuadrados, con 85 metros 90 centímetros al Este de frente a la calle Pedro Giraldi; 42 metros 95 centímetros al Norte a la calle Antonio Zubillaga; al Oeste, linda con la otra parte de la misma manzana, y al Sur, linda con la calle Gregorio Camino en 42 metros 95 centímetros; 3.o Un solar de terreno con 737 metros, 88 dec. cuadrados situado en la manzana números 65|97, teniendo 21 metros 475 milímetros al Este, a la calle Pedro Celestino Bauzá; 34 metros 36 centímetros al Norte; con varios solares de la misma manzana; al Sur, con Salvador Salvat, y al Oeste, con solar de la misma manzana, en 21 metros 475 milímetros. Los emplazados, deberán comparecer dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles además, para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario. Mz.5-6313-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Cabañas de Fernández García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.12-5787-v.Ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Richebuono o Santiago Richeboni, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y especialmente se cita, llama y emplaza a don Juan Vicente, Francisco, María, Catalina y Andrés Richebuono, para que dentro del expresado término comparezcan ante este Juzgado bajo el mismo apercibimiento.— Montevideo, Febrero 19 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Feb.28-6202-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Epoca de cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que el informe del síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de cesación de pagos de los fallidos señores Bogarelli y Cía., está de manifiesto en la Oficina Actuaria, Rincón 478, por el término legal. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.30-7038-v.mz.30.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que los señores Spano Hnos. han sido declarados en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Carlos Ameglio, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.30-7037-v.ab.9.

Homologación de concordato

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que en los autos de su concordato se ha dictado la siguiente resolución: "Vistos estos autos promovidos por don Leopoldo Casas sobre homologación de concordato preventivo extrajudicial que luce de fojas 1 a fojas 4 vuelta; Resultando: Que publicado dicho concordato en la forma y por el término legal ningún acreedor se ha opuesto a la homologación de ese convenio; y Considerando lo dispuesto expresamente en el artículo 1529 del Código de Comercio, fallo Declarando homologado el concordato que luce de fojas 1 a fojas 4 vuelta. Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial" y en otros de los de mayor circulación por el término de diez días (artículo 1557 del Código de Comercio). Ejecutoriada esta sentencia levántese la interdicción, previo otorgamiento de las hipotecas convenidas y pago de las costas por el concordatario y presentación de las publicaciones de esta sentencia. Fecho todo, archívese el expediente —Mariano Pereira Núñez". — Y de conformidad con el artículo 1557 y 1550 del Código de Comercio se hace esta publicación —Montevideo, Febrero 17 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.24-6853-v.ab.4.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que don Antonio Pomi ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Juan B. Bidegaray, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.25-6897-v.ab.5.

Convocatoria

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de don Julián Oliver para una segunda reunión que tendrá lugar el 31 de Marzo del corriente a las quince horas y treinta con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos **presentados por el deudor, así como el informe del contador, pueden, en todo tiempo,** ser examinados en esta oficina Rincón 478. —Montevideo Marzo 8 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.18-6681-v.mz.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Juan Vignau, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está absolutamente prohibido hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones a favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado síndico de la misma don Carlos Vanrell; y 4.o Que los acreedores deben presentar al síndico nombrado los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, dentro del término de treinta días para la debida toma de razón. — Montevideo, Febrero 18 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Mz.12-6508-v.ab.21.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra Atilio Julio Frato y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia del citado fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado Síndico de la misma don Simón Zubillaga; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1927.—Teófilo M. Real, Escribano Público. Mz.3-6219-v.ab.2.

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez se hace saber que don Prudencio Rarfo se ha presentado ante este Juzgado, Rincón 478, y en los autos de su quiebra, pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.22-6780-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Lanza de Martínez, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.25-6891-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Miguel Angel Danié para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña María Bengoa sobre divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 15 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.25-6902-v.my.3.

Notificación de sentencia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber: Que en los autos caratulados "de Avilez Carvalho Saúl contra Isabel Moraes, Conversión al divorcio absoluto", se ha dictado la sentencia definitiva que a continuación se transcribe. — Montevideo, Febrero 14 de 1927.— Vistos estos autos seguidos por don Saúl de Avilez Carvalho para obtener la conversión en divorcio absoluto de la sentencia de separación de cuerpos dictada en juicio con su esposa doña Isabel Moraes. Resultando: Que el actor presentó debidamente testimoniado y traducida la sentencia ejecutoriada, dictada por las autoridades brasileñas sobre separación de cuerpos entre los nombrados esposos, basada en el mutuo consentimiento

e incompatibilidad de caracteres, dándose vista de su petitorio al señor Fiscal de lo Civil. Considerando: Que fundada la sentencia brasileña en la causal prevista en el artículo 187, inciso 2.o, de nuestro Código Civil, y habiendo transcurrido más de tres años de ejecutoriada, el interesado se encuentra en el caso previsto por el artículo 185 del Código citado, y, por lo tanto, puede optar a la conversión en divorcio que solicita. Considerando, la conformidad del Ministerio Público, fallo: Declarando convertida en divorcio absoluto la situación de separación de cuerpos establecida judicialmente para los esposos Saúl de Avilez Carvalho e Isabel Moraes, por mutuo consentimiento. Notifíquese esta sentencia a la demandada por edictos en la forma legal por el término de noventa días y, ejecutoriada que sea, cúmplase, háganse en forma y a sus efectos las comunicaciones de ley, expídanse los testimonios que se solicitan y archívese el expediente. — Martín Berinduague.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, en Montevideo, a catorce de Febrero de mil novecientos veintisiete. — Doy fe: José Pedro Barbot, Actuario. Esta publicación se hace para notificar la precedente sentencia a doña Isabel Moraes, como lo ordena la misma. — Montevideo, Febrero 18 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.25-6150-v.mz.31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Carlos Deluca, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Carmen Basso, sobre divorcio unilateral, así como para la audiencia que se ha señalado para el día veintiocho del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.24-6875-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Eschenmoser, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.24-6863-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio Carballo Cao, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.24-6862-v.ab.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emma Fernández Colazzi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Walter Humberto José Mildner, por divorcio todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.21-6751-v.ab.28.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Claudio López, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1925. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.12-6541-v.ab.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado don Ramón Regueira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Valentina Viña de Acuña, y en su calidad de tutor de la menor Esmeralda Acuña, por existir en la referida partida los siguientes errores: Se establece en ella que la extinta se llama Valentina Pérez de Acuña, siendo, en realidad, Valentina Viña de Acuña, y se establece también, por error, que es hija de don José Pérez y doña Martina Delgado, siendo, en realidad hija de don Antonio Viña y de doña Natalia Denegri. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. —José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.18-6663-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Manuel Antelo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Josefa Fraga por divorcio unilateral, así como para la audiencia que se ha señalado para el día veintitrés de Junio del corriente año, a las quince horas, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 10 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Mz.11-6496-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Delia Sara Ciaburri, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Luis Pascual Di Vito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.26-6776-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Iphar y de doña Angela Teodora Magdalena Cremanti de Iphar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.28-6955-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis La Rocca o Larroca, Filomena La Rocca de Delfino o Larroca de Delfino y María La Rocca de Delfino o Larroca de Delfino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.28-6981-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González Soubes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.26-6932-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Felicia Pereira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Walter Brandad Birnfeld, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.25-6876-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Manuel María Javier Fachalo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Victoria Lante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.25-6887-v.my.3

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Urrutia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Orbe Romero bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.21-6728-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Enrique Pedro Fidanza, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Elena Lejarza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.21-4016-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Adelaida Moreira de Azevedo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Octavio Homen de Mello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.15-6241-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Enedina Pereira Ferreira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan Xavier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.15-6603-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Antonio Mary, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Julia Brignardello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.14-6551-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Juan Isidro Villeneuve, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Victoria Eugenia Villafañe bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.11-6494-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña María Fontana, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Arduino Campisi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.10-6337-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Berta María O'Neil, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Benito Nichols, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Mz.8-6391-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Ernestina Concepción Velázquez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Luis Longhi, bajo apercibimiento de nom-

brársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.3-6390-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Anunciata Facchini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alberto Angel Rigobello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.5-6336-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Juana Formigo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Horacio Lozano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1927 —Eduardo Routin, Actuario. Mz.5-6338-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Josefa Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Pontillo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.2-6239-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Crispín Torres González, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Isabel o María Gutiérrez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1927. — Eduardo Routin Actuario. Mz.2-6224-v.ab.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Vicenta Torres González, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Rego Devesa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.2-6240-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 24216, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Angel Perla, a don Antonio Romero Mainero, sus sucesores o quienes sus derechos hubieren y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra ubicado en esta villa, y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur sobre la calle Suecia; 32 metros 21 centímetros al Este por donde linda con propiedad de E. Belo Lema; 10 metros 74 centímetros al Norte, confinantes con propiedad de R. Affonso y al Oeste, mide treinta y dos metros veintiún centímetros, y linda con M. y P. Silva. Area aproximada: 346 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927.—Armando Ibarlucea, Juez de Paz. Mz.10-6437-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 25000, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Lindoro Vagnoni sus sucesores o quienes sus derechos hubieren y a todos los que se consideren con derechos al expresado bien para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien referenciado se encuentra ubicado en esta villa, y se deslinda así: 8 metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle España; igual extensión en la línea de fondo al Norte por donde linda con propiedad de E. Grenno; 25 metros 77 centímetros al Este, confinantes con L. Grenno e igual extensión al Oeste, por donde linda con propiedad de L. Blacina. Area aproximada: 221 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927 —Armando Ibarlucea, Juez de Paz. Mz.10-6436-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con propiedad empadronada con el número 24949, cobro de impuestos y recargos", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Lema, sus herederos o causahabientes o al propietario o a quien se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble referido se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Nueva Granada; 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste, que por ser esquina, dan sobre la calle Italia; igual extensión al Este, por donde linda con terrenos de don Gabriel Lema, y al Sur, mide 8 metros 59 centímetros, confinantes también con propiedad del expresado Gabriel Lema. Area aproximada: 369 metros. — Cerro, Marzo 4 de 1927. — Armando Ibarlucea Juez de Paz. Mz.10-6438-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber que en el juicio sucesorio de Esteban Juan Ghiglione o Juan Ghigline se ha decretado la rectificación de la partida de defunción del expresado causante en la forma siguiente: donde dice Esteban Juan Ghiglione, debe decir Juan Ghiglione. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 4 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario. Mz.22-6783-v.abl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Constancia Ungari o Constantina Anunciata Ungari, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 9 de 1927. — Juan J. de Souza, Actuario. Mz.24-6852-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuel Feliciano González o Feliciano González, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Canelones, Marzo 14 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.28-6940-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona de Armas de Cabrera, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 10 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.24-6838-v.ab.4.

Emplazamiento

Por decreto del señor Juez Letrado Departamental doctor don José B. Nattino, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de Nicolás Cosentino y Agueda Laino de Cosentino, prescripción adquisitiva, pieza separada", se cita, con emplazamiento de noventa días, de acuerdo con la ley de la materia a todos los que a cualquier título tengan derechos en o contra unas sobras de ocho hectáreas y tres mil doscientos treinta y un metros con 0.5 decímetros cuadrados en la fracción de terreno empadronada con el número 7448, cuya superficie es de veintisiete hectáreas con nueve mil seiscientos ochenta y nueve metros 0.5 decímetros, según mensura practicada en el mes de Diciembre de 1925 por el Agrimensor don Ariel F. Cabrera, y cuyo inmueble está ubicado en la 13.a sección de este Departamento, siendo sus límites generales: Norte, Antonio González Barrios (hoy sucesores de Pedro y Antonio González); Sud, Longino y Tiburcio Muñoz (hoy sucesión de Doroteo Muñoz), Víctor Vázquez y Natalio Delgado; Este, José N. Aguiar (hoy Francisco Pascaretta), y Oeste, Laureana Muñoz de Burgos (hoy sucesión de Cándido González), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a la vez a los emplazados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos queda habilitada la feria mayor próxima. — Canelones, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.22-5165-v.abr.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de don Ramón Alvarez, o a quien se considere con derechos en el juicio sobre prescripción de dos solares de terreno ubicados en el pueblo de "La Paz" quinta sección del Departamento, iniciado por Francisco Frangella y Rosa Gifuni de Vignoli, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 15 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.3-6427-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que en el expediente testamentario de Francisca Castro de Lalinde, se ha presentado don Damián Lalinde solicitando la rectificación de las partidas siguientes, en la forma que a continuación se indica: Nacimiento de Ursinia Teodora Lalinde, del 15 de Setiembre de 1865 que al margen dice Teodora Orsino, pero que en el cuerpo del acta aparece solamente el nombre de Teodora, debe decir Ursinia Teodora, que es su verdadero nombre. Nacimiento de Dominga Amalia Lalinde, del 8 de Junio de 1868, a cuyo padre se hace aparecer con el nombre de Doroteo Labride, debió consignarse Doroteo Lalinde. — Canelones, Marzo 9 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.17-6653-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Juan Rodríguez, cobro del impuesto inmobiliario", se cita y emplaza al mencionado Rodríguez, sus herederos o causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en la manzana 233 de esta ciudad, y empadronado con el número 920, cuyos linderos son los siguientes: al Nordeste, Carlos Chicos Espinosa; al Noroeste, calle Paysandú; al Sudeste, Miguel Phoyeu, y al Sudoeste, Gabriel Berriel, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 14 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Mz.15-6576-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Novo o José Antonio Novo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 23 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario. Mz.28-6964-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Domínguez Casariego, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.22-6798-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, doctor don Gerardo González Mourigán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fructuoso Escudero y doña Mónica Mar-

lina Montiel de Escudero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.22-6797-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "Orfilia Osorio y Julio José da Silva, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a cualquier título a una fracción de campo situada entre el río Negro y el arroyo Zapallar, sexta sección de este Departamento, compuesta de 368 hectáreas, 3,143 centiáreas, 11 decímetros, la que, dentro de mayor área, limita: por el Norte y Oeste, con el río Negro; por el Este, con el mismo río Negro y una recta con la sucesión de doña Adelaida Martins y otra recta con don Poliao Martins y don Julio José da Silva; por el Sur, una recta, con don Julio José da Silva, y por el Sudeste, otra recta, con don Poliao Martins, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 19 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.23-6799-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Segunda Claudelina Medeiros de Torres, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 16 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario. Mz.22-6796-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ventura Ramón Garmendia y María Hortencia Garmendia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 19 de 1927. — Juan F. Furno, Escribano. Mz.22-6784-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, en los autos de concurso de la sucesión de don Octavio Larricra, convócase a todos los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 13 de Abril a las 10 horas, en la sala del Juzgado, quedando la relación de créditos en la oficina por el término de veinte días, y que si dentro de ese término no se hacen observaciones el síndico hará el pago a los acreedores de las cuotas que en la distribución hechas les corresponden. — Colonia, Marzo 22 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Jn.29-6998-v.ab.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber al público que por auto del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, dictado en los autos caratulados "Charlone y Cía., quiebra, incidente sobre la fijación de la época de la cesación de pagos", en fecha dieciséis de Febrero último, se ha declarado que la efectiva época de la cesación de pagos de la firma Charlone y Cía. se remonta al mes de Octubre de mil novecientos veinticinco. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de diez días. — Colonia, Marzo 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.29-6999-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Patricio Pérez, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.26-6920-v.ab.6.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber al público que por auto dictado en fecha catorce de Febrero último, en los autos caratulados "Albino Rivas, quiebra, incidente sobre fijación de la época de la cesación de pagos", por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se ha declarado que la época de la cesación de pagos del fallido Albino Rivas, se remonta al veintidós de Abril de mil novecientos veintiséis. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de diez días. —Colonia, Marzo 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.29-7000-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Ramona Babuglia de Schaffner, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 21 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.26-6932-v.ab.30.

Cesación de pago

EDICTO—Se hace constar que por auto dictado por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, en fecha once de Febrero último, en los autos caratulados "Alberto Bertinat quiebra, incidente sobre fijación de la época de la cesación de pago", se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Alberto Bertinat, remonta al día ocho de Setiembre de mil novecientos veintiséis. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 1643 del Código de Comercio. — Colonia, Marzo 15 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.22-6790-v.abl.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber que el señor Nicolás Mihanovich, alegando extravío de la primera y ofreciendo justificarlo, ha solicitado segunda copia de la escritura de venta que otorgó a su favor don Pedro Mihanovich, en representación de su hermano don Nicolás Mihanovich, en esta ciudad, y por ante el escribano don Luis Napoleón Gil, en 14 de Febrero de 1913, de diversos inmuebles situados en los distritos del Real de San Carlos y Piedra de los Indios, jurisdicción de esta ciudad, cuya ubicación, área y límites se determinan en aquella escritura, y de los cuales manifiesta estar en posesión. Se hace esta publicación a sus efectos por el término de treinta días —Colonia, Marzo 2 de 1927. — Raúl Barbot Escribano. Mz.11-6495-v.tb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Bernardo Schweizer, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6506-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don José Olivera, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días —Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6505-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Miguel Barredo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 24 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6374-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Graciano Saubaber, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.12-6504-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Enrique Benech, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 18 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6372-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Elías Passerand, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Febrero 22 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Mz.8-6376-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ventura Expósito, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 18 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.26-6182-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don Domingo Gangemi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Eduardo M. Arbeleche, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, Octubre 25 de 1926. — Miguel Federico. Feb.25-6157-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión Loaces, por cobro de los impuestos inmobiliario y general municipal", se cita, llama y emplaza a la referida sucesión Loaces o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que se mencionará, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho inmueble está ubicado en la calle Uruguay esquina Solís, de esta ciudad, manzana número ocho, cuartel número dos, padrón número cinco. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 24 de 1926. — Miguel Federico. En.21-5189-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Marcicano, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 23 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Mz.30-7026-v.ab.9.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente "Russo y Pessano, quiebra", se convoca a todos los acreedores de la quiebra de la firma Russo y Pessano para la junta que tendrá lugar el día treinta de Junio del corriente año, a las diez horas, al efecto de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, por el término de noventa días. — Durazno, Marzo 23 de 1927. — Arturo Tisnés, Escribano Actuario. Mz.29-6989-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Volpe y de don Blas Valppe o Volpe, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 15 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Mz.21-6766-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, don Juan Reta, dictado en los autos: "María José do Amaral Braga y otros contra Nicasio Ricette (hijo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días los herederos, sucesores o causahabientes de don Ceferino Furtado, a los herederos, sucesores o causahabientes de doña Ana Venuncia Soares de Oliveira, de don José de Souza Oliveira y su esposa doña Clia de Abreu Oliveira y de doña María Ignacia Oliveira y su esposo don Ismael Ferreira Velloso y, en general, a todos los que

se consideren con derecho a una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "La Paloma", séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas no venta y nueve hectáreas y siete mil sesenta y siete metros cuadrados, que linda actualmente: Norte, don Nicasio Ricetto (hijo) Sur, doña Josefa Oliveira de Torres; Este don José Segade, y Oeste, don Ceferino Furtado (hoy su sucesión), para que comparezcan dentro del término señalado a contestar la demanda, así como de que se les cita también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Febrero 2 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

Feb.9-5674-v.my.9.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema, solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del referido Ramón M. Pereira, para la junta que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las once horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Enero 28 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

Feb.5-5552-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña María Alvarez de Dorrego, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 24 de 1927.— Gerardo Cendán, Actuario.

Mz.28-6975-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Escolástico Bentancor, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Mz.28-6956-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Rosa o Rosa Agustina Rodríguez de Rissoto, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Mz.26-6943-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Luis Fernández, Isabel Fernández y Secundina Rodríguez de Fernández, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 16 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Mz.26-6942-v.ab.6.

Declaratoria de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que por auto dictado con fecha once del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco D'Agostino, y, en consecuencia, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pertinentes a favor de la masa, fijándose el término de sesenta días, dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico, don Armando Tubino, nombrado por el citado auto, los justificativos de sus créditos. — Florida, Marzo 11 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Mz.15-6591-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Florencio Suárez, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 21 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Mz.28-6974-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Francisco N. Clavijo; llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Febrero 10 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Mz.24-6842-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Ontaneda, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 2 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Mz.24-6841-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Manuel Pérez, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 11 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Mz.18-6662-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Castro acreditando su personería en forma e iniciando los autos caratulados "Sucesión de Valentina Valdez, rectificación de partida", y en los que solicita la rectificación siguiente: Que en la partida de defunción de la causante, doña Valentina Valdez, donde la inscripta aparece como hija legítima de Cristina Martínez, se establezca que es hija de Andrea Rodríguez, que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 8 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Mz.28-6972-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cándida Perdomo de Barrios, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 17 de 1927 —Felipe H. Ortiz, Actuario.

Mz.28-6948-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Dardo Fernández y el doctor Gonzalo Gardil, acreditando sus personerías en forma e iniciando los autos caratulados "Agustín Ramos sucesión, rectificación de partidas", y en los que solicitan las rectificaciones siguientes: Que en la partida de nacimiento de Viterba Ramos, debe establecerse así donde aparece la inscripta con el nombre de Justa y Biterva, y donde la abuela paterna figura con los nombres de Sila, se establezca Rafaela, que es el verdadero; que en la partida de nacimiento de Exequiel Ramos, donde la abuela paterna aparece con el nombre de Cila, debe establecerse Rafaela, por ser éste el verdadero; que en la partida de nacimiento de Rosalía Ramos, debe establecerse así donde aparece con el nombre de Rosaura, Rafaela, el de la abuela paterna, en lugar de Cila, y abuelos maternos solo Carolina Ramos, en lugar de Pedro Ramos y María Pérez; que en la partida de nacimiento de Román Ramos, donde la abuela paterna aparece con el nombre de Cila, se establezca Rafaela, y en la partida de Erimito Fermín Ramos, donde aparece la abuela como llamándose Cila, se establezca el verdadero nombre, que es Rafaela. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 2 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Mz.16-6631-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MINAS

Mensura

EDICTO — A los efectos del artículo 71 del Código de Minería, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado Letrado de Hacienda por el señor Ramón O. Iiazabal, sobre ampliación de la mina de manganeso denominada "La Paloma", se ha dispuesto proceder el día cuatro de Abril próximo, a la mensura, deslinde y amojonamiento de la expresada mina, sita en la primera sección de este Departamento, entre los siguientes límites: por el Oeste y Sur, don N. Figueredo y don Mauricio Arce; por el Este, don Manuel y don Fermín Lomendio; por el Norte, don Santiago Díaz y Zuasnabar de Pasquier. Dicha diligencia será practicada por el señor ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), y presidida por el suscripto Juez de Paz. — Minas, Marzo de 1927.

Mz.10-6447-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Minas, dictada en autos "El Procurador de Impuestos, cobro de la contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 1647", situada en la 10.a sección de este Departamento, se cita, llama y emplaza a doña Petrona del Puerto de Senoseain para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar en derecho en dicho juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Zapicán, Marzo 10 de 1927. — Angel Lsidini.

Mz.15-6593-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra Margarita Silveira, falta de pago al impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Margarita Silveira, o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho a la propiedad rural empadronada con el número 631, ubicada en esta sección, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. — Batlle y Ordóñez, Marzo 15 de 1927. — Juan Rodríguez Lecuona.

Mz.21-6759-v.jl.2.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Convocatoria

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de las sociedad fallida Alfredo Demarco y Compañía, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, el día ocho de Abril entrante, a la hora nueve, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. De acuerdo con el artículo mil seiscientos setenta y tres del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 3 de 1927. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Mz.8-6384-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Emilio Thexeira de Oliveira, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 18 de 1927. —Alberto S. Quintana, Escribano.

Mz.22-6791-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Floren-

cio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mauricio Rodríguez, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 11 de 1927. — José Lamas, Actuario. Mz.22-6789-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don José Ambroa, Josefa Liñares, Carmen Ambroa y Gregorio José Ambroa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1927. —Francisco Faig, Actuario.
Mz.15-6582-v.ab.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Francisca Rava de Canzani, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1927. — Francisco Faig, Actuario.
Mz.17-6357-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan de Dios Tejera, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.29-7001-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Claudestino Brum o Claudestino Brum da Silveira, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 25 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.29-7002-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra Lourival de Andrade Cruxen, como representante legal de sus hijos menores Máximo Walter, Francisco Balzac, Elida y Concepción Dilma Cruxen, juicio ordinario por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado don Lourival de Andrade Cruxen para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí y como representante de sus hijos Máximo Walter, Francisco Balzac, Elida y Concepción Dilma Cruxen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparencia. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.29-6003-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en los autos caratulados "Antonio Correa D'Olivera contra Celina Baroni, divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Celina Baroni, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Marzo 19 de 1927. — E. Mattos, Ramos Actuario.
Mz.26-6934-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Francisco de Araújo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.26-6935-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Zelmira Luzardo de Fous, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 21 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.26-6936-v.ab.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Zenobia Rodríguez de Espalter, expedición de segunda copia de hijuela", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Zenobia Rodríguez de Espalter, por intermedio de su apoderado don Fernando Segarra, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez da Silva, autorizada por el escribano don Enrique F. Berro en la ciudad de Salto el día 27 de Julio de 1886. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.24-6846-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ignacio de Souza Leal, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 19 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.24-6848-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Leopoldo Gustavo Werner, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 14 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.24-6847-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados: "Héctor Ibarlucea contra los herederos de Félix Martínez. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante don Félix Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Febrero 19 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.26-6191-v.mz.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que en los autos caratulados "Felipe Guedes, quiebra", ha recaído la siguiente resolución: "Número 579. — Febrero 18. — Por lo que resulta de autos y agregados, y atento a lo dispuesto por los artículos 1572, 1580 y demás concordantes (Código de Comercio), se resuelve: Declárase en estado de quiebra al comerciante don Felipe Guedes, de esta ciudad; ocúpense judicialmente todos los bienes del fallido, documentos, libros, etc., comisionándose. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al mismo, comunicándose lo resuelto, a sus efectos, al Consejo Nacional de Correos y a la Administración Departamental de Rentas; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a Felipe Guedes, bajo apercibimiento de no quedar exonerados, los que así procedieren, de sus obligaciones frente a la masa; intímese a todo el que detuviere bienes o documentos del fallido para que los ponga a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la falencia. Señálase un término de cuarenta y cinco días dentro del cual todos los acreedores, excepción hecha de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar al síndico los justificativos de sus créditos para el nombramiento de síndico; procédase en la forma prevista por el artículo 1616 (Código de Comercio), teniéndose desde ya por nombrado al que designe la suerte, y para el caso de no aceptación, renuncia o impedimento del designado al que le sigue en término inmediato, cometiéndose en cualquier caso la aceptación jurada del cargo; háganse las publicaciones en la forma establecida por el citado Código y ley de 8 de Mayo de 1916, con cargo a costas. Decrétase el arresto preventivo de Felipe Guedes, y ofíciese, a sus efectos. — Bordoni Posse. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, en Rivera a dieciocho de Febrero de mil novecientos veintisiete. Doy fe. — E. Matos Ramos". — A los efectos dispuestos se hace la presente publicación, haciéndose constar que ha sido nombrado síndico de esta quiebra el señor Jorge Adelo. — Rivera, Marzo 3 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.9-6412-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Petronila García de Rodríguez, Hermógenes y María Petronila Rodríguez, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 18 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.24-6845-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Antonio Silvestre de Olivera contra Arzelina Nogueira Machado, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Arzelina Nogueira Machado para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Marzo 8 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.15-6580-v.ab23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Evaristo García Montejo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Rivera, Marzo 8 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Mz.25-6579-v.mz.25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Toribio Churí, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 17 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.25-6878-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Eusebio Núñez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 19 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.25-6877-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Pereyra, como apoderado de

la sucesión de Calixto y Laura Agueda Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Agueda Rocha, la que aparece inscripta con el nombre de Andrea Gilberta Rocha, en lugar de Laura Agueda Rocha, que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 12 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano.
Mz.19-6724-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juana González de Garaza, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha Enero 26 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Mz.19-6701-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de Pilar y Juana Piriz, y a la vez se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en las mismas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en los referidos autos. — Rocha, Octubre 21 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario, interino.
Mz.12-6511-v.ab.22.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Moisés Yair, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimando a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de treinta días presenten al síndico don Helios Cesconi los justificativos de sus créditos. — Salto, Marzo 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Mz.10-6463-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio da Rocha e Cunha, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 2 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
Mz.18-6690-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado don Nicomedes García, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Febrero 23 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino.
Mz.3-6252-v.mz.14.ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Bové o Cecilia Catalina Bove, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 28 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.30-7031-v.ab.9.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Rodríguez Pérez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 17 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.25-v.ab.5.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Victorio Laurnaga, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 17 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario
Mz.22-6788-v.ab1.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pelegrino Rodríguez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Noviembre 10 de 1927. —Juan A. Abó, Actuario.
Mz.22-6787-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a Juan Tabares, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña Clara Martínez, por divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Marzo 2 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Mz.14-6559-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos sucesión de David Cairús, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de dicho causante solicitando rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de David Cairús con Josefina Tourn, donde la contrayente figura con el apellido de Turn, por Tourn, que es el verdadero; y B) De las de nacimiento de Susana, Anita, Margarita Josefa, Luisa, Pedro, Juana Magdalena, Ema Paulina y Delfina Cairús, en las cuales los inscriptos y el padre figuran con los apellidos de Quirús, Chirús y Cayrús, en vez de Cairús, y la madre con el nombre de Josefa y apellidos de Turne, Tur y Tour, en vez de Josefina Tourn, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.28-6976-v.ab.20.

Apertura de testamentaría

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la testamentaría de don Rufo Ricardo Guerrero, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. —Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.25-6906-v.ab.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Diego Galán Rage., y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 18 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.23-6832-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos "Año 1927. — Número 118. — Sucesión de Isabelino Alviso o Albisu, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Andrea Alviso solicitando rectificación de las partidas siguientes: 1.o De fallecimiento del causante, en cuanto figura con el apellido de Albisú, y como hijo de Isidro Albisú y Gerónima Castañedo, cuando que el verdadero apellido es Alviso, y el de sus padres Alviso y Castañer; 2.o De matrimonio, en cuanto figuran los cónyuges con los apellidos de Albiso y Castañera, cuando los verdaderos son Alviso y Castañer; 3.o De nacimiento de Andrea Eusebia, en cuanto figuran los apellidos de los padres como Albiso y Castañeda, cuando deben ser Alviso y Castañer; y 4.o De nacimiento de Isabelino, en cuanto aparece como mujer, Isabelina, y el apellido de los padres Albiso y Castañeda, cuando, en realidad, esa inscripción corresponde a Isabelino, del sexo masculino, y el apellido de los padres son Alviso y Castañer. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 22 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.23-6962-v.ab.21.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos respectivos, se hace saber que se ha nombrado al señor don Ramón Rivas Maluzan curador interino de la incapaz Mercedes Verde de Zapata. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 9 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.27-6775-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don José María Graña, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Mz.21-6774-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber al público que por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don José Damián Machado, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que se presenten a este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Diciembre 15 de 1926. — Braulio M. Larraud.
Mz.29-6986-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eugenio Pérez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público
Mz.23-6808-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Animales extraviados

AVISO — Se hace saber al vecindario y al público en general que por denuncia formulada por el señor Odorico Díaz se encuentran a desposición de este Juzgado una vaca de pelo colorado, mascarada, señalada con horqueta en la derecha y zarzillo la izquierda, de la siguiente marca, un ternero pelo pampa de 3 meses, al pie de la vaca que se hace referencia, orejano de marca y señal; un novillo de pelo salino, orejano de marca y señal, de cuatro años; un ternero de pelo pampa, mascarado, de dos años, orejano de marca y señal. Pasado el término se procederá a su venta en pública subasta sino apareciera dueño alguno a reclamarlos, como lo determinan los artículos 65 y 307 del Código Rural. — Isla Patrulla, Marzo 17 de 1927. — Pablo Silva, Juez de Paz.
Mz.25-6879-v.ab.5.

Remates Judiciales

ARTURO CORTES ARTEAGA

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, recaído en los autos caratulados "Benigno Cavallaro, quiebra", se hace saber que el día 8 de Abril del año en curso, a las 14 horas, y en el local sito en la calle Yaguarón número 1671, el rematador señor Arturo Cortés Arteaga, procederá a vender en remate público, al mejor postor, las mercaderías y demás bienes muebles que se detallan a fojas 25 vuelta y 26 inclusive de los citados autos. Se previene: Que los antecedentes relativos están en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, a disposición de los interesados por el término de ley.
Mz.30-7015-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Artículos de almacén.

En nuestro salón de ventas, Piedras 318: El viernes 8 de Abril, a las 11 horas, remataremos, al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos "Juan Varela, quiebra", balanza "Dayton", 200 botellas bebidas surtidas, cantidad de comestibles, saldos de ferretería, bazar y artículos del ramo. A retirar al día siguiente. Garantía: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.

Mz.30-7016-v.ab.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Rico mobiliario, piano "Steinway" cuadros óleo, alfombras persas, obras de antigüedades y demás que adornan el palacete calle Paraguay número 1281, esquina San José.

El jueves 7 de Abril, a las 11 horas, remataremos, al mejor postor, por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictada en los autos sucesorios de doña Ema Pereda, el mobiliario que adorna esta finca:

Salón — Juego nogal, tapiz seda, bergeres, banquetas, vitrina Vernis Martín, chiffonier, biombos pintados, cortinados, araña, cristal y bronce, adornos, piano perpendicular "Steinway", etc.

Salita — Juego tapiz brocato, jardinera con espejo, chiffonier, vitrina, biombos, lámpara pie, jardineras mayólicas con columnas mesitas, sillas fantasía, potiches, floreros, adornos, biscuits, bibelots, etc.

Cuadros óleo — 50 obras de artistas españoles, franceses, italianos, nacionales, etc., de las siguientes firmas: De la Rosa, Clemente, Zunzarren, Cortelini Sánchez, Creci, Sanuy, Larravide, etc.

Comedor — Sofá y sillones marroquí, amueblado nogal, sillería cuero, reloj, araña, platinas, porcelana antigua, ánforas, fruteras, piezas de gran mérito, muebles sueltos, cortinado, artefacto bronce, cortinados, biombos madera tallada, etc.

Oratorio — Altar roble, reclinatorios, candelabros bronce, floreros cristal, etc.

Doritorio, cuarto de vestir, cuarto de baño, vestíbulo, hall, jardín, etc., etc.

Todo estará en exhibición desde la víspera, de 9 a 12 y de 14 a 19.

Entrega: al día siguiente. Garantía: 30 o|o. Comisión: 5 o|o.

Más informes: Piedras 318.

Mz.29-6984-v.ab.7.

RICARDO S. MENDOZA

Al mejor postor, el sábado 2 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Buenos Aires número 724, "Restaurant Juancito", remataré 22 mesas pino de tea, 80 sillas americanas, con asiento de esterilla y una cocina de hierro, grande. Comisión, a cargo del comprador 5 o|o. Mz.25-6383-v.ab.2.

FEDERICO A. MULA PAULLIER
JUDICIAL

Campo flor en Florida.

El viernes 29 de Abril de 1927, a las 15 horas, frente a la Bolsa de Comercio, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Arturo y Guillermo F. Strauch contra Alfredo Arocena (hijo), y otro, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve del entrante mes de Abril, a las quince horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por el martillero don Federico A. Mula Paullier, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de tres fracciones de campo con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que contengan y pertenezcan, situadas en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los números quinientos veintitrés y quinientos veinticuatro, o sea parte de las fracciones números ocho, nueve y diez en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra, levantado el veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco, compuestas, en conjunto, con inclusión de los sobrantes, según título, de una superficie de cuatrocientas noventa y tres hectáreas, seiscientos treinta y seis metros siete mil ciento treinta y seis centímetros (493 hect. 0936 mts. 7.136 cents.), y por ser contiguas forman un solo lote, que según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en 10 de Enero de mil novecientos veintiséis, se deslinda del modo siguiente: por el Oeste, el arroyo Santa Lucía Chico; al Norte, sucesión Morales y Nélida V. de Spinelli, formando estas líneas un martillo entrante de Norte a Sud, con frente al Este, que linda con dicha señora de Spinelli; por el Este, da frente al camino vecinal al Paso Severino; por el Sud, limita con C. V. de Balverde, Juan R. Vignoli y señora Juana V. de Benítez; esta línea forma un martillo entrante en la intersección de la línea del Este, que corre de Sud a Norte, y divide de campo de Santiago Pigazzini. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.26-6940-v.ab.25.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Alejandro Corti", se hace saber al público que el día veintiuno de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí número 423, por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de $ 4 200.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29582, compuesto de 110 metros 5,696 centímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor don B. Silva Díaz, el 31 de Agosto de 1926; teniendo 8 metros 72 centímetros de frente al Nordeste a la calle Miguel Barreiro, donde su puerta está designada con el número 3044; igual medida al Sudoeste, lindando con el doctor Dardo Regules; 12 metros 68 centímetros en el Nordoeste, lindando con Rosario Marino, e igual dimensión en el Sudeste, lindando con otra propiedad de la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y derechos de la escrituración serán de cargo del comprador, siendo de cargo de la sucesión la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes, a mi escritorio: Rincón número 523. Mz.25-6901-v.ab.21.

FRANCISCO SPINELLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de Graciana Harambure de Barrere, Antonia Barrere de Dulcini y Pablo Barrere", se hace saber al público que el día nueve de Abril del corriente año a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Francisco Spinelli, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, señalado, dicho solar, con el número ocho en el plano levantado en Octubre de mil novecientos siete por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos veinte metros noventa y un decímetros, que se deslindan así: nueve metros ochenta centímetros de frente al Norte sobre la calle empedrada Segunda Maturana, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, y linda: al Sud con el solar número uno; al Este con el número nueve, y al Oeste, con terrenos y capilla de los Salesianos. Este bien está empadronado con el número 56233, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de pesos 4.600,00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que la venta se hará con las mejoras existentes, excepción hecha del caño colector del frente que se está construyendo, que será de cuenta del adquirente; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Mz.25-6910-v.ab.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

De una hermosa propiedad al Sud, calle Williman número 34, entre Gregorio Suárez y Tarumán a pocos metros de la de 21 de Setiembre recorrida por los eléctricos números 34 y 35 (pasaje de 4 centésimos).

Gran ubicación. Venta al mejor postor.

Tiene 6 piezas, 2 altillos, zaguán, 2 patios: el primero con claraboya corrediza, cuarto de baño completo, jardín, luz eléctrica, fuerza motriz y demás servicios. Magnífico frente de imitación con dos balcones. Visítese de 16 horas a 17. Afirmado, arrimos y caño maestro, todo pago.

El sábado 9 de Abril, a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "María Tempesta contra María López Sarobé, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio, arrimos, pavimento y demás mejoras que contiene, situado en Punta Carreta, décimaoctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y un mil ochocientos trece, señalado con el número cuarenta de la fracción C en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos siete, y compuesto, según título, de una superficie de trescientos sesenta metros setenta y ocho decímetros, teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Williman, donde el edificio tiene el número treinta y cuatro, entre las de Tarumán y Gregorio Suárez; igual extensión en el Sudeste, lindando con el solar cuarenta y siete; cuarenta y dos metros en el Nordeste, lindando con el solar treinta y nueve, e igual extensión en el Sudoeste, limítrofe con el solar cuarenta y uno. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.24-6858-v.ab.9.

JUAN PEROLO

Casita en Pocitos. — Calle 14 de Julio 47 (antes Carlos Durante).

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra la sucesión de Livio Paoletti, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día ocho del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de la propiedad empadronada con el número veintinueve mil ciento doce, o sea un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones de los Pocitos, décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número veintisiete de la fracción letra B del plano levantado en el mes de Marzo de mil novecientos diez por el agrimensor don Benjamín F. Conde, y compuesto, según título, de una extensión superficial de trescientos veintitrés metros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros tiene de ancho, que son también de frente al Oeste a calle oficial de diecisiete metros de ancho, conocida por Carlos Durante, donde el edificio tiene el número cuarenta y siete, por treinta y ocho metros de largo, o sean de fondo hacia el Este, lindando por este viento con el fondo del solar número doce; por el Norte, con el veintiocho, y por el Sud, con el veintiséis, distando este solar sesenta metros quince centímetros hacia el Sud de la esquina formada por la calle Rivera, con esa calle Carlos Durante. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que todos los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Mz.22-6785-v.ab.8.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de Tomasa A Colacio, por cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero don José María dos Santos, asistido del suscripto Actuario, a la venta en remate público de dos fracciones de campo, situadas una, en Sarandí, octava sección de este Departamento, de 568 hectáreas, 6.550 centiáreas y 89 decímetros, lindando: al Norte, con campo de Tomás Silvera; al Sur y Suroeste, la Cuchilla Grande, dividiendo con campos de la sucesión de Faustino Pérez y Wenceslao Silveira; por el Oeste, con campo de Antonio Colacio, y por el Este,

con campo de Wenceslao Silveira; y otra fracción de campo situada en Cerro de las Cuentas, séptima sección de este Departamonto, de 173 hectáreas, 9,513 centiáreas y 40 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste, con campos de Wenceslao Silveira; al Sur y Suroeste, campos de Antonio José Colacio, y al Este, la sucesión de Francisco Lucas de Oliveira. Con la prevención de que la venta será al mejor postor, y que éste consignará el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 15 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario.

Mz.21-6750-v.ab.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Cotelo Antonio, Antonio María y Luis María contra la sucesión de Dolores García y Villar, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis del entrante mes de Abril, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento treinta y cinco de esta ciudad, empadronada con el número cuatro mil novecientos veinticinco, y compuesta, según título, de una extensión superficial de doscientos noventa y tres metros ochenta y cuatro decímetros, con once metros de frente al Sud sobre la calle Paysandú, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números ochocientos cuarenta y uno y ochocientos cuarenta y tres (antes cincuenta y seis y cincuenta y seis a), por veintiséis metros ochenta y un centímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Manuel Giraldez; por el Este, con don Serafín González, y por el Oeste, con don Eugenio O'Neill. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que los gastos de escrituración y el uno por ciento de comisión de los martilleros, serán de cargo del comprador; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Mz.21-6718-v.ab.6.

ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL

Se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo venidero, remataré, por orden de don Justo Villalba, para lo cual ha obtenido autorización judicial, los semovientes de la incapaz Julia García, y que consisten en lo siguiente: 138 vacunos de cría, 8 bueyes, 7 yeguarizos y un padrillo, más 885 lanares de cría.

El remate tendrá lugar el día indicado, a las 9 horas, en la estancia de la sucesión Marcos García, 2.a sección de este Departamento, en el lugar denominado Mata Ojo de Solís. A los efectos consiguientes se hace esta publicación por el término de ley.

Mz.21-6758-v.mz.31.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Camioncito "Ford" para reparto.

Remataré, al mejor postor, el viernes 1.o de Abril, a las 15 horas, en mi depósito, calle Dante número 1978, por orden del Juzgado de Comercio de primer turno, autos "Quiebra Baldomero Acevedo". Verlo todos los días, de 9 a 12 horas. — Comisión: cinco por ciento.

Mz.22-6781-v.ab.18.

SERVANDO F. ECHEVERRIA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaído en el expediente caratulado "Carmen Mañana de López, sucesión", se hace saber al público que el día primero de Abril próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, con asistencia del señor Oficial de Justicia, don Luis Canolini (hijo), y del suscripto Escribano Actuario, el martillero don Servando F. Echeverría, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: La sexta parte que proindivisa con sus coherederos correspondió a la causante Carmen Mañana en la sucesión de su madre Victoriana Rondeau de Mañana, en el siguiente bien: Una fracción de terreno de labranza situada a inmediaciones de esta ciudad, compuesta de dos hectáreas, 1.585 metros 9.781 centímetros cuadrados y que linda: al Norte, con Antonio Valva; al Sud, con la Avenida a la Estación; al Este, con Ventura Mañana, y al Oeste, con Nicolás Morella cuya sexta parte se aforó en la relación de bienes en la suma de setecientos sesenta y seis pesos y sesenta y seis centésimos. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1125, ubicado en la manzana número 161, de esta ciudad, compuesto el terreno de veintiún metros de frente por veintiún metros de fondo, y que linda: al Norte, con Eulogio M. Mañana; al Sud, con Esteban Polizzo; al Este, con la calle Libres, hoy Juan I. Cardozo, y al Oeste, con Severino Sotelo; aforado en la relación de bienes en setecientos pesos. La venta se hará por precio que exceda de las sumas que fueron estimadas en la relación de bienes o sean: La primera fracción fué aforada en la relación de bienes en la suma de setecientos sesenta y seis pesos y sesenta y seis centésimos, y la segunda en setecientos pesos. Los gastos de escrituración y compromiso de venta serán de cuenta del adquirente; el comprador deberá consignar el diez por ciento de su compra, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Marzo 9 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Mz.17-6646-v.mz.31.

MANUEL M. SANCHEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Juan Domingo Carrara contra Ramón Pereira, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en el Barrio General Garzón, 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número ocho de la manzana letra L en el plano respectivo, y se compone de 221 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Smidel, ex Artigas, entre las de Avellaneda y Juan Jacobo Rousseau, por 25 metros 77 centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar 10; por el Este, con el solar 9, y por el Oeste, con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Marzo 14 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.17-6658-v.ab.4.

RAFAEL OSCAR BRUFAU

Por mandato judicial.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Concurso necesario de la sucesión Próspero Languilhouat o Languilhuaot", se hace saber al público que el día primero de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí número 423, por intermedio del martillero don Rafael Oscar Brufau, con asistencias del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda, y sobre la base de las dos terceras partes de dos mil pesos, el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en el Buceo (Barrio Edison), de este Departamento, señalado con el número 118 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena en Diciembre de 1907, y compuesto de trescientos metros cuadrados, teniendo diez metros de frente al Nordoeste a la calle Franklin número 65, por treinta metros de fondo al Sureste, lindando con el solar número ciento veinticuatro; al Nordeste, con el solar ciento diecinueve y al Suroeste, con el solar ciento diecisiete. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.14-6543-v.mz.31.

H. ADAMI CASARAVILLA

REMATES JUDICIALES

El jueves 31 de Marzo, a las 16 horas.

1.o Las propiedades calle Bartolomé Mitre números 1541 y 1543, en un solo lote. Base de venta: $ 22.600.00.

2.o Propiedad calle Piedras números 526 y 528. Base de venta: $ 7.100.00.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de doña Juana Vilardebó de Sala" se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes de Marzo, a las dieciséis horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o En un solo lote, y sobre la base de 22.600 pesos: A) Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la primera sección judicial de esta ciudad, teniendo 7 metros 515 milímetros de frente al Este sobre la calle Bartolomé Mitre, donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1541 a 1543, por 21 metros 689 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Félix Buxareo; por el Norte, con la finca que se describirá, y por el Sud, con doña Mercedes Viana; B) Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene contiguo al anterior, con 10 metros 52 centímetros de frente al Este a la calle Bartolomé Mitre, por 21 metros 689 milímetros de fondo al Oeste, que, por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Piedras; lindando por el Sur, con la propiedad anteriormente descripta, y por el Oeste, con el señor Buxareo. 2.o Acto continuo, y sobre la base de 7.100 pesos: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la 2.a sección judicial de esta Capital, teniendo 4 metros 724 milímetros de frente al Norte a la calle Piedras por donde las puertas del edificio están designadas con los números 526 al 528, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Sud, lindando con los herederos de Adami; por el Este, con los de Aguilar y por el Oeste, con Luis Castro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Marzo 11 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Mz.14-6567-v.mz.31.



Oficina: Sarandí 366

Juzgado L. de Comercio de primer turno

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que en los días, horas y lugares que más adelante se expresarán, el rematador señor Eugenio T. Picasso, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: Primero: El día 8 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número ...: A) Ocho fracciones de campo situadas en Cruz de Piedra, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuestas, en conjunto, de noventa y tres hectáreas, ochocientos treinta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte, con más campo de Ramón M. Trigo; al Este, con Hildebrando Márquez; al Sur con Felipe y Carlos Sanguinetti, y al Oeste, con los cónyuges Juan Manuel López y María Antonia Márquez; B) Otra fracción de campo situada también en Cruz de Piedra, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesta de ochenta y seis hectáreas, doscientos setenta metros con treinta y tres decímetros cuadrados, señalada en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan Teófilo Silva con el número tres, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con más campo de Ramón M. Trigo; al Este con Hildebrando Márquez; al Sur, con la sucesión de Joaquín José Márquez, y al Oeste, con propiedad de los cónyuges Juan Manuel López y María Antonia Márquez; Segunda: El día 18 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación: Un terreno con la casa que contiene situado en la primera sección judicial de este Departamento el cual es parte del solar designado con el número veintidós en el plano del agrimensor Federico Delgado de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, es rectangular, y se compone de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros y veintiocho centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros frente al Oeste a la calle Justicia, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Este, por donde linda con el resto del expresado solar de Pablo Andrés Dugrós; por el Norte, con el solar número veintiuno, y por al Sur, con el veintitrés; Tercera: El día 20 de Abril del año en curso, a las 16 horas, y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número ....: A) Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Melo compuesto de treinta y una hectáreas, cinco mil ciento cincuenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con las chacras números doscientos dieciséis y doscientos dieci-

siete, de Francisco Morales y sucesión Sanllán, camino por medio; al Sur, con la chacra número doscientos cincuenta y dos, de propiedad del Municipio; al Este, con Casimiro Novo, y al Oeste, con la chacra número doscientos dieciocho, de Juan Pablo Pérez. Este terreno de chacra lleva el número doscientos treinta y siete; B) Otra fracción de campo situada en la costa del río Yaguarón, cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en las proximidades de la Sierra de Ríos, compuesta de treinta y dos hectáreas, seis mil cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, la que fué mensurada y deslindada por el agrimensor Camilo Lay, y linda: al Norte, con Sebastián Baladán; al Sur, con Andrés Sebastián Gama, zanja por medio; al Este, con Alejandro Franco, y al Oeste, con Jeremías Cardozo; Cuarta: El día 23 de Marzo del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, los solares números cuatro y cinco del plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez de fecha nueve de Mayo de mil novecientos tres, los cuales se hallan situados a inmediaciones del Arroyo Seco, nueva ciudad, de esta Capital, y se componen, el número cuatro de ciento noventa y dos metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Justicia e igual extensión al Oeste; veintidós metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número cinco, y veintidós metros trescientos ochenta y dos milímetros al Sur, lindando con el solar número tres, y el solar número cinco se compone de ciento noventa y tres metros siete decímetros cuadrados, midiendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Libres e igual extensión en la línea del Oeste; veintidós metros cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros al Sur, lindando con el solar número cuatro, y veintidós metros quinientos nueve milímetros al Norte, lindando con el solar número seis. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador; C) Que las escrituras presentadas y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados "Banco de la República contra Ramón M. Trigo, ejecución de hipoteca". — Montevideo, Febrero 24 de 1927. — Mateo Mario Figares, Escribano Público.

Mz.3-6273-v.ab.20.

VICTORICA Y MUIÑOS

Campo en Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de José Guerrero, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día siete del entrantes mes de Abril, a las 15 horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por los martilleros Victorica y Muiños, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección del Departamento de Cerro Largo, la cual fracción mide, según títulos, quinientas quince hectáreas, tres mil novecientos ochenta y nueve metros, noventa y seis decímetros, y según plano, se compone de quinientas sesenta y nueve hectáreas, seis mil seiscientos setenta y siete metros, sesenta y seis decímetros, deslindados así: al Noroeste, una línea amojonada por medio con José Abella; al Oeste, otra línea amojonada por medio, con José María Méndez y José Caraciolo Bentancor; al Noreste y Este, el arroyo Conventos; al Sud, otra línea amojonada, con José Caraciolo Bentancor, Luisa B. de Casalla y José Antonio Acevedo, y al Sudoeste, dos líneas amojonadas por medio, con la fracción de María Guerrero de Freire. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Segundo: Que el comprador podr ácontinuar con el gravamen hipotecario existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo de cargo del susodicho comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y venta; Tercero: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

NOTA IMPORTANTE — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 31 de Marzo de 1927 estaba reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 15.139.60. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 19.500, en títulos hipotecarios de la serie O.

Por más datos, a nuestro escritorio: Galicia número 1008. — Montevideo.

Mz.4-6251-v.ab.7.

DEOLINDO F. TIRELLI

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

REMATE JUDICIAL

Judicial y al mejor postor, por ejecución de hipoteca.

3 propiedades 3.

Excelente oportunidad. — Buena ocasión

El 5 de Abril. — Primera: Venderé un buen solar de terreno en el Barrio de Tonkinson, solar 4, área 1.210 metros, o sean 15.70 x 77. Por este solar, preguntar en el almacén del señor Eastman, a 100 metros del señor Tabares.

El 6 de Abril. — Segunda: Dos solares en el Cerrito (Barrio Porvenir), sobre las calles Londres y San Petersburgo, a 30 metros de la Avenida General Flores, a 80 metros, pasando Industria. Buena ubicación, área: metros 14.80 por 32.60 de fondo.

El 6 de Abril. — Tercera: Un hermoso terreno en Malvín (Barrio Joaquín Suárez), próximo a la rambla, con un área de 5.850 metros, o sean 90 x 65, frente a la calle Felipe Caroso, antes Avenida General Garibaldi, dividido en 6 solares, numeros del 7 al 12. Venta con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Clara Larrañaga de Piñeyro contra Dante Dallera ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se indicarán, por intermedio del martillero don Deolindo F. Tirelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o El día cinco de Abril próximo, a las dieciséis horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 423: una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con el número 42816, situada en el Barrio Tonkinson, 13.a sección judicial de este Departamento, constituída por el solar señalado con el número 4 de la fracción letra A del plano de mensura del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Diciembre de 1920, compuesta de 1.210 metros 78 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 70 centímetros de frente al Norte al camino de la Boyada; 77 metros 16 centímetros en el costado Este, lindando con el solar número 5; 15 metros 70 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando con parte del solar 6, y 77 metros 8 centímetros en el límite Oeste, con el solar número 3. El día seis de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, situado en el Cerrito de la Victoria, Barrio Porvenir, de este Departamento, 10.a sección judicial, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Luis Arrarte Victoria en Enero de 1923, compuesta de 477 metros 6.550 centímetros cuadrados, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 32 metros 60 centímetros de fondo al Este, lindando con el solar que se describirá en seguida; por el Sur linda con Juan Paz, y por el Oeste, con Jaime Casella; 3.o Acto continuno: Otro solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan situado en el mismo paraje que el anterior, y señalado en el mismo plano con el número 2, y se compone de 477 metros 6.550 centímetros cuadrados, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Londres, por 32 metros 60 centímetros de fondo, que, por formar esquina, son también de frente a la calle San Petersburgo; por el Sur, linda con Juan Paz, y por el Oeste, linda con el solar número 1. El día siete de Abril próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación: Las fracciones de terreno con las mejoras que contienen y les correspondan, empadronadas con los números 65054 al 65059, situadas en el Barrio Joaquín Suárez, 11.a sección judicial de este Departamento, señaladas en el plano de mensura del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, con los números 7 al 12 de la fracción letra D, compuestas en conjunto de 5.850 metros cuadrados, que se deslindan así: 90 metros de frente al Este a la Avenida General Garibaldi; por 65 metros de fondo, lindando por el costado Sud, con el solar número 13; por el Oeste, con los solares 43 a 48, y por el Norte, linda con los solares números 4, 5 y 6. Se previene: 1 o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil· 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes, al rematador: Miguelete número 1886.

Telefono: La Uruguaya 1254 (Aguada).

Mz.21-6749-v.ab.6.

ANTONIO S. ZORRILLA Y Cía.

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno

Propiedad central de dos plantas, Paysandú 1169 al 1175, entre Rondeau y Cuareim. Base: $ 15.000.00. Y un hermoso solar sobre la calle Gil entre Uruguayana y Rambla Sud América.

Base: $ 1.600.00, o sean $ 2.34 el metro.

El viernes 8 de Abril, a las 15 horas y 30 y 16 horas y 30, respectivamente.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Rosa Musto de Correa y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indicarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio de los martileros señores Antonio S. Zorrilla y Cía., con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: 1.o A las quince horas y treinta: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, situado en la manzana número setenta y cuatro de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de 11 metros 81 centímetros de frente al Sud a la calle Paysandú, donde sus puertas están designadas con los números 1169, 1171 y 1175, con 26 metros 75 centímetros en el costado Este, lindando con don Antonio Rossarzo Emanuele, don Bernardo y José Pedro Balzane y don Bautista Ganutelo; 10 metros 88 centímetros en el fondo al Norte, lindando con don Justino González, y 26 metros 81 centímetros en el lado Oeste, en cuya parte, a los 14 metros 38 centímetros, y viniendo del frente al fondo, hace un martillo en disminución, que entra hacia el Este 75 centímetros, que es en ancho, por los 12 metros 43 centímetros que faltan para llegar a la línea del fondo, lindando con doña Fernanda de Ponce y los herederos de Luis Eduardo Pérez. Esta propiedad tiene de base la cantidad de pesos 15.000.00; 2.o A las dieciséis horas y treinta: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y le correspondan, señalado con el número 3 del plano levantado por el agrimensor don Félix Logaldo, con fecha Junio de 1923, situado en la 14.a sección judicial de esta Capital, compuesto de 684 metros 77 decímetros cuadrados, teniendo 11 metros 30 centímetros de frente al Oeste a la calle Gil, por 60 metros 35 centímetros al Norte, lindando con el solar número 2; por 11 metros 30 centímetros al Este, lindando con don José Castiglione, y por 60 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el solar 4. Este bien se venderá por las dos terceras partes de $ 2.400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de certificados, escrituración y comisión de remate serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Misiones 1365.

Mz.21-6772-v.ab.8.

JOSE TOMAS TELLECHEA

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble empadronado con el número 62469, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en 8 de Octubre 4108, se procederá por el martillero José Tomás Tellechea asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar con construcción de material sito en la 11.a sección del Departamento de Montevideo, compuesto de 719 metros 09 decímetros, dentro de los siguientes límites: 69 metros 76 decímetros al Noreste, lindando con propiedad de Ambrosio Casal; 10 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad de José Bonfiglio; 10 metros 30 decímetros al Sureste sobre la calle Spencer, antes Avenida Fraternidad y 69 metros 87 decímetros al Suroeste, lindando con propiedad de Juan Moreno, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Lisandro J. Freire el 25 de Febrero del corriente año, y el título de propiedad de José Botaro, agregado a los autos respectivos. Se previene: 1.o Que el bien relacionado con todas sus mejoras ha sido tasado en la suma de novecientos pesos ($ 900.00), y no

se oirá oferta que nó llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de seiscientos pesos ($ 600.00); 2.o Que el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos ($ 200.00), a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maroñas, Marzo 15 de 1927. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.

Mz.18-6697-v.ab.9.

FERNADO G. ARA CARRIO Y RUBEN CHUCARRO

Fernando G. Ara Carrió

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo

ALMONEDA — Por resolución del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, dictada en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos contra la propiedad empadronada con el número 25419, por cobro de contribución inmobiliaria, se hace saber al público que el día domingo tres de Abril próximo, a las 17 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate almoneda, por el martillero don Fernando Ara Carrió, asistido del Actuario y Alguacil nombrados en autos, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la manzana A 101 de la Villa del Cerro, y compuesta de una extensión superficial de 576 metros 52 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre la calle Chile, por donde la puertas del edificio se señalan con los números 223, 225 y 227; 53 metros 68 centímetros al Norte, lindando con Ricardo Cabrera, Sociedad Mutuo Socorso y Juan Bruzzoni; 10 metros 74 centímetros al Oeste, lindando con José Areosa y Juan M. Sanasco y otros, y al Sur, mide 53 metros 68 centímetros, confinantes con Robustiana Güevara, Julio V. Oria, Alberto Bernasue y Camila Anselmi. Se previene: Primero: Que el referido bien ha sido tasado en tres mil novecientos pesos y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasación; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y Tercero: Que los antecedentes relativos a dicho bien se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Cerro, Marzo 15 de 1927. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

Mz.17-6650-v.ab.2.

LEOPOLDINO S. BAYARRES

Juzgado L. Departamental de Canelones

REMATE JUDICIAL

En la ciudad de Canelones el día 3 de Abril próximo, a las 10 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, en los autos "Federico Dix y Cía., con Cárlos M. Ochoteco y Domingo Assanelli, sobre cobro ejecutivo de pesos", se ha resuelto hacer saber al público que el día 3 de Abril entrante, a las 10 horas, en el local de la calle José E. Rodó esquina Montevideo, el martillero señor Leopoldino S. Bayarres, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de la mercadería de tienda embargada en autos. Se previene: Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación efectuada; que el mejor postor consignará el total de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que la mercadería estará a la vista de los interesados en el local referido. — Canelones, Marzo 12 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Mz.17-6661-v.ab.2.

RAMON CALLORDA Y DIAZ

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra doña Natividad R. de Guevara, Clotildo Luzardo, los herederos de éstos y otros, cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el 9 de Abril próximo, a las 10 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, del siguiente bien inmueble, situado en esta ciudad, 2.a sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en la manana 26, y empadronado con el número 120, y cuyos límites y áreas son los siguientes: al Noreste, con terreno cuyo dueño se ignora; al Noroeste, con la señora viuda de Barindelli; al Sudeste, con Delia Camelo de Rosello, y al Sudoeste, da frente a la calle 18 de Julio, encerrando una superficie de mil cincuenta y siete metros cuadrados: Que dicho bien está aforado para el pago de la contribución en la suma de setecientos pesos. Se previene: Primero que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo mencionado; Segundo: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; y Tercero: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina. — Santa Lucía, Marzo 21 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.23-6834-v.ab.8.

RAMON CALLORDA Y DIAZ

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Luisa Machenaud y otros", cobro del impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, a la venta en remate público, asistido del suscripto y del Escribano don Francisco Márquez, de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, en la manzana número 25, y empadronada con el número 111, cuyos límites y áreas son los siguientes: al Noreste, calle por medio, con Mariano Sendic; al Sudeste, con la sucesión de Isidoro Imperatori, encerrando una superficie de mil noventa y dos metros cuadrados. Este bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil pesos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del mencionado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; Tercero: Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Marzo 21 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.23-6835-v.ab.8.

RAMON CALLORDA Y DIAZ

Juzgado de Paz de la segunda sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Impuestos contra Julia, Juana y Josefa Vidaur" se hace saber al público que el día 9 de Abril próximo, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz asistido del suscripto y del escribano don Francisco Márquez, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, y empadronados, por ser dos solares, con los números 146 y 147, ubicados en la manzana 32 y cuyos límites son los siguientes: al Noreste, frente a la calle Suárez; al Noroeste, con Ciriaco G. de Sánchez y terreno baldío; al Sudeste, por formar esquina, da frente asimismo a la calle San José y al Sudoeste, con María Francisca Larralde Encerrando una superficie de dos mil doscientos diez metros. Que el mencionado bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario en $ 150.00. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Santa Lucía, Marzo 19 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Mz.19-6705-v.ab.9.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. Departamental de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado "El señor Agente Fiscal solicita la apertura de la sucesión de Severina Silva", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, a la venta en subasta pública de la tercera parte de un terreno situado en esta ciudad, cuya tercera parte mide 249 metros 51 decímetros, que en mayor área linda: al Norte, la calle del Pilar; al Sur, las canteras municipales; al Este, con José Antonio Acevedo, y al Oeste, con Benjamín Parejas; avaluada esa parte en pesos 75.85, Con la prevención de que la venta se hará sobre las dos terceras partes de la mencionada base, y que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Marzo 21 de 1927. —Juan F. Furno, Actuario.

Mz.28-6978-v.ab.20.

ALVARO G. PEYRALLO

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

Remate con autorización judicial.

Por disposición de los sucesores del extinto José Francisco Franco procederé el día once de Abril próximo, a las 21 horas, y días subsiguientes hasta su terminación, en el local calle Eusebio Píriz esquina Río Negro, a la venta en remate público, por oferta que exceda a las dos terceras partes de su tasación, de todas las mercaderías de almacén, ferretería, útiles, armazones, muebles, balanzas, básculas, juegos de medidas, etc., quedados al fallecimiento del señor Franco. Las mercaderías y demás artículos a venderse, como así su tasación, están en exhibición en el local del remate. Entrega al día siguiente. Se exige seña a todo comprador. Las ofertas deben superar las dos terceras partes de la tasación, y deberán hacerse en alta voz. — Durazno Marzo 28 de 1927. — Alvaro G. Peyrallo, Martillero.

Mz.30-7025-v.ab.9.

ROLAND ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Ramón Atance contra María Barrera, reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día veintidós de Abril entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rivera número 641, y por intermedio del martillero don Roland Abella, con asistencia del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, y por precio que alcance a las dos terceras partes del precio de tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección de este Departamento, empadronada con el número dos mil ochocientos noventa, compuesta de tres hectáreas cinco mil cincuenta y nueve metros cuadrados, lindando: Norte, terreno de Leonarda Heredia; Sur, con Faustino de Souza, calle por medio; Este, Joaquín Y. de Souza, calle por medio, y Oeste, terreno de Leonarda Heredia de Barreda; el que ha sido tasado en setenta y seis pesos con cuarenta y siete centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta. Y a los efectos de derecho se hace ésta publicación por quince días. — Durazno, Marzo 15 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

Mz.29-6997-v.ab.21.

LUIS SORHUET (hijo)

Juzgado Letrado Departamental de Flores

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo venidero, a las quince horas, y en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, calle 25 de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero don Luis Sorhuet (hijo), con la asistencia del Alguacil del Juzgado, don Héctor R. Aldecosea, y del suscripto Actuario, procederá a la venta en público remate, y por un precio no menor de setenta pesos por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la sexta sección de este Departamento, señalada con el número dos del plano del agrimensor don Alfredo Olivera Calamet compuesta de una superficie de ciento veintiséis hectáreas, nueve mil veinticinco metros, setenta decímetros, que linda: por el Norte, Bernardo Irizabal y la fracción número uno, de Marcelino Menéndez; por el Noreste, la fracción número tres, de Luberlino Etchevers y señora; por el Sudeste, calle pública; por el Sud, Sofía Urioste de Vázquez, y por el Sudoeste, la misma señora Urioste de Vázquez y Marcelino Menéndez. Y se previene: Que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Alejandrino Martínez, testamentaría"; que los títulos, plano y antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; que no se aceptará oferta alguna que no exceda al precio de venta que queda establecido al principio; que el mejor postor consignará el diez por ciento del precio, a los efectos de derecho. — Trinidad, Marzo 14 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario.

Mz.16-6621-v.ab.1.o.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Administración de Rentas contra la sucesión de Rafael Díaz, por cobro de impuesto inmobiliario, el día veintiuno del próximo Abril, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Armando Tubino, por ante el suscripto, va a proceder a la venta en remate, al mejor postor y sobre la base del cincuenta por ciento del avalúo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, del inmueble siguiente: Un terreno con sus accesorios, ubicado en la manzana número 118 de esta ciudad, empadronado con el número 874, compuesto de mil ochocientos sesenta y cinco metros, o sea cuarenta y tres metros y sesenta centímetros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, que linda: al Norte, Francisco Pellusso; al Sur, calle Manuel Calleros; al Este, Cosentino Hnos., y por el

Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene Que dicho bien está aforado en mil seiscientos pesos para el pago de la contribución que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente, y que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta oficina. — Florida, Marzo 25 de 1927. — Juan P. Gianola. Mz.28-6973-v.ab.20.

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado L. Departamental de Maldonado
REMATE ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictado en los autos caratulados "Ubaldo de la Llana contra los sucesores de Bernardino Cuadrado, ejecución de hipoteca", se hace saber que se ha señalado el día 8 de Abril próximo venidero, de las catorce a las quince horas, para que en las puertas de este Juzgado se proceda por el rematador don Teófilo González, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que en ella existen, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, en el pueblo Aiguá, en la parte Sur y suburbana, compuesta de una superficie de una hectárea, 674 centiáreas, 64 decímetros, 87 centímetros y 50 milímetros, lindando: por el Nordoeste, con propiedad de Angel Correa; por el Sudeste, con Maurilio Torres y terreno ocupado por Ceferino Bordón; por el Sudoeste, con sucesión de Gervasio Gómez, y por el Noreste, camino que conduce al cementerio. Se hace constar que A) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, a los fines legales; B) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público. Mz.23-6833-v.ab.8.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado "Abraham Adip con Doroteo Francisco Batista, por reconocimiento de firma", se hace saber que el día veintitrés del entrante mes de Abril, de las 15 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, se procederá, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, a la venta en almoneda y por precio no menor de las dos terceras partes de la cantidad de mil novecientos pesos, de la 9.a parte que corresponde al ejecutado don Doroteo Francisco Batista en el siguiente bien, quedado al fallecimiento de su señora madre doña Genoveva García de Baptista: Una fracción de campo situada en la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de trescientos cuarenta y dos hectáreas, limitada por el Norte con propiedad de doña Juana A. Da Silva y doña Francisca Silva de Amarillo, por el Sud, con doña María Antonia Silva de Amarillo y doña Rita S. da Silva: por el Este con doña Antonia Silva, y por el Oeste, con doña Rita da Silva de Rosa. Se previene: Que sobre la fracción de campo descripta pesa un gravamen hipotecario y que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía. — Paysandú, Marzo 18 de 1927. — Alberto S. Quintana, Escribano. Mz.29-7004-v.ab.22.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra Llana y Cía., reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintidós de Abril próximo, de las 15 a las 15 horas y 30, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, de los bienes siguientes: A) Un terreno solar de posición esquinero, con la finca y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de esta ciudad, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en cada uno de sus cuatro costados lindando: por un frente, la calle 18 de Julio; por otro, la calle 19 de Abril; por un costado, don Nicomedes Cuartín, y por el otro, solar que se pasa a relacionar; B) Otro terreno solar de posición central, con las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en esta ciudad, en la misma manzana, y contiguo al anterior, y compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle 18 de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando: por uno de ellos con el terreno anteriormente relacionado y don Nicomedes Cuartín; por otro, con Eladio I. González y don Mercedes Castro, y por el fondo, Nicomedes Cuartín. Se previene: Que esta venta se efectuará sin base y al mejor postor, y que éste deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho. — Rocha, Marzo 1 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Mz.25-6881-v.ab.18.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Sucursal del Banco de la República contra Francisco Torres Serrano, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinte del entrante Abril, de 15 horas y 30 a 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscripto Actuario, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección de este Departamento, compuesta de treinta y tres hectáreas, dos mil treinta metros, lindando: por un costado, con Leandra Amelia Ramona Alzate de Martirena y Alfonso Artigalás; por otro, el arroyo de los Rocha; por otro, con la sucesión Adolfo Viera, y por otro, con el camino a Minas. Este campo se encuentra empadronado con el número cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, y está señalado en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera con el número uno. Se previene: Que el más alto postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos de derecho. — Rocha, Marzo 18 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. Mz.25-6880-v.ab.18.

CALLORDA Y BARNECH
Juzgado L. Departamental de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público que en los días 8 y 9 de Abril próximo, se procederá a la venta en pública subasta, por los rematadores Graciano G. Barnech y Julio C. Callorda, asistido del Alguacil y Actuario, de los bienes siguientes: 1.o Día 8, a las 14 horas en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, una fracción de terreno edificios y mejoras, área: 37 áreas, 44 metros, 80 centímetros y 94 milímetros, que lindan: al Norte con calle Huertos, hoy Avenida Brasil; al Sur y Este, fracciones 2, 5 y 6, de esta sucesión, y al Oeste sucesión Aguerremendi. Está situada esta propiedad en el ejido de esta ciudad, y avaluada en $ 2,600.00; 2.o Una fracción de huerto en esta ciudad, señalada con el número 10 en el plano del agrimensor M. D. Rodríguez, de un área de 1.849 metros y 13 decímetros que linda: al Norte la fracción 9; al Sur, la 11; al Este, con calle, y al Oeste, con sucesión Agarramendi. Tasado en $ 400.00; 3.o Otra fracción el número 9 del plano referido, de un área de 1.849 metros y 13 decímetros, que linda: al Norte, con la número 1; al Sur la 10; al Este, con calle y al Oeste, sucesión Agarramendi. Tasada en pesos 400.00; 4.o Otra fracción del mismo plano número 11, de un área de 1.849 metros y 13 decímetros, que linda: al Norte, con la fracción 10; al Sur, la 12; al Este, con calle y al Oeste, con sucesión Aguerremendi. Avaluada en $ 350.00. Estas fracciones pertenecen al huerto 73, planta suburbana; 5.o Una fracción de campo, 4.a sección de este Departamento, de un área de 138 hectáreas y 98 milímetros, que linda: al Norte, sucesión Fco. Alvarez y Fca. Peláez; al Este, con sucesión Fco. Rodríguez Fernández; por el Sur, arroyo Saucé, y por el Oeste, Angel Araújo. Avaluada a razón de $ 80.00 la hectárea; 6.o Una fracción de terreno de labranza con las poblaciones y mejoras, en la 4.a fracción del ejido de esta ciudad, de 11 hectáreas, 9 áreas y 76 centiáreas, que linda: al Este, sucesión Encarnación Nieves; al Oeste camino a Mercedes, y al Sur, sucesión Fco. Alonzo. Avaluada a razón de $ 110.00 la hectárea; 7.o Una fracción del solar 3 manzana 6, primer cuartel de esta ciudad, señalada con la letra A en el plano de M. D. Rodríguez, de Mayo de 1926, de un área de 625 metros, 4.940 centímetros y que linda: al Norte Manuel Canicoba; al Sur calle 18 de Julio; al Este, la de Río Negro, y al Oeste, la fracción B. Avaluada en $ 1.600.00, con sus mejoras; y 8.o La fracción B del mismo plano que la anterior, de 573 metros y 3.110 centímetros, que linda: al Norte con M. Canicoba; al Sur, calle 18 de Julio; al Este, la fracción A, y al Oeste, con Pablo Moreira. Avaluada en $ 1.600.00. Día 9 a las 14 horas: Los muebles, semovientes y demás útiles en el lugar donde se encuentran, o sea la propiedad de la calle Ejido de esta ciudad, y por las dos terceras partes de su tasación. Previénese: 1.o Que los bienes descriptos pertenecen a la sucesión de Juan Catepón, y se mandan vender en los autos sucesorios del mismo; 2.o Que los inmuebles se venderán por precio que exceda a su respectivo avalúo; la venta de los muebles es al contado y el mejor postor de aquéllos consignará el diez por ciento del precio total en manos del suscripto, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o Que la finca señalada con el número 1 está arrendada a Angel Viturro, sin contrato escrito. La fracción de campo indicada en el número 5 está arrendada con contrato escrito, que vence el 1.o de Mayo de 1927. La finca mencionada en 7.o término esta alquilada a Justo Verde, sin contrato escrito, y por último, la fracción de campo señalada en 6.o lugar puede ser ocupada en cualquier momento. —San José, Marzo 11 de 1927. — Juan A. Bó, Actuario. Mz.16-6622-v.ab.1.o.

ELIAS F. RUY LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos "Año 1927. — número 52. — Guazú Bulla, quiebra", se hace saber que el día 10 de Abril próximo, de las 9 a las 12 horas, y en los subsiguientes, de las 21 a las 24 horas, hasta su terminación, y en el local de la calle Florencio Sánchez entre las de José Pedro Varela y Tomás Gomensoro, el martillero don Elías F. Ruy López, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a vender, al mejor postor, todas las existencias y mercaderías que formaban el negocio del mencionado fallido, don Guazú Bulla. Se previene: 1.o Que las ventas serán al contado, dada la naturaleza de los bienes a venderse; 2.o Que el inventario de los bienes a venderse se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 21 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario. Mz.25-6905-v.ab.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura ante el escribano Juan Varese, don Alberto Suárez Traibel venderá a los señores Carlos Bacigalupi y Raymundo Vila el establecimiento de farmacia y ramos anexos radicado en esta Capital, en casa con frente a la calle Sarandí número 478, denominado "Farmacia Doyen", y citamos a todos los que se consideren sus acreedores para que se presenten a hacer efectivos sus respectivos créditos en el expresado establecimiento o domicilio, Sarandí 478, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Alberto Suárez Traibel. — C. Bacigalupi. — Raymundo Vila. Mz.30-7029-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma Correa y Gómez giraba en San Luis, Paso de Barrancas, Departamento de Rocha, separándose de la misma el socio Ernesto Correa, y quedando con el activo y pasivo de la extinguida firma el socio Antonio Gómez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo de la citada ley. — San Luis, Marzo 15 de 1927. — Ernesto Correa. — Antonio Gómez. Mz.30-v.6963-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos declarado amigablemente disuelta la sociedad comercial que teníamos establecida en el Departamento de Canelones (Estación Pedrera). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para que los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo legal a reclamar sus créditos. —Estación Pedrera, Marzo de 1927. — Olegario Oliver. — Patricio Romano. Mz.30-7005-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene a los acreedores de la firma Barreiro y Cuestas, con domicilio en la calle Timbó número 1250, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Espasandín, calle Treinta y Tres número 1519, pues se va a proceder a la liquidación y pago de los créditos de dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Cuestas. — Barreiro y Cuestas. Mz 30-7006-v.ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados, Miguel L. Perando y Baldomero Pena, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de venta del negocio sito en la calle José M.a Guerra número 47, hecho por el primero a favor del segundo. Los acredores a quienes el señor Baldomero Pena adeude alguna cuenta por compra hecha para la casa de comercio indicada, se servirán pasar a cobrar dentro del término de veinte días. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Miguel L. Perando. — Baldomero Pena. Mz.30-7019-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Cayetano R. Forcella ha prometido en venta al señor Victoriano Vibanco su peluquería establecida en el interior del "Café Sportman", sita en la calle 18 de Julio número 1350. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Victoriano Vibanco. — Cayetano R. Forcella. Mz.22-6777-v.ab.18.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14, inciso 1 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, Plaza Independencia número 837, con la siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación (Artículo 25 de los Estatutos). — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — El Secretario. Mz.22-6786-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que con fecha de hoy y por escritura que autorizó el escribano Crosa, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad de capital e industria que giraba en esta plaza bajo la razón social de Tinsky y Disector en el ramo de peletería, sita en esta Capital, calle Juan Carlos Gómez número 1408, denominada "Peletería Zibellina", haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio capitalista señor Samuel Tinsky. De acuerdo con lo que precribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1927. — Samuel Tinsky. —Simón Disector. Mz.22-6779-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público, notificándose a los interesados por medio de este aviso que será disuelta amigablemente la razón social Mustari y Roldós, con comercio de tienda y anexos, establecida en esta villa. Quedará con el activo y pasivo de la casa el señor José Mustari y desvinculados en absoluto la señora Ana Roca de Roldós y sus hijos. — Santa Rosa (Canelones), Marzo 21 de 1927. — José Mustari. — Ana R. de Roldós. Mz.22-6778-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de Fernández y Cía., establecida con almacén de comestibles en la calle Presidente Berro número 2152, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Hipólito Fernández, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — Hipólito Fernández. — Delfino Fernández. Mz.21-6767-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Luis C. Mora se separa de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Mora, Queirolo y Ferraro, y que ésta continuará con los socios que quedan en la misma. — Calle Uruguay 1969. — Mora, Queirolo y Ferraro. Mz.17-6657-v.ab.7.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 25 y 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Miguelete número 1918, a las 10 horas el día 31 de Marzo de 1927, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Balances y cuentas cerradas al 31 de Diciembre de 1926.

3.o Fondo de reserva y distribución de utilidades.

4.o Renuncia de uno de los Directores.

5.o Nombramiento de nuevo Directorio.

6.o Asuntos generales. — Por el Directorio: Benito F. Loygorri, Director-Gerente. Mz.17-6660-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor de los señores Adán G. Pérez y Manuel Gallego Pérez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Gil número 1029, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 1 de 1927. — Selim Cobo. Mz.15-6594-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Diego García mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas, la que está situada en la calle Belén número 600, esquina José A. Cabrera (Unión). Los que se consideren con algún derecho podrán concurrir a dicha casa dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — José Recarte Rodríguez. Mz.18-6668-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de Barreneche y Brazeiro, en la 4.a sección de este Departamento, quedando con el activo y pasivo el señor Antonio Barreneche. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Artigas, Febrero 25 de 1927. —Antonio Barreneche. — Clodomiro Brazeiro. Mz.10-6455-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender a los señores Joaquín Pellicer y Cía. las existencias de mi casa de comercio, almacén y billar, establecida en Estación Merinos. A los efectos de la ley notifico a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos antes del término de treinta días para serles satisfechos. — Enrique Fernández. Mz.11-6497-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público que la razón social José Recouso y Cía., constituída por José Recouso y Marcelino B. ... ha prometido vender a la de Alvar Hnos., constituída por Valentín y José Alvar, el comercio de provisión y despacho de ... establecido en la casa 1000 de la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la escribanía Alfonso Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. — José Recouso y Cía. — Alvar Hnos. Mz.11-6482-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a la señorita Sofía Lettieri el negocio de ... en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras poseo en la calle Yaguarón número 1627, de esta Capital. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos al comercio indicado para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Fausto Rivadeneira. Mz.16-6632-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Marzo de 1926, el socio comanditario don Eduardo M. Moor se retiró de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Moor Bros and Company. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Gilberto Moor. — Juan D. Moor. — Eduardo M. Moor. Mz.16-6624-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Moor Bros and Company, con domicilio en la calle 25 de Agosto número 323, haciéndose cargo del activo del pasivo el socio don Juan D. Moor. — Montevideo, Marzo 14 de 1927. — Gilberto Moor. — Juan D. Moor. Mz.16-6625-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que habiendo cerrado mi establecimiento de panadería para explotar con otro socio el perteneciente a la sociedad B... Broch, de esta ciudad, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para cobrarlos efectivos al local de la sociedad mencionada dentro de 30 días. A los efectos de derecho hago esta publicación. — Durazno, Marzo 8 de 1927. — Juan Francisco ...as. Mz.12-6525-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio del rematador y balanceador público don Pascual Pizzanelli (Escritorio: Municipio número 202), hemos resuelto, de común y amigable acuerdo, disolver la sociedad que teníamos formada, que gira bajo la razón social de Caffera Hnos., haciéndose, desde esta fecha, cargo del activo y pasivo el señor Norberto C. Caffera, quedando, por lo tanto desvinculado de ella el señor Domingo A. Caffera. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a fin de que los que tengan créditos contra dicha casa se presenten con los justificativos a la calle Agraciada número 2759. — Norberto C. Caffera. — Domingo A. Caffera. Mz.15-6595-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzaibar 1367), he contratado vender a favor de don Luis Petronio, la parte que me corresponde en el almacén y despacho de bebidas que teníamos establecido en sociedad con el señor Francisco Petronio en la calle Ciudadela número 1202, esquina Canelones, de esta ciudad, haciéndose cargo desde esta fecha del activo y pasivo el señor Francisco Petronio. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Raúl Pagadi. — Francisco Petronio. — Luis Petronio. Mz.29-6985-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Ernesto M. Giribaldi, hemos disuelto la sociedad de representaciones y consignaciones de artículos en general que teníamos establecida en esta ciudad bajo la razón de Rocca, Colomar y Compañía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al firmante, Carlos Rocca (hijo), calle Yaro número 1185. — Montevideo, Marzo ... de 1927. — Carlos Rocca (hijo). — Manuel Colomar. — Carlos R. Martínez. Mz.29-6995-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor de don Guillermo F. Stoppa el almacén, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant situado en la Avenida 8 de Octubre número 4201, de la Villa de la Unión, de este Departamento. A los efectos de la ley, los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Marzo 26 de 1927. — Manuel Antón. Mz.28-6954-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que hemos proyectado disolver la sociedad que tenemos constituída en los ramos de depósito y torrefacción de café, con domicilio en esta ciudad, casa número 2312 de la calle Democracia, y razón social Salgueiro y Pezzolano, tomando el socio señor Pezzolano a su favor y cargo el activo y pasivo social. Emplazamos, por lo tanto, a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al aludido domicilio en días hábiles. — Montevideo, Marzo 25 de 1927 — Sabino Salgueiro. — Juan José Pezzolano. Mz.28-6946-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que la firma comercial Sabino Martínez y Compañía, integrada por los señores Sabino Martínez, Ramón Nouche y Generoso Naya, vendió a José Martínez el negocio que el ramo de panadería denominada "La Legal", establecido en esta ciudad, en la casa número 2382 de la calle Marcelino Sosa. Y que el señor José Martínez, a su vez, prometió vender a los señores Casiano Lorenzo, José Eiras y José García el comercio de panadería antes indicado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Sabino Martínez. — Ramón Nouche. — Generoso Naya. — José Martínez. — Casiano Lorenzo. — José Eiras. — José García. Mz.28-6947-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, a los efectos a que hubiere lugar, que habiendo vencido en Agosto de 1926 el término del contrato de la sociedad en comandita Juan B. Benquet y Cía., establecida con negocio de pensión para familias en la calle 18 de Julio números 1003 y 1011, de esta plaza, el socio comanditario don Jorge Puel ha cedido a favor del socio solidario don Juan B. Benquet, con fecha primero de Setiembre de 1926, todos sus derechos en la sociedad de la referencia. -Juan B. Benquet. — Jorge Puel. Mz.28-6977-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comanditaria que entre nosotros existía bajo la razón de Mohr y Compañía para los ramos de transportes de camiones automóviles quedando a cargo del pasivo el socio Alberto Mohr. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la casa número 1313 de la calle Caridad, de las horas 9 a 12 y de 14 a 18. — Montevideo, Marzo 7 de 1927. —Alberto Mohr. Mz.18-6690-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916), he contratado vender a favor del señor Pastor García la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Uruguay número 900, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Generoso Buño Añón.

Mz.25-6856-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 916) he contratado vender a favor de señor Pedro Marinello, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Blandengues número 1727 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Juan Fabbri.

Mz.25-6854-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 916) he contratado vender a favor de señor Manuel Pérez Palomero la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Carapé número 2019 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 22 de 1927 — Benito Paz.

Mz.25-6855-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano Julio M. Pérez Fernández el 15 de Marzo corriente, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Amiel y Amiel en el ramo de almacén de comestibles, con domicilio en la calle Juncal número 1523, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Rafael Amiel. Hacemos estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Rafael Amiel. — Isaac Amiel.

Mz.24-6840-v.ab.23.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1927, a las 16 horas y 30, en el local social de la sociedad calle Cerrito número 382, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del síndico.

2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio.

3.o Elección de síndico y síndico suplente.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Mz.24-6839-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Francisco Blanco Ameijeira, con intervención directa de don Elbio Cusano, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 2705 de la calle Comercio (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — Miguel Serafín Raspino.

Mz.24-6850-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Casto M. Vidal hemos constituído una sociedad comercial colectiva para el comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas al por menor y venta de quesos al por mayor bajo la razón social Joaquín Alonso y Hermanos, a contar del 1.o de Marzo corriente con domicilio en la calle Sierra número 2850 y sucursal en la Avenida 8 de Octubre número 3650. — Montevideo, Marzo 18 de 1927 —Joaquín Alonso. — José Alonso. — Claudino Alonso. — Delfino Alonso.

Mz.24-6871-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Julio Dufau Escayola el comercio que en el ramo de biógrafo tengo establecido en la calle 18 de Julio números 1223 y 1227. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — D. S. Carzolio.

Mz.23-6802-v.mz.31.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

PRIMERA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 15 de Febrero próximo pasado, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Abril, a la hora 10, en la oficina de esta Compañía, calle Piedras número 387, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital.

2.o Reforma de los artículos 5.o, 11, 14, 15, 28, 32 y eliminación del 34 de los Estatutos, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio.

3.o Designación de los accionistas que con el Presidente o Vicepresidente firmen el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los Estatutos, según la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 22 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

Mz.22-6804-v.ab.9.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 15 de Febrero próximo pasado y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Abril próximo, a la hora 11, en la oficina de la Compañía, calle Piedras número 387, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del 8.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926 inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.o Elección de nueve Directores.

3.o Elección de síndico y suplente.

4.o Señalamento de retribución a los miembros del Directorio y síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.

5.o Distribución de utilidades.

6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o Vicepresidente firmen el acta de la Asamblea General.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los Estatutos, según la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 22 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — El Secretario.

Mz.23-6805-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido al señor Serafín Fuertes el comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en esta ciudad, calle de Comercio número 1588. A los efectos legales emplazo a los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de treinta días concurran al citado establecimiento comercial a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Alfonso Ferrer.

Mz.12-6527-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social de Rodríguez y Fuentes giraba en el paraje denominado Sarandí de Arapey, 9.a sección del Departamento de Salto, quedando el socio Pedro Fuentes a cargo del activo y pasivo de dicha firma. — Arístides Rodríguez. — Pedro Fuentes.

Mz.23-6831-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Isaac M. Amiel mi establecimiento de almacén y provisión denominado "La Uruguaya", sito en esta ciudad, en la casa calle Sarandí número 302. Los que tengan créditos a cobrar deberán presentarse con los justificativos respectivos en la escribanía de don Emilio J. Paz, calle Sarandí 445, lo que se hace saber a los efectos de la ley. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Francisco Santomé.

Mz.14-6549-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano Alberto J. Martínez el 10 del corriente mes, hemos disuelto la sociedad de hecho de Gabriel y Francisco Marsiglia (sastrería), con domicilio en la calle Uruguay número 830, quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Gabriel Marsiglia — Montevideo, Marzo 11 de 1927 — Gabriel Marsiglia — Francisco Marsiglia

Mz.15-6611-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al público y al comercio que con esta fecha, cinco del corriente mes, fué vendido al señor Martín Villar el negocio que en los ramos de almacén y billar tenía establecido don José Chiesa en la calle Larrañaga esquina Vilardebó, quedando el activo y pasivo de dicho comercio por cuenta del señor Chiesa. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto Marzo de 1927. —Martín Villar. — José Chiesa.

Mz.18-6691-v.ab.7.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Andes número 1554, el día 31 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Lectura de la memoria, balance general, distribución de utilidades y dividendo correspondiente al 24.o ejercicio.

3.o Elección de tres miembros titulares del Directorio, tres suplentes y tres de la Comisión Fiscal con sus suplentes. — Montevideo, Marzo de 1927. — El Secretario.

Mz.18-6699-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don José Vázquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores esquina al camino Mendoza, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. —Camilo Bovio.

Mz.18-6698-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he prometido en venta al señor José Hermida la lechería que actualmente exploto, con sede en el local de la calle Municipio número 1417, y el reparto que realizo en la zona comprendida entre las calles Timbó, Colonia Cuareim y Gonzalo Ramírez, de esta ciudad. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores a fin de que con los justificativos del caso se presenten en el mismo local y dentro del plazo de treinta días, a fin de percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. —José Cancela.

Mz.17-6665-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Camilo Santín Carballo y Francisco Bello la casa de comercio establecida en colonia "La Cosmopolita", 14.a sección judicial de este Departamento, en todos sus ramos, excepto el de despacho de bebidas, que continuará en local separado, girando en mi nombre. Y a fin de que los que se consideren acreedores puedan comparecer en la citada casa de comercio a hacer efectivos sus créditos dentro del término de treinta días, se hace esta publicación, que firman también los adquirentes. — Cosmopolita, Marzo 11 de 1927. — José M.a Luaces. —Francisco Bello. — C. Santín Carballo.

Mz.17-6652-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de don Manuel Fernández Maquieira el almacén de Comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la calle Buenos Aires número 300, esquina Colón, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — J. González y Hnos.

Mz.19-6710-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor José Benito Fernández el negocio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad, calle Miguelete 1096. Aviso a los interesados a efecto de que concurran dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 16 de 1927. — María Josefina Arruebarrena y sucesiones de José Arruebarrena y Josefa A. de Arruebarrena.

Mz.18-6669-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se advierte al público y al comercio que desde la fecha queda disuelta amistosamente la razón social que giraba en esta plaza bajo el nombre Lagos y Núñez, quedando el activo y pasivo a cargo de Ibsen Lagos. Todo acreedor puede retirar sus haberes dentro de los treinta días a partir de la fecha indicada. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. Gervasio Núñez.—Ibsen Lagos.

Mz.12-6524-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que hemos resuelto disolver, ante el contador público don Ricardo Abbondanza, la sociedad comercial y ganadera que gira bajo la firma de Pagola y Cía., en Cuchilla Juan Gómez y Cerro Pelado, 7.a sección del Departamento de Minas. — Cuchilla Juan Gómez, Marzo 22 de 1927. — Juan J. Pagola. — Alberto Arana. — Juan J. Noguera. Mz.26-6919-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos contratado vender a favor de don Ramón Varela las existencias de la colchonería situada en la calle Zabala número 1302, esquina Buenos Aires de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del referido comercio el comprador, señor Ramón Varela. Se hace esta publicación a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — José Varela. — Jesús Suárez. Mz.26-6907-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos formada y que giraba bajo la razón social de Varela y Suárez, en el ramo de colchonería, establecida en la calle Colonia número 1554, esquina Tacuarembó, de esta ciudad, haciéndose desde esta fecha cargo del activo y pasivo el socio señor Jesús Suárez. Se hace esta publicación a los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — Ramón Varela. — Jesús Suárez. Mz.26-6908-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Enero corriente, hemos prometido vender a los señores Arturo Bonora y Miguel Trucco las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tonelería tenía establecida en la casa calle 25 de Agosto 534 el señor Marcial Touris. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los señores Fontaina, Mattiauda y Laxalde, Misiones 1430, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Sucesión de Marcial Touris. — Arturo Bonora. — Miguel Trucco. Mz.26-6909-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 23 del corriente mes de Marzo el escribano don José M. Durán Guani, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Rubio y Compañía, en el ramo de curtiembres en general y fábrica de creolina y anexos, haciéndose cargo el señor Ladislao J. Rubio del pasivo, y quedado dueño del activo social. Y por la misma escritura el señor Ladislao J. Rubio vendió, cedió y transfirió a favor de don Ramón Jacinto Dobal el mencionado establecimiento de curtiembres y fábrica de creolina y anexos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Ladislao J. Rubio. — Carlos M. Rubio. — José Carassús. — Ramón Jacinto Dobal. Mz.26-6916-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que por escritura que el 13 de Julio de 1926 autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, otorgada de común acuerdo, se separó de la razón social Ferro Hermanos, establecida con almacén al por mayor en la casa 973 de la calle Paysandú, de esta ciudad, el socio Antonio Ferro, quien enajenó su participación a sus consocios, y éstos continuarán con la misma firma Ferro Hermanos, como propietarios del activo y a cargo del pasivo, fijando como domicilio la casa indicada. — Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Antonio Ferro. — Ferro Hermanos. Mz.26-6945-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Severino Cappio las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carlos de la Vega número 81, esquina Pilar Costa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Hispano A. Serrano. Mz.16-6633-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección tabacos

Nomina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919, y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix
Alonso, viuda de Enrique
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto

B

Bártoli María U. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. E. de
Borro José
Bosio Hnos.
Buzzetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Citrano Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di-Giiulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilino
Galán María Luisa
Ganduglia (hijo) Domingo
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
González Marcos V.
Garibotti Bartolomé
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone

L

López Barbén Ramón
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Miguel Rosa
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Peratá Carmen B. de
Pérez Belda José
Pérez María A. de
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro, Pírez y Cía
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

U

Uthurburo Mariana

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Ca[illegible]arino Hnos.
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Di Giiulo y Cía P.
Dorner y Beruitt
Español y Llobet
Faridoni y Cía.
Gabriel Vicente
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vega F.
González Marcos V.
Goyeneche Carlos S.
Granara y Ruvertoni
Hirst y Fignone
Ifer Hugo
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía
Parietti Roberto
Perotti Corradi E.
Portella, Sexto y Cía
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Ravasio Fernando D.
Rabiller Víctor
Reichardt J. J.
Revira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rojo Jacinto I.
Salgado y Cía.
Salgueiro, Píriz y Cía
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguinetti y Pigni
Sucesión de Antonio Domino
Trenchi y Cía. E.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía. J. P.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dellabona Lino

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B.
Menéndez José P.

Soriano

Bertullz Roque I.
Fernández Germán

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Andreoli Luis
Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Hurtado Ramón
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Montevideo, Febrero 28 de 1927.

V.o B.o Peña. — **Juan Recayte.**

6706-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de don Jesús Rodríguez la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle Ricauti esquina Cívicos, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Marzo 22 de 1927. — José Costa Pérez. Mz.23-6826-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al ingeniero Eduardo Terra Arocena la Fábrica Cooperativa de Baldosas y Mosaicos establecida en la calle Marcelino Sosa número 2143. Emplazo a los que se consideren mis acreedores para que en el término de diez días concurran a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 26 de 1927 —González Barbot y Cía. Mz.16-6634-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don J. A. Torres Meis las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Treinta y Tres número 1302, esquina Buenos Aires, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Sucesión de José Font. — Apoderado: José Rovira. Mz.22-6806-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Antonio Zugasti las existencias del café, bar y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle 25 de Agosto número 244, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 21 de 1927. — Manuel Patrone. — Antonio Zugasti. Mz.23-6827-v.ab.22.

PALACIO SARANDI, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse inscripto la cantidad necesaria de acciones para constituir la Asamblea General a que habían sido convocados los accionistas, se convoca a los mismos, por segunda vez, para la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Abril próximo, a las 19 horas, en el local social, Sarandí 564|78, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o Memoria anual e informe del síndico.
3.o Designar síndico y suplente por el período 1926-1927, un miembro del Directorio y tres suplentes de Directores.
4.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 34 de los Estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea que se les convoca, deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al 8 de Abril de 1927, debiendo recabar el boleto de entrada a la Asamblea, en el que se hará constar el número de votos a que tienen derecho.

Además, se les hace notar lo dispuesto en el artículo 37, que dice: "Que en esta segunda reunión la Asamblea se considerará constituída siempre que concurra cualquier número de accionistas". — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — El Secretario.
Mz.30-7036-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Riso y Tedesco, y sede en la casa número 1050 de la calle Maldonado, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Domingo Riso, y quedando absolutamente separado de la misma y sin responsabilidad en ella el socio señor Tedesco. A los efectos de lo dispuesto por la ley se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 19 de 1927 —Domingo Riso. — Francisco Tedesco.
Mz.21-6773-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don César Rodríguez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Fraternidad número 99, esquina Vidaurreta, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1927. — Ramón Vila y Luis A. Olaondo
Mz.12-6520-v.ab.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 25 de Febrero de corriente año, el escribano don Julio D. Lagos ha sido disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de Borges Hermanos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Ramón Borges, quien continuará con el giro comercial que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas tenían establecido en el pueblo Peñarol. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 9 de 1927. — José Borges. — Ramón Borges Pinegruel.
Mz.10-6477-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don José Iglesias la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta Capital, calle Colonia número 1602. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Pedro Ospitaleche, calle Misiones número 1390, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 18 de 1927. — Pedro Díaz.
Mz.21-6730-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los Sres. Manuel Suárez y José Lemi Villar las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 902 esquina Convención, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos —Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Jesús Pena y Hermanos.
Mz.21-6562-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social Farina y Melgar, en el ramo de zapatería, quedando a cargo de activo y pasivo el socio don Andrés Melgar; se hace esta publicación de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Minas Marzo 8 de 1927. — Floravanti Farina. — Andrés Melgar.
Mz.12-6507-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que en escritura autorizada por el escribano don Emeterio Arrospide el diez de Marzo corriente, he vendido el activo y pasivo de la casa de comercio que en los ramos de sastrería y artículos para hombres tenía establecida en esta ciudad de Minas don Jesús M. Arezo, quien se ha hecho cargo de la casa. — Minas, Marzo 11 de 1927. — Pascual Marmo.
Mz.16-6629-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizará el escribano Ernesto L. Giulfo, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de Mandirola y García, en el ramo de sastrería y camisería, establecida en la calle Ituzaingó número 1497, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Teodoro Mandirola. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, verificamos la presente publicación, y los que se consideren acreedores deberán ocurrir a la indicada casa dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados.— Montevideo, Marzo 10 de 1927. — Teodoro Mandirola. — Gonzalo García.
Mz.11-6498-v.mz.31

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos convenida para la explotación de la panadería "Aires Puros", situada en la calle Atahona número 73, con sucursal en la Avenida Garibaldi número 1803, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Ríos. En adelante, la sucursal queda de pertenencia exclusiva del señor Celestino González. De acuerdo con la ley pertinente se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Ramón Ríos. — Celestino González.
Mz.18-6687-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el giro de la panadería "Nueva Idea", instalada en la calle Industria número 21, entre las calles Avellaneda y Purificación, que ha figurado con las firmas de Francisco Fernández y Cía.; Fernández, López, Pasarón y González, y Fernández, López, Pasarón y González y Compañía, se ha disuelto con esta fecha ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz, quedando con el activo de la nueva sociedad la nueva firma de López, Pasarón y González, recibiéndose en el local expresado los créditos contra tales sociedades hasta treinta días a contar desde la fecha. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Francisco Fernández. — Segundo López. — José González. — José Pasarón.
Mz.19-6702-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Manuel P. Blanco ha prometido en venta a los señores Juan y Alejandro Alonso su fábrica de licorería establecida en la calle Juan D. Jackson número 1377. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días en la escribanía del señor Arturo C. Ribot, calle Ituzaingó número 1334. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Manuel P. Blanco. — Juan y Alejandro Alonso.
Mz.14-6552-v.ab.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizó el escribano Mauro Fernández Mas el 31 de Enero del año en curso, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Gómez y Ruiz, que explotaba el ramo de hotel, restaurant y bar, quedando a cargo exclusivo del señor Manuel Gómez el activo y pasivo de la sociedad extinguida. Y a los efectos que hubiere lugar hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Manuel Gómez. — A. J. Ruiz.
Mz.21-6746-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos comprado a la sucesión de don Luis Ferreira la casa de comercio que ese causante tenía establecida en Paso de Ramos, en Cuareim, Departamento de Artigas. Quedan a cargo de la nombrada sucesión los créditos activos y pasivos. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en la referida casa de comercio dentro del término legal. —Paso de Ramos (Artigas) Marzo 12 de 1927. — Balparda y Compañía.
Mz.18-6692-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Aviso al público y al comercio en general que con esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Varela y Varela que en el negocio de fonda tienen establecido en la calle Cerro Largo números 843 y 845, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Varela. — Montevideo, Marzo 9 de 1927. — Juan Varela. — José Varela.
Mz.10-6458-v.mz.31

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que para la explotación de una máquina trilladora manteníamos bajo la razón Bazzani y Darriulat, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Juan Darriulat. Los acreedores de esta firma deben presentarse a cobrar en el escritorio del señor Jacinto Migues, en Migues, dentro del término establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. Migues, 9.a sección de Canelones, Marzo 15 de 1927. — V. Juan B. Darriulat. — Ambrosio Bazzani.
Mz.21-6731-v.ab.9.

PANADERIA VENDIDA

Jesús Gómez, ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay ha vendido a la sociedad Calvo y Compañía compuesta por José Calvo, Enrique Calvo y Marcelino Vecino, su comercio de panadería denominado "La Industrial" que gira en esta plaza en la calle Municipio número 2609, libre de deudas, y en tal virtud se hace esta publicación para que los acreedores, dentro del término legal, se sirvan hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1927. — Jesús Gómez. — Calvo y Compañía.
Mz.12-6521-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cerviño y Siri, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor G. Cerviño y Cía. A los efectos legales se hace la presente publicación.—Montevideo.
Mz.10-6450-v.mz.31.

AVISOS DEL DIA

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 2334

Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores J. L. Manavella y Cía., de Rosario de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la fabricación de bolas, bolitas y bolones por medio de pastas plásticas y aparato para el mismo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.31-7066-v.ab.30.

ACTA N.o 2333

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Lucio López Mantaras y Ernesto Ruiz de Arana, como Director de la Sociedad Anónima E. R. A., de Madrid (España), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en la adaptación de instrumentos musicales accesorios a pianos neumáticos para tocarlos simultáneamente". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Mz.31-7052-v.ab.30.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATIVIDAD CORREA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nac

cionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 81, y doña JESUSA LISTA TOMBO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 81.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3422-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO REITMANN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad húngaro, nacido en Nitra, domiciliado en la calle Zabala número 1479, y doña REGINA BREIER, de 29 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Fisza Mjlak, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. 3426-v.ab.8.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO CURBELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en Colón, y doña JUANITA MAURICIA DIAZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3423-v.ab.8.

En Colón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NADA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña LOLA PEREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 3425-v.ab.8.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUMERSINDO LLOBET, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Navarro número 21, y doña MARIA ISAURA PLAT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Navarro número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3406-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RUPERTO BUENO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Cuchilla Grande sin número, y doña JUANA DOLORES DORTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 3105-v.ab.8.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LIMAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carabelas número 39, y doña FERMINA RIVERO, de 20 año sde edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Río Negro, domiciliada en la Avenida San Martín número 2916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Conste. —Jalabert. 3407-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL MARZADRI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Espinillos número 70, y doña HAYDEE DIAZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle A. Chevest número 24 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3408-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO CRUZADO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedernal número 2031, y doña ARCENIA LOPEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle R. Ortiguera número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3409-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VALVERDE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2671, y doña BALBINA ROQUE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Pando número 2673.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3410-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILIO PERILLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hausmann número 1887, y doña JOSEFA SOUTO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa María número 1789.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3411-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO URBANO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Doctor Majestic número 42, y doña BERNABELA BENTANCUR, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Doctor Majestic número 42.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3412-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEONCIO CASTELLINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil; de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 3037, y doña ANGELA SARA BELLOMO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 3413-v.ab.8.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RODRIGUEZ, de 49 años de edad, de estado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná número 2046, y doña MARIA JUANA IBARBOULBE, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Mentory, domiciliada en la calle Chaná número 2046.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3415-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAPIO MANLIO BORGES, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, domiciliado en la calle Santa María número 1599, y doña MARIA EUGENIA VIDEO, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Sochantres número 118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3416-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO RUSSI, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Sierra número 2034, y doña MARIA CELIA GERPE, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Defensa número 1757.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3417-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA TRAVERZONI, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado divorciado, de profesión empleado, domiciliado en la calle Defensa número 2032, y doña MAURA RAMIS, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado soltera, de profesión educacionista, domiciliada en la calle Constitución número 1935.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3419-v.ab.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BIANCHI, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Yaro número 1333, y doña MARIA LUISA ESCONDEUR, de nacionalidad oriental, de 32 años de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1382.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 3420-v.ab.8.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra (España), domiciliado en la calle Las Viñas número 56, y doña ROSARIO PEREZ, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Santander (España), domiciliada en la calle Laguna Merín número 50.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3414-v.ab.8.

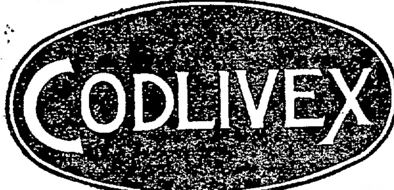
En Sayago, y el día 28 del mes de Marzo del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO GULARTE, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en el camino Santos sin número, y doña FRANCISCA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno (4.a sección), domiciliada en la el camino Santos número 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 3415-v.ab.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15642

Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfred B. Adams, con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.31-7051-v.ab.25.

ACTA N.o 15636

Montevideo, Marzo 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Gillette Safety Razor Co., de Boston Mass. (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 42.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Mz.31-6968-v.ab.25.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hipólito Carrere, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.31-7047-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bartolomé o Bartolo Franzino o Francini o Franzini y doña Angela Scarone o Scaroni, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.31-7048-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Paulina o Paolina Lestingi o Lestinggi de León Cavallo o Leoncavallo y de doña Antonia Leoncavallo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.31-7049-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francelisio Pereira da Luz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario. Mz.31-7050-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Carmona, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ela por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario. Mz.31-7056-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de los señores Borgarelli y Cía., para la junta que tendrá lugar el veintiocho de Abril próximo, a las quince horas y treinta minutos, en este Juzgado, Rincón 478, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales. Previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Mz.31-7057-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno se cita, llama y emplaza a los señores Arturo Corrales y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que les sigue Juan Shaw, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Mz.31-7041-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto José Fossati, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — José Pedro Barbot, Actuario. Mz.31-7063-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Torterolo de Cernuschi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario. Mz.31-7039-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Ramón González, sus herederos o causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derecho a la propiedad de un automóvil marca "Chalmers", empadronado con el número 39165, matriculado con el número 178 (chapa roja), para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Avenida 18 de Julio número 1941, a contestar la demanda que por cobro de pesos ha iniciado contra el propietario del expresado vehículo don Juan Suárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará previamente el requisito de la conciliación. —Montevideo, Marzo 29 de 1927.—José Raúl Brescia, Juez de Paz. Mz.31-7060-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Cabrera Guerra, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 21 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Mz.31-7043-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Encarnación Cedrez de Gómez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 22 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.31-7059-v.ab.18.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Omar Machado, en representación de Próspero Castillo, Rogelio Cáceres, Obdulia Castillo, Venancio Bernardo Fernández, Rosaria Eustaquia Castillo, Juan Pedro Aquilino Denis y Cirila Antonia Castillo, cuya personería acreditó en forma, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de venta otorgada por don Bernardo Menvil a favor de Felipe Castillo el veintitrés de Junio de mil ochocientos setenta y seis ante el escribano Manuel Trelles, referente a una fracción de campo situada en Sauce de Olimar Chico, duodécima sección judicial del Departamento de Minas, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros, cuyos límites son: por el frente, o sea al Sur, David Fernández; por el fondo, que es el Norte, con el arroyo Sauce de Olimar Chico, y por ambos costados, con Agapito Romero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de veinte días. — Minas, Marzo 7 de 1927. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Mz.31-7058-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Salustiano Rodríguez o Salustinano Rodríguez y García, citándose y emplazándose a todas las

personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 14 de 1927. — E. Mattos Ramos. Actuario.
Mz.31-7054-v.my.8.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y Y CORRECCIONAL DE SALTO
Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado interinamente de este Juzgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor Ernesto Ramón Cibils solicitando rectificación de las siguientes partidas: Acta de casamiento de Ernesto Ramón Cibils con Filomena Buraglia, figura el nombre y apellido del esposo como Herculano Ernesto Cibils, siendo el verdadero Ernesto Ramón Cibils. Acta de nacimiento de Herculano. Figura el inscripto con el nombre y apellido Herculano Civil, cuando debe ser ernesto Ramón Cibils, que es el verdadero. Acta de nacimiento de Ernesto Héctor Cibils, figura el padre del inscripto con los nombres de Herculano Ernesto, cuando debe ser Ernesto Ramón, que son los verdaderos. Acta de nacimiento de Yolanda María Josefa Cibils, figura el padre de la inscripta con los nombres Herculano Ernesto, cuando debe decir Ernesto Ramón, que son los verdaderos. A los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 21 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.
Mz.31-7042-v.ab.25.

J. GOMEZ BLANCO

Rezagos y abandonos de Aduana, en el nuevo local depósito "Washington", calle Juan Lindolfo Cuestas número 1409, entre las de 25 de Mayo y Washington.

El día 1.o de Abril, a las 14 horas, y días siguientes. Despachado a la vista y sin reclamo. Por cuenta de la Dirección General de Aduanas, venderé cantidad de artículos de bazar, cristalería en general, repuestos, cuchillos, papel higiénico, juguetes de cuerda, bolitas, trampas para ratones, boquillas "Primus", porcelanas, juegos de te y café, aceituneros, para helados, bidets, irrigadores, artículos de aluminio, coladores, bizcocheras de vidrio y metal, faroles protegidos, juegos de lavatorio y papel matamoscas, artículos de tienda y mercería, hilo para tejer, corbatas de seda, sedas para corbatas, alemaniscos y telas de hilo, seda china cruda, calcetines, zefires y géneros de tapicería.

Tocador — Artículos de perfumería, aguas, esencias, polvos, coloretes, pastas dentríficas en pomos, piedras pomes para las manos.

Artículos de ferretería — Barnices, cocinitas de fierro, calibrador, nivel y sonda de acero, cerraduras, parrillas, soportes de metal para pantallas, pitones, tijeras y navajas de afeitar.

Artículos de droguería — Esencias varias y colorantes, cubetas varios tamaños, tubitos de vidrio para comprimidos, sulfato de soda, carbonato de amoníaco.

Artículos de electricidad — Calentadores, planchas, enchufles y amperímetros, pilas planchas de ebonita, aisladores, lámparas de radio, alambre conductor forrado, mesas telefónicas de comunicaciones X abonadas, tubos receptores.

Artículos de almacén — Yerba, harinas alimenticias, conservas, 20 sacos de café Santa Catalina. Vinos Oporto, vermouth y ginebra.

Artículos de librería — Plumas para escribir, papel, sobres, papel impermeable, papel revelable, papel astraza, doble decímetros, goma arábiga en frascos, libros de lectura, papel para copias, biblioratos y papel en blanco.

Artículos varios — Aserrín para frigoríficos, bandejas de cartón para confiterías, concertinas, zapatos de lona, suelas de alpargatas, tarros de solución de goma, chocolates medicinales, aparatos para colocar llantas de autos, juegos de mimbre, tenazas para marcar ovejas, herramientas para carpinteros, envases vacíos, vidrios, grasas, boquillas de fumar y precintos de talabartería, etc.

Nota — Los impuestos internos serán de cargo de los compradores, y los artículos que deban ser estampillados lo serán por los propios interesados antes de su extracción de depósito. Las mercaderías adquiridas deben retirarse dentro de las 24 horas de rematadas.

Exhibición desde el martes 30 de Marzo.

Todo comprador está obligado a consignar el 20 o|o como garantía de su compra, y abonará el 5 o|o de comisión. — Montevideo, Marzo 19 de 1927. — José Rovira.

JUAN PEROLO
Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Campito en Piedritas, Departamento de Canelones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictada en los autos seguidos por Manuel Pereyra Núñez y otras contra José Gentini y Argia Mannucci, por traba de embargo, se hace saber al público que el día veintiuno de Abril, a las 15 horas y 30, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por intermedio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Piedritas, décima zona de la séptima sección del Departamento de Canelones, compuesta de tres hectáreas, dos mil cuatrocientos cuarenta metros dos decímetros, lindando: por el Norte, con don Fernando Peláez y don Eduardo Fernández; por el Sud, con la sucesión de doña María Leal de García; por el Este, con don Hilario Helguera, y por el Oeste, con don Constantino Ambrosio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres, número 1425, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1927. — Rodolfo Catalá Moyano, Actuario Adjunto.
Mz.31-7055-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor don José Do Campo mi casa de comercio que en los ramos de cervecería, café y bar tengo establecida en esta ciudad, en la calle Agraciada número 1942, esquina Lima, haciéndose el nombrado señor José Do Campo cargo del activo y pasivo del mencionado comercio. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Juan Do Campo — José Do Campo.
Mz.31-7045-v.ab.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Martín Ansuberro el establecimiento de panadería denominada "Hispano-Brasilera", sito en la calle General Luna número 1206 (bis), de esta ciudad, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a dicho negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de la ley. — Montevideo, Marzo 28 de 1927. — Valentín Mintegui.
Mz.31-7044-v.ab.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general que la venta de la "Pensión Berlín", calle Buenos Aires número 278, anunciada últimamente, no se realizó, y por lo tanto quedó el único propietario Elías Hofstadter. — Montevideo, Marzo 29 de 1927. — Elías Hofstadter.
Mz.31-7065-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio en general que hemos prometido vender al señor Pedro Ducombs la casa de comercio que tenemos establecida en la calle Andes número 1171, de esta Capital, y hacemos esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1927. — Agustín Gaggero.
Mz.31-7064-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Bouvier y Bing, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Santiago E. Bouvier. — Dolores, Marzo 26 de 1927. — Lorenzo F. Bing. — Santiago E. Bouvier.
Mz.31-7053-v.set.27

Guía Administrativa

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Senadores —

Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

Cámara de Representantes —

Local: Palacio Legislativo, Agraciada.

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República —

Casa de Gobierno: Plaza Independencia 776.

Consejo Nacional de Administración —

Cabildo: Juan C. Gómez 1342.

MINISTERIOS

Ministerio de Relaciones Exteriores —

Oficinas centrales: Plaza Independencia 776.
Legalización de documentos: Plaza Independencia 776.
Expedición de pasaportes: Plaza Independencia 776.
Dirección del Comercio Exterior, Exposiciones y Canje Internacional de Publicaciones: Solís 1467.
Dirección de Verificación de Documentos Consulares. Colón 1564.

Ministerio de Guerra y Marina —

Oficinas: 25 de Mayo 279.
Estado Mayor del Ejército: 18 de Julio 1719.
Escuela Militar: Avenida Garibaldi 2313.
Escuela Militar de Aplicación: Camino Maldonado.
Escuela Militar de Aviación: Camino Mendoza.
Imprenta Militar: 25 de Mayo 273.
Consejo Supremo de Guerra y Marina: 25 de Mayo 285.
Consejo de Guerra Permanente: 25 de Mayo 285.
Fiscalías Militares: 25 de Mayo 285.
Juzgados Militares de Instrucción: 25 de Mayo 285.
Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército: 25 de Mayo 279.
Dirección General del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada: Avenida 8 de Octubre 3020.
Hospital Militar: Avenida 8 de Octubre 3020.
Escuela Naval: Sarandí 122.
Capitanía General de Puertos: Muelle B. Sutuaras (altos).
Escribanía de Marina: Maciel 1535.
Dirección de la Armada: Sarandí 122.
Dirección de Telegrafía sin Hilos: 25 de Mayo 279.

Ministerio del Interior —

Oficinas: 25 de Mayo 520.
Jefatura de Policía: (Secretaría, Oficina Central, Archivo y Estadística, Contaduría, Tesorería y Comisaría de Órdenes) Avenida 18 de Julio 1205.
Comisaría de servicio: Cuareim 1374.
Policía de Investigaciones: San José 1271.
Oficina de Identificación: Yí 1520.
Alcaidía y Cárcel Central de Policía: Yí 1320.
Inspección Urbana de 1.a Zona: Paysandú 1076.
Inspección Urbana de 2.a Zona: Avenida San Martín 2676.
Inspección Suburbana: Aurora 81.
Depósito General de Policía y Suministros: 25 de Agosto 631.
Imprenta de la Jefatura: Cuareim 1374.
Garage: 25 de Agosto 631.
Oficina de la Prensa: Plaza Independencia 800.
Estado Mayor Policial: Paysandú 1018.
Brigada de Orden Público: Cuareim 1374.
Caballería Policía: Gaboto 1675.
Potrero de Policía: Camino Mendoza (Miguelete).
Cuerpo de Bomberos: Colonia 1665.
Guardia Republicana: Recinto 164.
Polígono Policial de Tiro: Península en Punta Brava.

(Puestos de policía) —

En la Darsena: depende de la Policía de Investigaciones.
En Estación Ferrocarril Central: depende de la Policía de Investigaciones.
En el Parque "Rodó": depende de la Seccional 1.a
En Bulevar Artigas y Rambla Wilson: depende de la Seccional 10.a
El playa "Trouville" (Pocitos): depende de la seccional 10.a
En Carrasco: depende de la seccional 11.a

(Piquete de policía) —

En Punta de Yeguas: depende de la seccional 24.a

Comisarías seccionales en el Dpto. de Montevideo —

1.a Sección: 25 de Mayo 254.
2.a " Camacuá 542.
3.a " Paysandú 1018.
4.a " Cuareim 1176.
5.a " Magallanes 1523.
6.a " Juan Paullier 1121.
7.a " 18 de Julio 2165.
8.a " Justicia 2068.
9.a " 18 de Julio 2163.
10.a " Pereyra 98 (Pocitos).
11.a " Agraciada 2473.
12.a " Avenida General San Martín 2676.
13.a " Avenida General Flores 2816
14.a " Agraciada 2473.
15.a " 8 de Octubre 127 (Unión)
16.a " Carreras Nacionales 121
17.a " Camino Mendoza.
18.a " Aurora 81.
19.a " Aurora 81.
20.a " Millán 629.
21.a " Pública sin número (Colón).
22.a " Camino a Melilla.
23.a " Camino a la Barra.
24.a " Prusia 343 (Cerro).

(Subcomisarías) —

16.a Sección Villa García: Camino Maldonado.
23.a " Pueblo Santiago Vásquez.

Ministerio de Hacienda —

Oficinas: Rincón 435.
Contaduría General de la Nación: San José 751.
Inspección General de Hacienda: 25 de Mayo [illegible]
Tesorería General de la Nación: Plaza Independencia 768.
Dirección General de Crédito Público: Cerrito 432.
Dirección General de Aduanas: Puerto y Colón.
Dirección General de Impuestos Directos: Cerrito 461.
Dirección General Impuestos Internos: Colón esquina Piedras.
Proveeduría General de Muebles y Útiles: Treinta y Tres 1468.
Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado: Ituzaingó 1261.
Dirección General de Estadística: Colón 1515.
Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas: Cerrito 455.
Inspección General de Represión del Alcoholismo: Mercedes 1501 esquina Vásquez.
Banco de la República: Solís esquina Piedras.
Banco Hipotecario del Uruguay: Misiones 1435.
Banco de Seguros del Estado: Rincón 437.
Administración Nacional del Puerto: 25 de Agosto esquina Juan C. Gómez.
Administración de las Usinas Eléctricas del Estado: Julio Herrera y Obes 1470.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles: Andes 1191.
Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos: Piedras 393 esquina Zabala.
Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias: Zabala 1441.
Oficina de Pensiones a la Vejez: en el Banco de Seguros del Estado.